Jueves 12 de Marzo de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,778

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

MARZO, 12.—San Gregorio papa.

ITINERARIO DE VERANO
DE LA EMPRESA
de Mensagerias Orientales
Desde 1.º de Octubre de 1873.

Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.
Para Florida, por Juan Chaso, los dias martes, jueves y sábados.
Para Colonia, por Santa Lucía, San José, Nueva Helvecia y Rosario, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Mercedes, por Santa Lucía, Guaycurú y Perdido, los dias 2, 15 y 25.
Para Porongos, por Santa Lucía, San José, Chamizo y San Gregorio, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30.
Para Durazno, por Juan Chaso, Camino de Mariel, los dias 2, 10, 18 y 26.
Para Tacuarembó, por Santa Lucía, Florida, Durazno, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta y Quebrada, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Treinta y Tres, por Casupá, Cebollatí y Polanco de Barriga Negra, los dias 3, 10, 19 y 25.
Para Artigas, por Casupá, Illescas, Pablo Paez y Cerro-Largo, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para Rocha, por Pando, Solís Grande, Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Maldonado, por Pando, Solís Grande y San Cárlos, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para Minas, por Pando y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para Durazno, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y Perdido, los dias 9, 19 y 29.
NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
ft-perm. TOMÁS VIDAL, Gerente.

Mensagerias Comerciales
CALLE DEL URUGUAY NÚM. 31.

Itinerario general desde el 1.º de Enero de 1874.
Salidas de la Capital.

Para San José, por la Barra de Santa Lucía, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.
Para Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y fin de mes.
Para Mercedes, por Santa Lucía, San José, Guay-Curú y Lata, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.
Para Porongos, por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para Porongos, por Juan Chaso y camino de la Cuchilla, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para Durazno, por Juan Chaso y Camino de Mariel, los dias 6, 15, 23 y 30.
Para Durazno, por Juan Chaso y Florida, los dias 1, 3, 7, 11, 14, 17, 20, 22, 25 y 28.
Para Polanco del Rio Negro, por Juan Chaso, Florida, Polanco del Yi y Carpintería, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Artigas, por Treinta y Tres, los dias 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28, y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos, en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 157, los dias 5, 13, 21 y 28.
La Rosita para el Yi, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, núm. 31, los dias 6, 16 y 26 de cada mes.
La América sale de la capital para San Ramon y el pueblo del Tala, los dias 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28 y 31.
Salidas del Tala y San Ramon, los dias 5, 9, 14, 18, 22, 26 y 30.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

Sucursales de "El Siglo"

En la Librería de Lastarria y en la Guía de la Capital, Plaza Independencia, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Los negocitos de entonces

Mucho se ha dicho sobre la inmoralidad y los atentados de la administracion Batlle; mucho sobre el país de los negocios escandalosos que en aquella época de favoritismo y de contentamiento casero, se hacian todos los dias en las oficinas del Estado; y sin embargo están muy lejos de conocerse todavía todos los negocios escandalosos, con todos sus detalles inauditos celebrados en aquella época nefanda.

No se puede sacudir el polvo á uno solo de los expedientes de contratos que duermen el sueño del olvido en los nichos de los archivos ministeriales sin que se descubra alguna nueva inmoralidad, algun nuevo escándalo de los que entonces se practicaban á la sordina entre gallos y media noche.

Cada vez que la mano moralizadora de la administracion actual remueve el *maremagnum* del Gobierno Batlle, alguna grande é ignorada trapisonda sale á la superficie de la publicidad, dando testimonio como los pescados muertos que el reflujo del mar arroja á la orilla, de los gérmenes envenenados y corruptores que se respiraba en el fondo tenebroso de aquella administracion.

Traemos á la memoria estos recuerdos tristísimos para el país, por que el recuerdo de los males pasados es una leccion provechosa y saludable para los pueblos.

El mal, el dolor, es un gran maestro en la escuela dolorosa de la esperiencia.

Aun viven los *derviches* y los sectarios de aquel régimen personal y arbitrario.

Aun viven y pugnan por encumbrarse al Poder de que han sido arrojados por la voluntad Nacional, llevando en el seno ardiente y voraz, el culto de sus tradiciones provechosas; el entusiasmo frenético de sus apetitos voraces, el odio reconcentrado de sus pasiones brutales.

No vuelve con mas cariño y ansiedad el desterrado sus ojos llorosos al suelo donde viera la luz primera de la existencia, donde reposan los restos de sus padres y donde vive la amada, que los partidarios del régimen personal vuelven los suyos al Gobierno y al tesoro nacional de que han sido de improviso alejados.

Los recuerdos de la patria, para el que vive en tierra estraña; los sueños de gloria para el poeta; las esperanzas del porvenir para el jóven y los recuerdos de la infancia para el viejo, no tienen mas encanto y atractivo que para los hijos del *candombe*, el recuerdo de aquellos tiempos pasados, de aquella verdadera edad de oro de la política en que la vara mágica del favor oficial, convertía de la noche á la mañana en millonario al mas pobre é infeliz de sus favoritos.

¡Tiempos felices en que el trabajo y el talento y el saber, y la honradez habian sido proscriptos de entre los medios de llegar legítimamente, á la fortuna, al poder y á los honores!

¿Y cómo no ha de blasfemar el *candombe* contra este nuevo régimen de inmoralidad que los somete de nuevo á la dura ley del trabajo y los sepulta en el fondo oscuro é ignorado, de la ineptitud de que no debieron salir nunca?

¡Oh! nosotros comprendemos perfectamente bien los furores y la rabia de ese monstruoso Prometeo, que desterrado del olimpo oficial, se retuerce impotente encadenado sobre la roca de su ineptitud, devoradas sus entrañas por el buitre implacable de su ambicion y sus recuerdos!

¡Oh! nosotros comprendemos bien los tormentos de ese Tántalo político, que no puede saciar en la frescurada fuente de la hacienda pública, la sed insaciable de riquezas, estimulada y desarrollada por los malos Gobiernos pasados!

Para contrarestar sus desesperados esfuerzos reaccionarios, para impedir el renacimiento de aquella época felizmente pasada, nada mas oportuno y eficaz que refrescar la memoria del pueblo, poniendo ante sus ojos el espectáculo triste, repugnante pero aleccionador de algunos de los escándalos que caracterizaron la administracion Batlle, el tabernáculo de la *Randombera*.

El cadáver espuesto hoy en el anfiteatro de la publicidad, es el magno escándalo de la construccion de los almacenes de Aduana, confiada á D. Alejandro Kendall Mackinnon.

Nosotros como el país entero sabíamos que tanto en este negocio como en la negociacion del empréstito Uruguayo se habian cometido grandes escándalos.

Pero como todo habia pasado en el silencio sepulcral y en la oscuridad tenebrosa que rodeaba todos los actos del Gobierno Batlle, ni nosotros ni nadie conocia á fondo y en todos sus detalles aquella célebre negociacion.

Recien hoy que la actual administracion ha necesitado llevar el negocio á las Cámaras para validar los atentados cometidos; recien hoy despues de cinco años transcurridos, es que el país va á conocer en toda su verdad los abusos y las violaciones de la ley cometidas por el Gobierno y por su Comisionado.

Ese negocio es uno de los tantos que fotografian el Gobierno de Batlle y los hombres que lo servian.

Pero como nuestra palabra podria ser acusada de parcial y exagerada, vamos á dejar hablar á la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes á quien no podrá hacerse tal reproche.

Hé aquí el informe presentado por esa Comision á la Cámara de Representantes en su última sesion.

Comision de Hacienda.

Honorable Cámara de Representantes:

La Comision de Hacienda ha estudiado detenidamente el asunto relativo á la construccion de los Almacenes de Aduana, y viene á presentar á V. H. el resultado de ese estudio.

Ante todo, y no siendo posible que en un asunto tan complicado como el de que se trata, pueda formarse el juicio de la Honorable Cámara sin tener á la vista todos sus antecedentes, la Comision ha creido que debia ofrecer á V. H. un resúmen del espediente remitido por el Poder Ejecutivo, vale decir, la historia compendiada de aquel malhadado asunto.

En 10 de Agosto de 1868 la Honorable Asamblea General autorizó al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito hasta la cantidad de 400,000 $, destinados esclusivamente á la construccion de depósitos de Aduana.

«Esa autorizacion lejislativa fué acordada á consecuencia de los proyectos presentados al P. E. por el Director General de Obras Públicas D. Alejandro Kendall Mackinnon y los cuales fueron aprobados por el Gobierno en decreto de 30 de Julio de 1869, haciéndose cesion á favor del referido Mackinnon de la direccion de la obra, bajo las bases estipuladas en la escritura que debia otorgarse y autorizándole ampliamente para llevarla á cabo, en la forma y por los medios propuestos, y de conformidad con la ley de Agosto de 1868.»

En virtud de ese decreto, se otorgó un contrato por cuyo artículo 1º. se autoriza al señor Mackinnon á realizar un empréstito en Lóndres por £ 100,000, pudiendo elevarlo á 100,000 pesos mas, es decir á 570,000 $. en el caso de que resultase déficit para la terminacion de la obra.—Por el artículo 2º. del contrato citado se le autoriza tambien á pagar 8 por ciento de interés anual, destinando al pago de intereses y amortizacion la renta que produzca el edificio, pudiendo contratar desde luego en Lóndres el servicio de esa deuda pública. Todas las obras que se construyan quedan afectadas como garantía del empréstito.

Se le faculta así mismo para contratar las obras de fierro y cualesquier otros materiales, necesarios para la construccion de los almacenes, con los ingenieros y constructores que mas confianza le merezcan y por los precios y condiciones mas arreglados á los estados insertos, por el artículo 8.º no podrá quitarse á Mackinnon la direccion de la obra, aun cuando renunciase ó cesase en el cargo que ejercia, no mediando causa que diese lugar á enjuiciamiento y por el artículo 9.º se le acuerda un 5 por ciento como remuneracion sobre el costo total de las obras.

Mackinnon que tenia el privilegio de la construccion, hizo á su vez un contrato en Lóndres con una compañía para esa misma construccion por la cantidad de libras 102,886 2|7 ó sea 485,665 pesos moneda nacional, debiendo quedar concluida la obra en 18 meses, es decir, en 31 de Julio del corriente año, y los contratistas obligados á pagar una multa de 91 pesos por cada semana que se retardase la conclusion.

Llegado aquí el representante de esa compañía en Mayo de 1873, presentó su contrato al Gobierno, pidiendo autorizacion para dar principio á las obras.

El Gobierno pasó ese contrato á informe de la Direccion General de Obras Públicas y esta oficina hace notar:—que el contrato celebrado en Europa á nombre del Gobierno por el señor Mackinnon con una compañía, está en varios puntos importantes relativos á la construccion del edificio en desfavorable discordancia con el primero, por cuya razon y antes de dar al empresario las prescripciones relativas á la construccion, cree deber consultar al Gobierno para que, oido el Fiscal, se puedan evitar los inconvenientes que pudieran sobrevenir mas tarde, y saber cual de los dos contratos es el que debe regir en lo sucesivo.

Observa tambien «que los planos recibidos de Lóndres solo tienen la firma del señor Mackinnon y que la traduccion del contrato no está legalizada.»

El Ministerio de Hacienda, en vista de estas observaciones, pide informe á la Contaduría General, y esta oficina se espide haciendo notar—«que el Decreto Lejislativo de 19 de Agosto de 1868 solo autorizó el gasto de 400,000$ para depósitos de Aduana, pero que; ante el contrato de 31 de Julio de 1869, poco hay que agregar; que por ese contrato Mackinnon fué autorizado por el Gobierno para invertir hasta 570,000$, y que, en efecto; ya descontó del Empréstito Uruguayo para esos gastos 512,463$32 sin contar con el enorme quebranto de descuentos, comisiones y otros gastos; que, no obstante la amplitud de la autorizacion conferida por el acuerdo de 9 de Diciembre, no hay cláusula por la cual el Sr. Mackinnon haya sido facultado para contratar en Lóndres la construccion de las obras y menos para alterar los planos: que puede ser que haya fuera del contrato cartas que lo autoricen; que el concesionario debe producir la autorizacion que haya tenido para la celebracion del contrato y para la alteracion de los planos; lamenta la Contaduría la deficiencia del informe de la Direccion de Obras Públicas y espera mejores datos del Ministerio Fiscal.»

El Fiscal, á quien pasó en vista el espediente, con fecha 13 de Junio de 1873, espone:—«Que el proceder usado por la autoridad es un acto de escandaloso favoritismo de los que caracterizaron la época pasada, y que habria honra para el Gobierno y provecho para el país en no tolerar que la importantísima obra pública proyectada se lleve á cabo bajo condiciones tan onerosas y en ausencia de formalidades legales; que se ha contratado discrecionalmente y sin facultad, pues la conferida por el artículo 7.º ha sido interpretada solo con arreglo á las conveniencias del contratista, que la mente del Gobierno de la época fué conceder la construccion de la obra al Sr. Mackinnon, autorizándolo ampliamente para llevarla á cabo *en la forma y por los medios propuestos*, y que en vez de hacerla por sí mismo, prefirió tratar con una compañía—Que de todos modos se ha verificado la violacion de las leyes, en el fondo y en la forma, que habiendo prescripto la ley que toda obra pública que deba costearse con fondos de la nacion sea sacada á remate ó licitacion, ni si quiera se ha sujetado al Sr. Mackinnon á contratar con arreglo á los proyectos aprobados; que por todas esas consideraciones lo que procederia con arreglo á derecho es la rescision del contrato por haber carecido de facultades legales el Gobierno, y por consecuencia Mackinnon.—Pero que, dada la situacion del negocio, cuando se han hecho erogaciones de tanta consideracion; cuando han venido agentes de la compañía que han llamado á propuestas, aceptando una de ellas y cuando la Direccion urje por las instrucciones necesarias para dar principio á los trabajos etc., la rescision del contrato traeria complicaciones graves y acaso perjuicios mayores que los que se trata de evitar; y en fin que debe legalizarse el contrato sometiéndolo al Cuerpo Lejislativo con recomendacion de urgente despacho, etc.

El Ministerio de Hacienda pide en seguida informe á la Secretaría de su ramo, y esta declara que lo que resulta de los antecedentes es que el Sr. Mackinnon no tiene mas poderes que los espedidos en Agosto de 1869 y Julio de 1870, referentes ambos á la negociacion del Empréstito Uruguayo. Transcribe la Secretaría diversos párrafos de la correspondencia oficial del Sr. Mackinnon relativos á los depósitos de Aduana á prueba de fuego, y concluye reiterando lo que dijo al principio, de no haber constancia de nueva autorizacion.

El decreto gubernativo recaido al pié de esas informaciones es el siguiente —«Elévese con oficio al Honorable Cuerpo Lejislativo, á los fines indicados por el Poder Ejecutivo en el decreto convocando á sesiones estraordinarias.»

El Poder Ejecutivo no determinó particularmente, como pudiera creerse, en el decreto de convocatoria estraordinaria, los fines á que elevaba ese asunto á la consideracion del Cuerpo Lejislativo, y viendo el espediente relativo acompañado de una simple nota de remision, la Comision de Hacienda se ha visto sériamente embarazada para precisar sus opiniones en tan grave materia.

Desde un principio opinó la Comision de Hacienda que era insólita é irregular la forma en que se remitia ese asunto á la Asamblea. Fuera de los casos en que el Poder Ejecutivo rinde cuenta anual de su administracion, todo asunto introducido por él en una Cámara debe revestir la forma precisa de un proyecto de resolucion relativo al ejercicio de algunas de sus atribuciones constitucionales. Este es el medio único de que no se confundan las atribuciones distintas de cada Poder, manteniéndose cada uno en la órbita estricta de sus propias facultades.

Seguramente, no es el Cuerpo Lejislativo á quien debe cometerse el conocimiento y decision de los casos comunes de violacion de las leyes, son los Tribunales de Justicia los que están llamados á entender en esa causa y á juzgar á los complicados en ella—No ha debido ser con ese fin, pues, que el Poder Ejecutivo dirigia ese asunto á la Asamblea.

Pero, por eso mismo, y para evitar dudas y divagaciones, el Poder Ejecutivo ha debido determinar los fines á que elevaba ese asunto al Cuerpo Legislativo; ha debido decir lo que pensaba en cuanto á los abusos criminales que el espediente instruido pone de manifiesto, y luego, si tal era su intencion, proponer en la forma adecuada la resolucion legislativa que subsanase el perjuicio material que la suspension de la obra decretada ocasiona á los intereses fiscales.

No obstante esas irregularidades de forma, la Comision de Hacienda creyó desde el primer momento que el Poder Ejecutivo, á quien la Constitucion impone el deber de ejecutar y hacer ejecutar las leyes, y que de sus actos está obligado á dar cuenta á la Asamblea, habria llenado sus deberes, ó estaria dispuesto á llenarlos, iniciando por su parte las gestiones relativas al desconocimiento de las leyes y á la violacion de los contratos. Y supuso en consecuencia que este asunto venia á la consideracion del Cuerpo Legislativo á efecto de que se acordara la autorizacion necesaria para llevar adelante la construccion de los almacenes de Aduana.—Que esta última ha sido la mente del Gobierno, lo ha confirmado el señor Ministro de Hacienda, urgiendo por una resolucion en ese sentido, no solo en el seno de esta Comision, sino aun en el seno de la Cámara, reunida en Comision General para cambiar esplicaciones preliminares sobre asunto tan árduo y complicado.

Es, precisamente, desde ese punto de vista que la Comision de Hacienda ha examinado el asunto. ¿Conviene al Estado conceder la nueva autorizacion que se requiere por el Poder Ejecutivo para llevar á término la obra de los almacenes de Aduana? ¿Puede acordarse esa nueva autorizacion sin dejar de consultar exigencias indeclinables de moralidad, y salvando el derecho del Fisco para reclamar contra los contratistas que han estralimitado sus facultades, ó contra los funcionarios públicos que hubiesen contraido graves responsabilidades?

Como ha podido verlo V. H. por los antecedentes en que se ha detenido la Comision con el ánimo de ilustrar el juicio de la Cámara y de habilitarla para tomar la resolucion mas acertada, se trata de un contrato ya ejecutado. Los materiales de construccion comprados por cuenta de la Nacion y de antemano pagados con los dineros del Empréstito Uruguayo, han sido desembarcados, libres de todo derecho, y se hallan depositados en la Aduana y hasta en almacenes particulares alquilados al efecto por cuenta del Gobierno—Solo falta proceder á la construccion de la obra, la que se ha paralizado, porque debiendo invertirse en ella con arreglo á los contratos, mayor suma de la votada por el Cuerpo Lejislativo, el P. E. ha querido salvar su responsabilidad solicitando autorizacion competente para proseguir los trabajos.

La Comision de Hacienda se abstiene y cree que deba abstenerse V. H. de entrar á conocer de las estipulaciones de los contratos y demás actos que son del resorte de la administracion, hasta el momento en que el P. E, cumpliendo el precepto constitucional, deba responder ante la Asamblea General del uso que hubiere hecho de las facultades que le fueron conferidas y de las medidas adoptadas en resguardo de los intereses que administra.

Entretanto, y en las condiciones en que se encuentra el asunto Almacenes de Aduana, votada con ese objeto anteriormente por el Cuerpo Legislativo la suma de 400,000 pesos, perjudicada la Nacion por el retardo de la obra, desde que invierte 120,000 pesos anuales en alquileres de almacenes particulares para depósitos de Aduana y se deterioran los materiales acumulados para la construccion de los nuevos almacenes, cree la Comision de Hacienda que V. H. deba acordar al P. E. la autorizacion necesaria para concluir una obra, cuya suspension irroga al Estado tan considerables perjuicios.

Si posible es responsabilizar á los contratistas infieles ó á los funcionarios prevaricadores, de uno ú otro modo pueden ejercitarse esas acciones por el representante del Fisco—Conciliar, pues, el ejercicio de ellas, con los intereses inmediatos y positivos del país, será dar á este desagradable negocio la solucion mas razonable y prudente. Y eso se consigue, á juicio de la Comision, autorizando la prosecucion de la obra suspendida y dejando á salvo la accion del Estado para que pueda, independientemente, hacer efectivas las responsabilidades civiles y criminales á que haya lugar.

Esa es, precisamente, la conclusion á que ha llegado la Comision de Hacienda—Prescindiendo de la forma en que se ha sometido ese asunto al C. L. en atencion á la necesidad urgente de resolverlo, é inculcando, por otra parte, en las consideraciones que ha espuesto, sobre los deberes del P. E., como Gefe superior y responsable de la administracion, la Comision os aconseja presteis vuestra sancion al siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Artículo 1.º Autorízase al P. E. para que proceda á la conclusion de los almacenes de Aduana, y si fuese insuficiente la suma de 400,000 pesos votada anteriormente, con ese objeto, autorízasele á invertir en esa obra hasta 570,000 pesos.

Art. 2.º El P. E. dará cuenta á la Asamblea General en primera oportunidad, del uso que hiciese de la autorizacion que le confiere el artículo anterior.

Art. 3.º Comuníquese etc.

Montevideo, Febrero 26 de 1874.

Cárlos de Castro—Juan José Soto—Eduardo Vidal—Felipe H. Lacueva—Camilo Vila—Juan C. Blanco—Agustin de Vedia.

Así pues; las Cámaras autorizaban la realizacion de un empréstito de 400,000 pesos para construccion de los almacenes de Aduana, le fijaba un interés de 6 p≣, le adjudicaba garantía, servicio, etc.

Y el Gobierno, violando la ley, facultaba al Comisionado Kendall Mackinnon, para realizar un empréstito *de 570 mil* pesos; es decir 170 *mil* mas de lo que autorizaba la ley.

La ley fijaba el interés de 6 p≣ y el Gobierno autorizaba á Kendall Mackinnon, para pagar hasta el 8 p≣: es decir, el 2 p≣ mas de lo que autorizaba la ley.

La ley manda que toda obra que haya de costearse con fondos del tesoro nacional, sea sacada á pública licitacion: y el Gobierno contrata particularmente entre gallos y media noche con Kendall Mackinnon (su empleado) la construccion de los edificios de Aduana, con las condiciones y del modo que á Mackinnon se le antoja fijar.

Item mas lo autoriza para llevar á cabo la negociacion del modo que mejor lo entienda.

Ahora veremos si Kendall Mackinnon *entendió bien* el negocio....... para él.

Realizado el empréstito Uruguayo del modo y en la forma escandalosa que todos conocen, Mackinnon, al dar sus cuentas del gran capitan de esa negociacion que le fué confiada, descontó 512 mil pesos con sus correspondientes comisiones, etc, para los almacenes de Aduana *á construirse*, descuentos, gastos, etc., etc.

Es decir que ponia en depósito á su órden esa cantidad de 512 mil pesos, cuyos réditos hasta la fecha se ha estado y se está embolsando.

¡Y el Gobierno no le observó lo mas mínimo á este respecto!

Pasa el tiempo; Mackinnon olfatea desde Lóndres que la situacion no es de las favorables para venir á Montevideo y encuentra mas cómodo y conveniente vivir en Lóndres con la fastuosidad de un Bajá á venir á la República á ocupar una habitacion en la cárcel.

En consecuencia y para no perder la ganga del 5 p%. sobre el costo total de la obra que como á director se le asignó, contrató *á nombre del Gobierno* con una Compañía inglesa la construccion de los almacenes de Aduana en 480 mil pesos.

De modo que de los 512 mil pesos descontados en 1870 á los 480 *mil pesos* que *costará* la obra, hay una diferencia de 32 mil pesos de que es defraudado el fisco.

Como natural y se comprende, la obra no le ha sido ni le será pagada á la Compañía constructora adelantada.

El pago se hará á plazos, ó á la terminacion de la obra.

Y los intereses de los 512 mil pesos descontados en 1870, como si los almacenes estuvieran ya construidos, siguen corriendo y *corriendo burro*.

¡ No se puede dar un cúmulo mayor de atentados y de abusos !

La Cámara de Representantes, mirando la cuestion del punto de vista de los intereses materiales y teniendo en cuenta que ya Mackinnon ha descontado los 512 mil pesos que *deben* costar los almacenes de Aduana, aconseja, para evitar mayores perjuicios, que se pase por las horcas caudinas de los hechos irremediables, y se validen con sancion legislativa todos estos escándalos, dejando á salvo las acciones civiles y criminales del Estado contra Kendall Mackinnon y demás malversadores de los dineros públicos.

Está bien ! Sometámonos á la dura ley de la necesidad Pague el país una vez mas el vergonzoso tributo debido á los manes de los Gobiernos inmorales y arbitrarios que ha tenido la cobarde debilidad de soportar.

Pero al menos que el P. E. por medio de sus agentes en Lóndres exija á Mackinnon cuenta estricta de los dineros que ha estado ostentando: que se le obligue á devolver las cantidades provenientes de intereses que indebidamente ha estado usufructuando.

Al menos que se le quite el manejo de esos fondos así como toda direccion y participacion en la construccion de los almacenes de Aduana.

Y si algun dia pisa estas playas, que la justicia haga su deber.

Se bosquejan las alianzas

Nada tranquilizador es por cierto el aspecto de las relaciones internacionales en la América del Sur.

Las disidencias entre varios de los Estados situados en esta parte del mundo aparecen cada dia mas amenazadoras; y ¡cosa singular! en estas regiones donde falta poblacion y sobra territorio despoblado é inculto, esas disidencias versan sobre cuestiones de límites y de fronteras—Parece que se ha despertado en los pueblos sud-americanos un deseo inmoderado de engrandecimiento territorial, que los ciega hasta el punto de estar dispuestos á sacrificar á él sus intereses mas esenciales y preferentes, vinculados á la paz.

El Imperio del Brasil ha sostenido cuestiones de límites con todas las Repúblicas limítrofes y muchas de esas cuestiones están pendientes todavía—Colocado el coloso imperial en mitad del continente sud-americano, ha discutido sus límites con Venezuela, con Colombia, con el Ecuador, con el Perú, con Bolivia, con la República del Uruguay, con la Argentina y con el Paraguay—Parece que por todas partes se sentia oprimido el Imperio.

La inmensa estension de su territorio, en la que se hallan diseminados ocho millones de habitantes, no bastaba al Brasil; aspiraba á estender sus fronteras todo lo posible.

Y justo es confesar que esta sed hidrópica de territorio no es esclusiva del Imperio.—Parece que de ella se sienten tambien aquejadas algunas de las Repúblicas.

Se comprende que ciertos pueblos, encerrados en territorios que no tienen fácil salida al mar, aspiren á buscarla.—Se comprende los graves inconvenientes que tiene para una Nacion independiente hallarse enclavada como el Paraguay en el interior, y no poder llegar al Océano sino por medio de comunicaciones fluviales que pueden ser interceptadas.—Se comprende que Bolivia, que no tiene en su territorio otro puerto que el de Cobija, y que no pueda llegar á él sino atravesando el desierto de Atacama, aspire á tener un puerto de fácil acceso.

Pero que el vasto Imperio del Brasil, con estensísima costa sobre el Océano Atlántico y con fácil acceso á grandes arterias fluviales ambicione estender sus dominios; que Chile, que toda es costa, no vacile en arrojar el guante por apoderarse de la Patagonia; que la República Argentina, en fin, consienta en exponerse á una guerra desastrosa y aparecer como codiciosa de enriquecerse con los despojos del Paraguay por no ceder de sus pretensiones sobre el Chaco desierto y despoblado, apenas puede concebirse.

Y sin embargo los hechos que se van sucediendo demuestran con su irresistible elocuencia que por efecto de esas injustificables ambiciones territoriales se está formando en la América del Sud una tremenda borrasca que puede estallar de un momento á otro y producir una guerra general en este Continente.

Tan cierto es esto, que comienzan ya á dibujarse las alianzas que determinarían la division de los campos.

La que aparece mas distintamente delineada es la del Brasil con el Paraguay; pero esta union no seria realmente un punto de alianza sería un Protectorado.

De la alianza del Imperio con Chile se ha hablado hace mucho tiempo. Se ha asegurado que está firmado el Tratado de alianza.

No quisiéramos pecar de maliciosos; pero involuntariamente se une en nuestra imaginacion la noticia de esta alianza con la de las extraordinarias simpatías que en Chile supo captarse el distinguido diplomático que hoy representa en esta República al Imperio del Brasil. Nos parece ver en esa íntima cordialidad el reflejo del perfecto acuerdo establecido entre los Gobiernos de Chile y del Brasil.

Las últimas noticias venidas de Chile han sacudido la indiferencia con que aquí se oia hablar de esos asuntos.

En medio de una grave y razonada discusion diplomática, seguida entre el Gobierno Chileno y el Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, el Gobierno Chileno, pasando de repente de la polémica á la accion, envia al Gobernador de Punta Arenas, conducido por uno de los principales buques de guerra de la armada, á tomar posesion de tres puntos disputados en la costa Patagónica.

¿Qué es esto? ¿Qué acontecimiento, qué nuevo incidente, qué circunstancia imprevista ha determinado esa brusca resolucion? ¿Qué impulso ha inducido al Gobierno Chileno á interrumpir la discusion con medida tan estrema y decisiva?

Partiendo de la hipótesis de la alianza brasilero Chilena el suceso tendria fácil esplicacion.

El Gobierno Chileno habria sido notificado de que era llegado el momento de obrar: porque los asuntos se precipitan en el Paraguay.

La terminacion de la revolucion Paraguaya por medio de un Convenio iniciado y garantido por agentes brasileros, puede ser el preludio de una intimacion de desalojo de la Villa Occidental.

Así lo ha comprendido sin duda el Gobierno Argentino cuando ha enviado refuerzos á la Villa Occidental: medida á que ha respondido el Ministro brasilero haciendo bajar tres mil hombres de la Asuncion á Matto Grosso.

Es muy posible, pues, que de un momento á otro oigamos hablar de *ultimatums*, acto final de la obra diplomática: transicion natural de la voz de esta, siempre suave y cortés, al ronco estampido del cañon.

En tal caso, repetimos, nada mas lógico y natural, que el que el Gobierno Chileno, advertido por su aliado, se pusiese por su parte en campaña, para que en la accion hubiera la conveniente unidad á uno y otro lado de los Andes.

Razonamos en hipótesis, buscando la esplicacion mas verosímil de la brusca resolucion del Gobierno Chileno—Aquellos que no admitan la hipótesis como probable, nos harian un servicio dándonos una esplicacion mejor.

Si nuestros temores se realizasen, nos parece que los sucesos pillarian desprevenida á la República Argentina. Fuerza es reconocer que su política exterior no brilla por su prevision.—Las pasiones embravecidas en la lucha electoral han hecho sin duda que no se preste allí toda la atencion que requeria á la gravísima situacion creada en el exterior.

Un sentimiento de orgullo dictó la famosa nota de 27 de Abril al Gobierno Imperial—El mismo sentimiento ha hecho al Gobierno Argentino desaprobar el Tratado firmado por el General Mitre en la Asuncion.

No dudamos del patriotismo del pueblo Argentino: no dudamos de su abnegacion y arrojo: pero ¿hay organizacion militar, preparativos bélicos, material de guerra disponibles para entrar en campaña?

Responda por nosotros la prensa argentina.

¿Hay apoyos en el esterior, hay alianzas concertadas que puedan contrarestar la supuesta alianza chileno-brasilera?

Nada nos atreveríamos á asegurar á este respecto. Hemos visto hace algunos meses venir un Ministro Plenipotenciario de Lima, el cual reside desde entonces casi constantemente en Buenos Aires. Vemos que ahora la República Argentina envia por su parte un Ministro Plenipotenciario al Perú.

No sabemos mas.

Pero si desgraciadamente se realizase la guerra que amenaza; nos pareceria natural la alianza entre el Perú y la República Argentina. Entre el Perú y el Brasil hay pendientes graves cuestiones que se relacionan con la navegacion del rio Amazonas; y por otra parte entre Chile y el Perú existen constantemente celos y rencillas que si se acallaron momentáneamente mientras duró la guerra con España, han renacido despues con mayor fuerza.

Para la República Argentina sería de gran importancia en caso de guerra la alianza del Perú: porque esta República tiene una marina con que no cuenta aquella.

Aun abrigamos esperanzas de que no se realicen los funestos presagios que nos parece ver dibujarse en el horizonte político: pero como en nada puede agravar el peligro el hacerlo notar, no tenemos en ello el menor escrúpulo.

Así, en vez de la alianza americana que algunos espíritus generosos quisieran se formase entre todas las Repúblicas de este continente, vemos bosquejarse dos alianzas antagónicas que mútuamente se amenazan; y el alma de una de esas alianzas es el Imperio, que por medio de una política astuta y previsora supo aliarse con dos Repúblicas Sud-Americanas para destruir el Poder militar que mas le contrariaba en estas regiones, y que hoy, no menos hábil, busca del otro lado de los Andes un punto de apoyo para hostilizar á la República Argentina.

Si las Repúblicas de América se prestan á contribuir, por medio de funestas é impolíticas alianzas, á destruirse unas á otras, no se quejen despues, cuando vean al Imperio, robustecido con sus despojos, recoger el fruto y asentar su preponderante y avasalladora influencia sobre este continente, llamado por la Providencia y por la historia á realizar la democracia republicana.

REMITIDOS

Salto, 7 de Marzo de 1874.

Sr. Director de *El Siglo*:

Sírvase Vd. dar publicidad á la carta que con fecha de hoy he recibido del teniente D. Martin Martinez.

Por el tenor de dicha carta conocerá el público y mis amigos los medios indignos de que se están valiendo mis adversarios con el propósito de desfigurar ó desmentir los hechos vergonzosos practicados por ellos en las elecciones que tuvieron lugar el dia 1º de Enero ppdo. y que yo he denunciado con el noble deseo de no ver que impunemente se pisoteen las leyes de mi país ni se burlen de la verdadera voluntad de la mayoría de los habitantes de este Departamento.

Hé aquí la carta:

Sr. D. Lisandro R. Onetti.

Muy señor mio:

Pongo en conocimiento de Vd. lo que me ha sucedido en los dias que llevamos de este mes, autorizándolo á que haga Vd. todo el uso que convenga al mejor esclarecimiento de la verdad, en cuyo terreno estoy siempre pronto á sostener mi humilde pero honrada palabra.

El dia 3 del corriente fuí sorprendido por D. Agustin Alciaturi, quien obtuvo de mí el que le firmase una carta que me presentó, sin que de su contenido me enterase de una sola línea. Lo que hice fiado en la lealtad y buena fé del referido Sr. Alciaturi. Pero el dia 5 llegó á mi conocimiento que el tenor de dicha carta era haciéndome declarar que yo me desdecia de todo lo acaecido entre el Sr. D. Ireneo Montes y yo el dia 1º de Enero del corriente año á consecuencia de las elecciones que se practicaron.

En tal concepto y á fin de que Vd. no se forme una mala idea á mi respecto, vengo á declarar lo siguiente:

Que no me he desdicho, no me desdigo ni me desdiré jamás de cuanto le informaron á Vd. mis amigos respecto á lo sucedido con D. Ireneo Montes. Por tanto me confirmo y ratifico en todo lo que Vd. espone en la correspondencia publicada en las columnas de *El Siglo* de 30 de Enero último, bajo el seudónimo *Uno de la familia* y que se relaciona con mi firma.

Luego que llegué á conocer la perfidia que se ha practicado conmigo, me apersoné al Sr. D. Ireneo Montes exigiéndole la devolucion de mi carta, para enterarme de su contenido, á lo que este señor se negó á pesar de habérmela leido, tal vez á su antojo.

En la noche del dia 6 se apersonaron á mí en mi propia casa los Sres. D. Pedro Garayoa (Escribano Público) D. Anastasio Coronel y otro individuo que no conozco; quienes me exijian la confirmacion del contenido de la carta que firmé al Sr. Alciaturi y el reconocimiento de mi firma; á cuya exijencia me negué rotundamente por las razones que llevo espuestas.

Estos procedimientos me han indignado sobremanera porque comprendo que se ha querido hacer de mí un vil instrumento.

Siempre estuve, y hoy mas que nunca dispuesto á dar á Vd. datos mas minuciosos que los que Vd. ha publicado referente al escándalo que promovió conmigo D. Ireneo Montes; así es que si llegase Vd. á necesitarlos estoy dispuesto á dárselos en cualquier ocasion.

Con este motivo soy de Vd. afmo. y S. S.

Martin Martinez.

El orijinal de este documento lo conservo en mi poder legalmente confirmado y reconocido á peticion del otorgante. ¡Qué tal los actos que practican los hombres que prometen administrar recta justicia en el Departamento!!

Nacionales y estranjeros se considerarian defraudados en sus mas lejítimas aspiraciones, si por desgracia el Superior Tribunal se viese obligado en cumplimiento de la ley (que no lo creo) á proclamar Alcalde Ordinario al nulo y estraviado D. Ireneo Montes.—Soy de Vd., Sr. Director, su mas atento y S. S.

Lisandro R. Onetti.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Marzo 11 de 1874.

Habiéndose fundado el Gobierno para declarar abierto nuestro puerto á las procedencias de Entre-Rios, Santa-Fé y Corrientes á pedido de gran parte del comercio de la plaza y por consejo de las Juntas de Hijiene Pública y de Sanidad en el supuesto de la incomunicacion en que segun los informes trasmitidos por la Capitanía dichas provincias se mantenian con su capital donde todavía existe la epidemia, lo que resulta inexacto por los partes oficiales recibidos el dia de hoy, anunciando además la circunstancia de haber aparecido el cólera en la ciudad de Gualeguaychú.

El Presidente de la República, oido el parecer de la Junta de H. Pública, acuerda y decreta:

Art. 1.º Déjase sin efecto el decreto de apertura del puerto de fecha 2 del corriente, quedando en consecuencia cerrados como anteriormente estaban los puertos de la República á todas las procedencias argentinas.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

ELLAURI
EUGENIO D. FONDA.

INTERIOR

Comision de Salubridad
AL PUBLICO

Dias de barrido en la ciudad vieja, los martes y sábados.

En la nueva ciudad, los lunes y viernes.

Límite divisorio entre las dos—Calle Ciudadela.

Hora en que debe terminar el barrido, diez de la mañana. f21-30

El Sr. Capitan del Puerto

Este funcionario nos pide la publicacion de las siguientes líneas, esclareciendo los hechos á que se refiere una solicitada aparecida en *El Siglo* de ayer, y suscrita por D. Bartolomeo Raffo:

Sr. Director de *El Siglo*.

Si vengo por conducto de su popular diario á poner en relieve la verdad de los hechos que quiso desfigurar el individuo Bartolomé Raffo, con motivo de la aprehension que hizo la Capitanía, de una embarcacion de su propiedad, cuando á la una del dia tripulada por rateros asaltaban á la barca americana *Celina*, para llevar á efecto sus buenos intentos, es por dar cuenta de mis actos como funcionario público únicamente, porque por lo demás mucho me vanagloria de que el individuo citado haya dado lugar con la publicacion que hizo, á que se conozca el teson con que la Capitanía persigue á los que viven posesionándose de lo ajeno.

El dia 17 de Enero del corriente año, se presentó en esta Capitanía el capitan de la barca americana *Celina*, que estaba fondeada siete millas fuera del Puerto, dando parte que á eso de las doce del dia cuando se hallaba en la cámara almorzando con sus oficiales, le avisó el sirviente, que habia atracado al costado del buque una embarcacion de la cual subieron dos hombres, los que puestos de acuerdo con varios marineros de á bordo, le tomaban sus equipajes y los pasaban á la buceta para traerlos á tierra.

Fué cuando subió él y los demás oficiales arriba de cubierta y pudieron prender á los asaltantes con la embarcacion izando esta en sus pescantes y poniendo á aquellos presos con esposas, lo que daba cuenta á la autoridad para que resolviese como juzgase conveniente.

Fué entónces cuando ordené al ayudante Suarez que fuese á buscarlos conjuntamente la embarcacion, poniéndolos detenidos hasta que pagasen la multa que señala el Reglamento, en su artículo 33, á los que desobedeciendo las órdenes de la Capitanía, decretadas á las embarcaciones del tráfico, que salen fuera del puerto sin un permiso por escrito, que indique el paraje á donde se dirijen. Los individuos sobornadores fueron puestos en libertad bajo fianza, por la pena incurrida y la embarcacion quedó detenida porque el dueño se rehusó á pagarla.

Posteriormente habiéndose comprometido á no alquilarla mas á individuos de las *habilidades* de los apresados y á instancias del Sr. Figueroa, puse la embarcacion en libertad. Esto es todo lo sucedido.

No entro á contestar las tonteras de Raffo, porque es un pobre diablo, que le han hecho firmar las sandeces que estampó en la solicitada, tal vez el mismo que se empeñó para que le perdonase la multa.

El tal Raffo será muy honrado, cuanto se quiera, pero la verdad es, que su embarcacion se hallaba sirviendo á fines ilegales, por individuos conocidos como rateros del Puerto y que no hay noche, casi puede decirse, que no sean tomados acometiendo á los buques y embarcaciones del tráfico.

Hay varios individuos que tienen bodegones ó cuartos alquilados en la orilla del puerto que no se ocupan en otra cosa que de *consignaciones de robos* de mercaderías y marineros, y todos ellos poseen una embarcacion que la facilitan á esta clase de *industriales*.

El infrascrito se ha propuesto perseguirlos noche y dia, sin descanso, porque se cree en la obligacion de garantir la propiedad particular bajo su jurisdiccion y no será por que vayan á la prensa que les ha de dejar que roben escandalosamente como hasta cierto tiempo lo han hecho contando con la inercia de la autoridad del puerto.

Sin otro motivo saluda á V.

S. S. S.

A. Silveira.

Lista

De las nuevas socias que han entrado en la Sociedad de Señoras protectoras de la Educacion Popular y Beneficencia Pública.

Julio 24—Josefa G. de la Torre se suscribió del presente mes á Diciembre inclusive $	2 00
Agosto—Doña Braulia de Olid del presente mes á Mayo del 74 inclusive	10 00
Dª. Cármen M. de Umaran, del presente mes á Julio del 74 inclusive	10 00
Setiembre—Dª. Eduarda G. de Weste, de Setiembre á Diciembre inclusive	2 00
Srta. Erlinda Goyeneche y N., de Setiembre á Diciembre inclusive	2 00
Dª. Serafina de Nuñez, Setiembre á Diciembre inclusive	1 00
Dª. Maria C. de Acosta, de Setiembre á Enero del 74 inclusive	2 50
Dª. Francisca M. de Acosta, de Setiembre á Enero del 74 inclusive	2 50
Dª. Juana S. de Lavalleja, de Setiembre á Agosto del 74 inclusive	4 00
Octubre—Dª Salustiana U. de Piñeirua, de Octubre á Enero del 74 inclusive	2 00
Dª. Matilde M. de Garcia de Octubre á Junio del 74 inclusive	1 50
Dª. Juana C. de Mier, de Setiembre á Abril del 74 inclusive	8 00
Noviembre—D.ª Rita M. de Baena, de Noviembre á Octubre de 1875 inclusive	20 00
D.ª Rosario C. de Silva, de Noviembre á Abril del 74 inclusive	5 00
Señorita Guillermina Pintos, de Noviembre á Febrero del 74 inclusive	2 00
D.ª Enriqueta M. de Soza Diaz, de Noviembre á Marzo del 74 inclusive	5 00
La señora socia D.ª Maria M. de Ramirez	100 00
D.ª Elvira C. de Sierra por Diciembre y Enero del 74	0 50
Señorita E. Sierra y C., Diciembre y Enero	0 50
Diciembre—D.ª Maria V. de Lloveras, por el presente mes	0 20
D.ª Eulalia A. de Rubio, idem idem idem	0 50
D.ª Elisa B. de Delger, Diciembre á Julio 74	2 00
A L. de A., del presente mes á Noviembre del 74 inclusive	3 00
M. de P., del presente mes á Junio del 74 inclusive	3 70
D.ª Desideria G. de Diaz, del presente mes á Mayo del 74 inclusive	5 00
D.ª Juana S. de Vidal, de Enero á Diciembre del 74 inclusive	10 00
D.ª S. E. de O., por el presente mes	0 50

Lista de las pobres adoptadas que reciben socorro semanal.

Dª Brígida Terradel, Maria Vivas, Cármen Bernardes, Rosa Techera, Agueda Pacheco, Hilaria Gonzalez, Eladia Pascual, M. Bonilla. Laura Rodriguez, Manuel Machado, Andres Valladares, N. de Lobato, Francisco Cardoso.

Lista de los niños adoptados que se visten y calzan para asistir á los colegios del Estado.

Teodora Llanes, Juana Batista, dos niñas de Arocha, Blas Pio, Dorotea de Leon, Juan Borges, Juana Borges.

La Caja Tesorera de la Sociedad de Sras. protectoras de la Educacion popular y Beneficencia pública.

DEBE

Junio 26—A existencia en caja $	207 48
A donativos hechos por D. Francisco Acosta	10 70
" 28—A donativo hecho por D. Cárlos Valdéz	4 70
" —A producto recaudado en el beneficio que dió á favor de esta Sociedad D. Manuel Rosso, segun consta detalladamente en el libro respectivo	131 95
Julio 4—A producto recaudado en el presente mes de mensualidades, segun consta en el libro de asiento	15 54
Ag'to 1.º—A producto recaudado en mensualidades en el presente mes, segun consta en el libro respectivo	36 59
S'bre 1.º—A producto recaudado de mensualidades correspondientes al presente mes	21 25
O'bre 1.º—A importe de recaudacion hecha en el presente mes, segun consta en el libro respectivo de asientos	21 05
N'bre 1.º—A importe de mensualidades en el presente mes, segun consta en el libro respectivo	45 46
D'bre 1.º—A importe de recaudacion hecha de mensualidades correspondientes al mes de la fecha, segun consta en el libro respectivo	169 38
Suma $	664 10

HABER

Junio 26.—Por pago hecho por franqueo de cartas $	0 12
Id. á D.ª Claudia P. Viera por una mesa para el colegio, segun recibo núm 19	8 00
Id. por lavado de ropa de la pobre Rufina Aguilar	0 50
Id. de carne para Gregoria Gomez	0 50
Julio 1.º—Por pago hecho á Pintos hnos. segun recibo núm. 20	2 22
Id. á Domingo Urbin segun recibo núm. 21	2 16
Id. á Pintos y C.ª segun recibo núm. 22	4 48
Id. á Manuel Rosso segun recibo núm. 23	70 50
Id. á Rafael P. de la Fuente segun recibo núm. 24	11 00
Id. á Francisco Mier segun recibo núm. 25	4 70
Id. á Pintos hnos. segun recibo núm. 26	10 68
Id. á id. segun recibo núm. 27	11 55
Id. por una docena «Historia de la República»	3 60
Id. por media docena «Gramáticas»	3 20
Id. por id. «Aritméticas»	2 20
Julio 1º—Por pago hecho por una docena Elementos de Geografía	2 20
Id. por recolectar la suscricion de este mes	1 00
Id. por un par botines á Canteza	2 20
Id. de lavado por ropa de Rufina	16
Id. dinero dado á la enferma Rufina	1 00
Id. socorro á Rosa Techera	0 20
Id. id. la enferma Arnou	7 00
Id. id. al enfermo Leandro	2 00
Id. á D. Exequiel Alonzo segun recibo nº 28	9 50
Id. á Francisco Mier segun recibo nº 29	4 70
Id. al Preceptor del Colegio Mirabal, segun recibo nº 30	41 00
Id. á Pintos Hnos. segun recibo nº 31	19 80
Agosto 1º—Pago al Preceptor de la Escuela Mirabal recibo nº 32	8 00
Id. á Pintos y Ca. segun recibo nº 33	22 59
Id. á Fernando A. Plá segun recibo nº 34	8 97
Setiembre 4—Pago por recaudar las mensualidades correspondientes al presente mes y el ppdo	2 00
Id. al Preceptor de la Escuela Mirabal segun recibo nº 35	8 00
Id. á Pintos Hnos. segun recibo nº 36	41 20
Id. por sobres, papel y plumas	0 50
Id. á Juan Reus, segun recibo nº 37	15 36
Id. á Juan Leandro idem idem nº. 38	5 00
O'bre—Id. á Pintos Hnos. idem idem nº. 39	1 00
Id. á Pintos Hnos. idem idem nº. 40	28 00
Id. á Indalecio Gomez idem idem nº. 41	8 20
Id. por papel y sobres	0 50
Noviembre 17—Id. á Pintos Hnos. segun recibo nº 42	0 36
Id. á Pintos Hnos. idem idem nº. 43	5 96
Id. á Pintos y Cª. idem idem nº. 44	4 90
Id. á Pintos Hnos. idem idem nº. 45	2 58
Id. al profesor de la escuela, Mirabal idem idem nº 46	8 00
Id. á Nicolás Reyes idem idem nº. 47	3 68
Id. por un par zapatos	0 60
Id. por papel y sobres	0 42
Id. panes para los pobres	0 20
Id. á Pintos y Cª segun recibo nº 48	1 90
Id. por 54 panes para los pobres	0 82
Id. socorro para un pobre	0 35
Id. por conducir á Rufina Aguilar hasta Montevideo	2 00
Id. á Pintos y Cª segun recibo nº 49	5 60
Diciembre 1º—Id. á Nicolás Reyes segun recibo núm. 50	11 64
Id. al profesor de la escuela Mirabal, recibo núm. 51	8 00
Id. por recaudar el presente mes	25
Id. á Fernando A. Plá recibo núm. 52	7 40
Id. á Domingo Urbin recibo núm. 53	2 52
Id. á Doussaillant y C.ª segun recibo núm. 54	1 95
Id. á D.ª Agustina N. de A. y Piris, por una docena libros de enseñanza	1 00
Id. por tres docenas señales de libros	1 61
Id. por media docena carteras para niñas y cuatro libros	2 70
Existencia que queda en caja para el año 1874	374 30
Suma del año 1873 $	763 28

Montevideo, Diciembre 31 de 1873.

Adela M. de Pintos, Presidenta interina.
Manuela N. de Valentin, Tesorera.
Laura Cordones, Secretaria interina.

EXTERIOR

El comercio en Francia durante los diez primeros meses de 1873

El movimiento del comercio exterior de Francia durante los diez primeros meses de 1873 ha presentado los resultados siguientes:

	1869	1872	1873
	Francos	Francos	Francos
Importacion	2,532,781,000	2,902,718,000	2,885,[illegible]
Exportacion	2,571,902,000	3,104,606,000	3,318,273,000
Totales	5,104,683,000	6,007,324,000	6,204,102,000

Estos resultados prueban en favor de 1873 un aumento en la cifra de los cambios de 145.678,000 frs. sobre 1872, y de 1,099.319,000 frs. sobre 1869. La importacion se divide en cuatro grandes categorías de mercaderías que han producido por su parte, en

1873.—Los artículos alimenticios	697.842,000 francos
Las primeras materias	1,764.422,000 "
Los objetos fabricados	289.729,000 "
Las otras mercancías	133.774,000 "
Importacion total	2,885,[illegible] francos

En la exportacion, las mismas categorías figuran con las aportaciones siguientes:

Los objetos fabricados	1,919.375,000 francos
Las primeras materias y los artículos alimenticios	1,251.031,000 "
Las otras mercancías	161.867,000 "
	3,318,273,000 francos

Si examinamos ahora mas detalladamente los resultados de la importacion, vemos en primera línea los cereales que figuran por 124.797,000 francos en 1873, contra 151.395,000 francos en 1872 y 55.189,000 francos en 1869. La importacion de los azúcares ha pasado sucesivamente de 108 millones de francos en 1869, á 97 millones en 1872 y á 103.890,000 francos en 1873. La importacion del ganado, desarrollado por la baratura de los forrages, llegó á 153.757,000 francos el año último; este año es de 123.139,000 francos. Las entradas de lanas han tomado, durante los diez primeros meses de 1873, una importancia excepcional.

Mientras que en 1869 no hubo mas que 202 millones de francos de lanas importadas, en 1872 figuran por 298 millones (94.386,500 kilógramos), y en 1873 por 326.069,000 francos (105.180,200 kilógramos). No sucede lo mismo con las sedas, que aparecen inscritas por 319 millones en 1872 y por 327.648,000 francos solamente este año. La importacion del algodon se vé tambien disminuir cada dia: de 220 millones francos en 1860 ha bajado á 172 millones, en 1872 y á 153.903,000 francos en 1873. Los abonos se sostienen mejor, pues en el estado de las importaciones de 1873 figuran 32 millones, de francos, en dicho año, contra 10 millones en 1872.—Apuntemos aun el desarrollo de la importacion de los granos oleaginosos, que al principio, en 1866, solo figuraban por 29,227,000 francos, en 1869 llegaron ya á 51.554,000, y que en fin los vemos este año pasar la cifra de 77 millones. La subida en los precios de las maderas de Noruega y la paralizacion en las construcciones son las causas ciertas de la disminucion que se nota en las importaciones de este artículo.—De 126.733,000 francos en 1869, las maderas han descendido en 1872 á 62.306,000 francos, y en 1873 á 58.261,000. Las cantidades de carbon de piedra importadas en 1872 han sido de 56.797,672 quintales métricos, cuyo valor asciende á 113.595,344 francos, y en 1873 de 53.143,260 quintales métricos importantes 116.286,520 francos—Las importaciones de cok han variado muy poco; en 1873 han sido de 4.372,810 quintales, representando un valor de 13.992,992 francos—Entre los objetos fabricados, indicaremos los hilos de algodon (8 millones de francos en 1869, 36 millones en 1872 y 15.611.000 francos en 1873; los tejidos de lino y de cáñamo (15 millones de francos en 1872, 10.938,000 francos este año), y los tejidos de lana (87 millones de francos en 1872 y 50 millones en 1873).

A juzgar por los estados de la exportacion, las industrias textiles de Francia están en verdadero progreso. Las ventas en el exterior han aumentado en una proporcion notable; conviene saber en qué condiciones se han efectuado, y si entre ellas no se encuentran muchas realizaciones con pérdidas hechas con la mira de librarse de un almacenaje molesto. Como quiera que sea, hé aquí el movimiento de la exportacion de hilos y de tejidos durante los diez primeros meses de 1872 y de 1873:

		1873	1872
Tejidos de seda	Francos.	467.256,000	420.572,000
Id. lana		298.389,000	267.562,000
Id. algodon		74.307,000	56.005,000
Lino y cáñamo		23.865,000	18.282,000
Hilos de lana		27.543,000	29.119,000
Id. algodon		7.306,000	4.617,000
Lino y cáñamo		12.914,000	10.535,000
		1.121,000	2.921,000

La exportacion de las manufacturas de pieles ó de cueros tiende á desarrollarse desde hace dos años. En 1868 Francia no enviaba á los mercados extranjeros mas que 44,479,000 francos de estos artículos: en 1872 los ha exportado por valor de 123.721,000 francos y en 1873 por 110.505,000. Este último resultado, aunque inferior al del año precedente, sobrepuja tanto la cifra de 1868 que no dá motivo de alarma. La demanda de la joyería francesa es cada dia mayor, pues su exportacion en 1869 ascendió á 16 millones, en 1872 á 27 y en 1873 á 39. Los papeles, principalmente los de lujo á los cuales los artistas franceses les han dado un sello especial, figuran en la exportacion por 16 millones en 1869, por 27 en 1872 y por 141 en 1873. Jamás la exportacion de vinos ha dado tan buen resultado como este año. Este artículo ha llegado á la cifra de 263 millones en 1873, cuando en 1872 solo figuró por 228 millones y en 1867 por 222 millones.

La ganadería en Filadelfia

Del Cónsul de España en aquella ciudad es la siguiente memoria dirigida á la Sociedad Ganadera de Madrid:

«En contestacion á la circular de V. E. número 16, de 12 de Julio último, en que se sirvió pedirme informes acerca de las especies de ganados mas importantes que existen en esta jurisdiccion consular y de sus principales cualidades, tengo la honra de manifestar á V. E. que despues de un minucioso exámen de cuantos datos oficiales hay publicados en esta localidad referentes á este asunto, resulta: que las especies mas importantes son tres, todas ellas importadas primitivamente de Inglaterra; la primera conocida bajo el nombre de «Durkams,» es la que generalmente se usa para el consumo diario de la ciudad.

La segunda «Dewens», para la labranza; y la última, «Ayrshire» para la crianza. Esta es la mejor raza, y la hembra se destina á la cria por ser la que produce leche en mayor abundancia, de cuyo producto se estrae una fabulosa cantidad de mantequilla. Los ganaderos de esta República recomiendan como el mejor sistema para la cria, cuidar de que esta se mantenga siempre gorda, lo cual consiguen variando frecuentemente su alimentacion, que debe siempre contener una gran cantidad de sal, pues han notado que las enfermedades á que el ganado está sujeto, generalmente provienen de falta de salitre en el alimento: recomiendan igualmente durante la estacion invernal, la conveniencia de encerrar el ganado en establos á causa de las nieves, y mantenerlos con la mayor limpieza posible, para de este modo evitar enfermedades. La mas comun en este país es la conocida con el nombre de fiebre española (cuya denominacion se le dá, sin duda, por provenir tal enfermedad del vecino Méjico) ó espanica, y vulgarmente llamada en la América del Sud «Derrengadera.»

Tambien se presentan frecuentemente casos de otra enfermedad conocida con el nombre de «Neumonia.» La primera de dichas enfermedades acostumbran curarla con satisfactorio resultado del siguiente modo: tan luego como notan que un animal se encuentra atacado, forman un brevaje de trementina, caparrosa y azufre, una cucharada por cada componente, mézclase bien y se le hace tomar á la res.

Nunca esporta este país ganado vivo, á excepcion de Tejas, y sí en salmuera, que va á todos los mercados, constituyendo uno de los principales alimentos en las marinas de guerra y mercante.

Segun la última memoria del Departamento de Agricultura, documento oficial, hay actualmente en este país treinta y seis millones de reses, de las cuales se consumen anualmente 4.950,000.

El ganado se vende siempre al peso, es decir, se pesa una res viva y vale, segun su cualidad, de 8 á 12 centavos por libra. En general, una res gorda de cuatro años pesa comunmente 2,000 libras, mas para el consumo queda reducida á 600, y se vende por término medio á 20 centavos libra. Degollándose al año 3.000,000 de reses, que equivalen á 3.000.000,000 de libras, resulta que á 20 centavos una dá un total de 600,000,000 de pesos que se consumen, sin incluir el valor del cuero y del sebo, de los cuales, el primero (fresco) vale á 8 centavos libra, y el último de 5 á 6 centavos. Respecto á lanas, este país tampoco las esporta, pues habiendo gran cantidad de fábricas de tejidos, de paños, casimires y una variedad infinita de géneros de lana en los Estados del Este, consumen mucha mas cantidad de la que produce el país, y se ven precisados á importarla del estranjero, segun se demuestra por los siguientes datos oficiales, á saber:

El número de cabezas de ganado lanar que existe en la actualidad en este país, es el siguiente:

En el Estado de Virginia	1.203,762
Carolina del Norte	538,279
Carolina del Sur	232,081
Georgia	267,107
Florida	7,198
Alabama	163,243
Mississipi	128,368
Luisiana	98,072
Tennessé	741,193
Kentucky	1.008,210
Nueva-York	5.118,787
Total general	9.527,239

Que producen 15.978,482 libras de lana, es decir, menos de dos libras por cabeza.

El número de fábricas de tejidos de este artículo en los referidos Estados, es de 437, y el valor de lo que en ellas se elabora importa la suma de 3.858,239 pesos anuales.

La importacion de lanas durante el año 1870 fué de 28,181,437 libras de los paises siguientes:

Al puerto de Boston

De Inglaterra	2.837,030 lbs.
De Buenos Aires	5.255,562 "
Turquía	1.894,123 "
Cabo de Buena Esperanza	3.142,537 "
Brasil	1.066,230 "
Perú y Chile	1.565,824 "
India Oriental	36,960 "
Diferentes puertos	212,881 "
De las mismas procedencias á New York	22.460,290 "
Total	28.181,437 lbs.

El precio de la lana lavada se cotiza en el mercado de 50 á 60 centavos libra, segun su clase, y sin lavar de 28 á 32 centavos.

Las principales crias de carnero en este país es la merina ó española, y la sajona, introducidas de dichos paises y conocidas aquí por New-Leicester ó Bakewell, South-Down, Costwld, Cheviot y Lincholn (Inglaterra.)

Prefiérese siempre para la cria de carneros un clima templado, en que la yerba se mantenga verde el mayor tiempo posible.

Durante la estacion cálida, en dias agradables, permanece el ganado en el campo, y durante el invierno queda acorralado, siempre que no estén estos cubiertos de nieve. Los criadores cuidan mucho de que el piso de los establos sea sólido, bien seco y cubierto de paja. Tienen tambien costumbre en esta época de dejar pacer el ganado en dias templados, por ser en parte un laxante saludable, y á fin de que aquel no pierda la costumbre de comer yerba seca.

Si el terreno está helado, y sobre todo cubierto de nieve, prefiere el carnero comer heno del suelo y no de otra parte.

No existen en este país sociedades dedicadas especialmente al estudio y fomento de la ganadería, y los datos que se obtienen son los que remiten al Departamento de Agricultura los Gobernadores de los diferentes Estados.

Para concluir, Exmo. Señor, tengo la honra de remitirle un ejemplar de la publicacion mas reciente que ha visto la luz pública sobre cria de ganado lanar en este país, en cumplimiento de lo que V. E. se sirve manifestarme en su citada comunicacion, á que contesto.»

Sir Samuel Baker

El 8 de Diciembre este distinguido esplorador dió cuenta á la Real Sociedad de Geografía de su reciente espedicion en el interior del África. Tan lleno estaba el teatro de la Universidad de Lóndres, donde se celebraba la reunion, que centenares de señoras y de caballeros no hallaron medio de entrar, y cuando llegaron el Príncipe de Gales y el Duque de Edimburgo, á duras penas pudieron abrirse camino hasta el entablado.

Sir Samuel y lady Baker fueron recibidos con estrepitosos aplausos al presentarse en la sala en compañía de sir Bartle Frere, el presidente, y los oficiales de la Sociedad.

Sir Samuel, tomando la palabra, dijo que despues de una ausencia de cuatro ó cinco años volvia al seno de la Sociedad de que tenia el honor de ser miembro con un sentimiento de satisfaccion, mezclado de pesar: de satisfaccion, al ver reunidos en su derredor á tantos amigos suyos; de pesar, al echar de menos á tantos conocidos que durante su corta ausencia habian pasado al mundo de los espíritus, particularmente el padre de la Sociedad, sir Roderick Murchison.

«Antes de bosquejar brevemente, prosiguió Sir Samuel, todo lo que ha sucedido desde el principio hasta el fin de mi empresa, importa que todos sepan cual era el verdadero pensamiento y propósito del virey de Ejipto al entrar en ella.

En los paises situados fuera de la jurisdiccion del Gobierno Ejipcio, en las regiones del Nilo superior, ó sea en el África Central, existen de 10,000 á 15,000 cazadores de esclavos, gente que se dedica esclusivamente á la infame ocupacion de robar mujeres y niños. El virey ha tenido noticia por su cónsul, y ha podido convencerse por sí mismo en su último viaje, de la existencia de esa nefanda práctica, y, en los intereses de la humanidad, está resuelto á suprimirla.

Ahora bien, se trata de saber cómo se ha de suprimir un mal que ha existido sin represion desde los tiempos mas remotos. Conferencié con Nubar Pachá sobre el particular. Poco despues tuve el honor de acompañar á SS. AA. RR. el príncipe y la princesa de Gales en un viaje por el Nilo, y éste, habiendo tenido conocimiento de esa práctica, habló con el khedive, quien con su característica bondad, se interesó en el asunto. A no ser la benevolencia de S. A. R. y el interés que manifestó por la supresion del tráfico de esclavos, yo jamás habria aceptado el mando de la espedicion. Era necesario hacer toda clase de preparativos, pues el virey deseaba fundar un gran imperio en el África Central y suprimir el tráfico de esclavos que lo está asolando, y para completar esos preparativos era indispensable anexar el territorio. Se necesitaba una fuerza militar, y yo debia salir con un cuerpo de 1,700 hombres.

Al emprender esta espedicion el khedive y su ministro se vieron colocados en oposicion á todo el Ejipto, y yo me hallé en la rara posicion de estar al mando de una fuerza compuesta de mahometanos, encargada de suprimir un sistema que desde hacia siglos habia sido sostenido por mahometanos. De consiguiente, la espedicion fué blanco de toda especie de intrigas.

Me puse en camino con una comitiva que se componia de las siguientes personas: mi sobrino el teniente J. H. Baker, de la marina real; Mr. Higenbotham, habilísimo injeniero; seis operarios mecánicos, el Dr. Gedge y el Sr. Marco Pelo, encargado de las provisiones. En Ejipto sufrimos demoras, lo que favoreció las intrigas de los cazadores de esclavos de Khartoum, quienes habian dispuesto que la espedicion habia de fracasar.

Salí para la primera espedicion con 800 hombres, llegué en latitud 9° 21', donde hallé que un terrible cambio se había verificado en el Nilo. En vez del caudaloso rio que regaba el Ejipto, se veía solo inmensos pantanos que tuvimos que atravesar con infinito trabajo. Al fin, nos vimos precisados á volver á acampar á la embocadura del rio Sobat en lugar de gresar á Khartoum.

El año siguiente salí de nuevo con una fuerza de 1200 hombres provistos de los útiles necesarios para abrirme paso por los pantanos. Por espacio de cuatro meses proseguí mi difícil tarea en medio del cieno y de la enmarañada vejetacion, logrando al fin tirar por los pantanos un vaporcito y 58 embarcaciones de 50 á 60 toneladas, hasta llegar al curso del Nilo.

En Gondokoro, hallándome en medio de pérfidos enemigos, procuré granjearme la amistad de los jefes indíjenas y esplicarles el objeto de mi mision. A uno de ellos, hombre muy inteligente, le prediqué casi un sermon sobre la abolicion del tráfico de esclavos. Pareció profundamente conmovido, pero no bien hube concluido ofreció vender á su hijo por un azadon. Así es que tuve no solo que suprimir el tráfico de esclavos, sino reformar por completo el carácter de los habitantes del Africa Central.

Durante una guerra en que me ví comprometido, mis oficiales se manifestaron descontentos y declararon que había de abandonar la espedicion; pero habiendo vencido esa dificultad, recorrí por espacio de 81 millas una solitaria region que, en la época de mi primera visita estaba llena de habitantes, pero que en el entretanto había sido barrida por los cazadores de esclavos, que tenian entonces estaciones con cosa de 1100 hombres armados y organizados para la guerra.

En esas circunstancias me pareció que lo mejor que podíamos hacer sería advertir á esos hombres saliesen del país. El corifeo de la pandilla había celebrado un convenio con el gobernador en Khartoum que ponía á su disposicion 2500 cazadores de negros provistos de armas. Este facineroso azuzaba á todas las tribus en contra del gobierno, y había dispuesto que yo había de ser asesinado. Los indíjenas, empero, al conocer el objeto de la espedicion, se declararon fieles al gobierno.

En nuestra marcha hácia el país de Rionga fuimos atacados por hombres apostados en emboscada, y tuvimos que sufrir toda clase de privaciones, pero en mi vida he visto á hombres comportarse tan admirablemente como mi tropa negra, que tenia confianza en mí y en mis oficiales.

Rionga y yo cambiamos entrambos algunas gotas de sangre, en testimonio de eterna fidelidad, y él fué proclamado rey. Con motivo de los ataques á que nos vimos espuestos en esa época, se propaló en Inglaterra el rumor de que habíamos sido asesinados.

Naturalmente, fué necesario emplear la fuerza contra el rey, y el resultado manifestó que cuando llegaba tal caso convenía proceder con la mayor resolucion y firmeza. Una vez adaptado este sistema, la espedicion se hallaba realmente terminada. Apelando á las vías diplomáticas y tambien, hasta cierto punto, á la fuerza, conseguí al fin echar fuera del país á todos los cazadores de negros. Conseguí todo el acopio de marfil, de valor de 150,000 pesos mas ó menos, y establecí la dominacion del Ejipto por todo el país.

El príncipe de Gales, al dar, en nombre de la reunion, las mas sentidas gracias á Sir Samuel Baker por su interesantísima relacion, ensalzó el valor y la enerjía de los que habían participado en la buena pero peligrosa obra de la supresion de la esclavitud, y en conclusion dijo que por el feliz éxito de su espedicion Sir Samuel Baker era acreedor á la admiracion y la gratitud de todos por el bien que como filántropo había hecho á la humanidad.

GACETILLA

Rasgo de sublime abnegacion—La línea del ferro-carril central Chileno fué teatro el 17 del pasado de una horrible y dolorosa tragedia.

Una señora llamada Lucía Carrasco, acompañada de dos pequeñas hijitas, marchaba por entre los rieles. Llegaban casi cerca del puente de los Mayos, cuando aparece la locomotora, (que entra á Valparaíso á las 12-30 P. M.) arrastrando un largo convoy de carros. Al verla, la señora y una de las niñitas se hacen á un lado apresuradamente; pero la otra, sin comprender el peligro que la amenazaba, continuó su camino.

Apénas unos cuantos metros separaban de la máquina á la niñita, cuando la madre se lanza valientemente á salvar á su hija, y tomándola de la mitad del cuerpo la arroja fuera de la línea. La segunda niñita, que instintivamente adivinó lo que iba á suceder á su mamá, quiso tambien lanzarse al medio para arrastrarla si le fuera posible.

Un jóven, Benigno Donaire, tan benigno de corazon como de nombre, que estaba trabajando en la línea, cerca del lugar del suceso, al ver la actitud de la niña y queriendo evitar una doble desgracia, abandonó el instrumento de su trabajo y con esa heroicidad de la nobleza del alma corrió á salvar á la madre y la hija; pero ya era tarde, y la locomotora que con su trompa había dado muerte instantánea á la madre tomó al abnegado jóven botándolo abajo del espresado puente. El desgraciado Donaire se azotó terriblemente sobre las piedras, donde murió á los pocos momentos.

Las niñitas se salvaron milagrosamente, sacando una de ellas, la que fué librada por la infortunada madre, una rotura en la cabeza, que no es de gravedad.

El mismo tren condujo los dos cadáveres y las niñitas á Valparaíso. El de la señora fué remitido al hospital y el del otro se hizo cargo su padre, que vive cerca de la estacion.

La señora Carrasco era natural de Concepcion; tenia 33 años de edad y era casada.

Donaire era soltero y tenia 18 años de edad.

Nuevos estudios Universitarios—Sabemos que han sido presentados á las Comisiones competentes, á fin de que sean examinados, dos proyectos para la introduccion de nuevos cursos de estudios en los programas públicos de esta capital.

El uno, dirigido al Sr. Rector de la Universidad, contiene la propuesta de instituir una cátedra de idioma griego y de gramática comparada, en la Universidad misma.

El otro, dirigido al Sr. Vice-Presidente del Instituto de Instruccion Pública, D. Plácido Ellauri, propone la creacion de una cátedra de idioma italiano, que hace falta en el Instituto.

El autor de las dos propuestas, es el Sr. Giosué E. Bordoni, profesor de idiomas, á quien conocemos por ser autor de unas bonitas composiciones y traducciones poéticas, entre las que figura el Himno Oriental.

Las propuestas están acompañadas de un escrito en el cual el profesor Bordoni expone las razones de las mismas y demuestra á la evidencia la utilidad y necesidad de introducir los cursos susodichos.

Hablando del griego el autor dice:

• En cuanto á las dificultades que presenta aparentemente esta lengua, ellas son muy inferiores á las que generalmente se supone, y que son barreras creidas insuperables para los perezosos y los ignorantes. Ellas desaparecen completamente si se emprende el estudio con un método razonado que consiste en una justa direccion de las facultades intelectuales. •

Y á propósito de la gramática comparada, dice:

• Es cierto que un estudio científico de los idiomas para que lleve á un resultado fecundo, debe hacerse con esmerada circunspeccion y paciencia, calidades que exijen una firmeza de propósito muy difícil de hallarse en jóvenes estudiantes quienes, en general, se demarcan una esfera de conocimientos limitada al tiempo que puedan ó quieran dedicar al estudio, es decir, casi siempre lo mas corto posible. Sin embargo, supóngase que un estudiante quiera sériamente penetrar en los misterios de la filosofía á los fines indicados mas arriba, cuánto no acortaría el camino mediante un curso preparatorio, que iniciándole en los primeros pasos, le animaría á proseguir solo en la difícil tarea! •

Refiriéndose al italiano, el autor demuestra el grado ó relacion que existe entre las naciones italiana y oriental; y el grado de relacion etimológica que existe entre los dos idiomas, apoyándose en esto en la autoridad de Gioberti, cuyas palabras encabezan el escrito en forma de epígrafe.

Deseamos que sean tomadas en consideracion las propuestas del señor Bordoni pues reconocemos su utilidad, tanto mayor cuanto que, realizándose la idea que se agita de crear la cátedra de medicina en esta Universidad, el idioma griego llegaría á ser de primera necesidad, pues nadie deja de ver las relaciones etimológicas que hay entre este idioma y la nomenclatura técnica de la medicina.

Felicitamos al Sr. Bordoni por su laudable iniciativa.

Fusilamiento de dos curas y un fraile—De La Voz del Nuevo Mundo tomamos lo siguiente:

• A cuatro leguas de Zinacantepec, dice La Flecha, sublevaron á los indios á la voz de viva la religion y muera la protesta, dos curas y un fraile, portando estos sus hábitos. La fuerza federal fué á atacarlos, dando por resultado la derrota de los sublevados, y el fusilamiento de los dos curas y el fraile. ¡¡¡Ellos lo quisieron, Dios les habrá perdonado!!!! •

Ernesto Rossi.—Dice un corresponsal de Italia: «Noticias de Viena nos traen que el gran trájico italiano Ernesto Rossi continúa dando representaciones en el Ander Wien Teater, «Sullivan, Hamlet, Luis XI, Otelo, Julieta y Romeo,» han sido representadas con aquella sublimidad á que llega Ernesto Rossi. El público de Viena se entusiasma por él, y prefiere oír las trajedias de Schiller representadas en idioma italiano, por Rossi, que las mismas trajedias representadas por los comediantes del teatro imperial. El teatro «Ander Wien» es honrado de contínuo por la presencia del archiduque Alberto, que no falta nunca, ni menos á las repeticiones, y por el duque de Coburgo, que hospeda todos los dias á su mesa á nuestro grande actor, y que en la noche que representó el papel de «Hamlet» le hizo presentar una corona de laurel. Al «Stadt-Theater», y la «Opera» se van preparando dos grandes funciones de beneficencia, en las cuales tomará parte principal Rossi con su compañía; hallándose en su favor una escepcion á las reglas de los teatros imperiales, segun las cuales están prohibidas las representaciones en idioma estranjero. •

Broma de mal gusto—La noticia de que el Comandante Latorre había sacado el premio de las mil onzas, de la lotería, es un canard emitido. El señor Latorre no ha obtenido tan buena suerte: la broma ha sido inventada en el círculo de sus relaciones, y á fin de librar á dicho señor de los ataques de viudas menesterosas y caballeros sin medio, hacemos esta rectificacion.

Secretaría del Senado—Montevideo, Marzo 11 de 1874.—La H. Cámara de Senadores se reune mañana á las dos para dar cuenta.—*Aguilar y Leal*, Secretario.

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 311 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

Util invento—El doctor Cárlos Grechi, profesor de física y química en el liceo de Siena, ha inventado un aparato al que dá el nombre de *avvisatore á moderatore degli incendi*, con el cual se propone conseguir espontáneamente, 1.° un aviso toda vez que por casualidad se manifiesto algun incendio en algun punto que esté en comunicacion con el aparato; 2.° un chorro de agua, tambien espontáneo é inmediato sobre el punto incendiado, en cuanto el incendio empieza á llamear; ese chorro si no podrá apagar el incendio, contribuirá, á moderarlo eficazmente, mientras no lleguen otros recursos para el efecto deseado.

Tres fueron los esperimentos que se hicieron en presencia de muchas personas autorizadas.

Primero — En una pieza bastante vasta se colocaron fajinas y estopas. En cuanto se les prendió fuego, un toque de alarma dado por unas campanillas anunció que en algun parajo se manifestaba el incendio, y y un número apareció en un cuadro preparado para el efecto, indicando el punto preciso donde el fuego habíase manifestado. Cuando se acudió á la pieza indicada el fuego estaba casi apagado, habiéndose apagado poco despues del todo, por medio de una lluvia abundante que la máquina había automáticamente producido por medio de un aparato que forma parte de la misma.

Segundo.—No pudiéndose conseguir algun incendio de la fermentacion de una cantidad de heno, de un monton de trigo, ó de la combustion espontánea de una cantidad de carbon de piedra, el inventor del aparato, para demostrar que este podía servir tambien para indicar las fermentaciones y las combustiones espontáneas, hizo echar una caldera de agua hirviendo sobre un monton de paja. Algunos instantes despues la campanilla de alarma anunció que algun fenómeno tenia lugar, y el número 2, apareció en el cuadro, indicó que cabalmente la fermentacion se verificaba en el monton de paja.

Tercero.—Habiéndose puesto estopas y fajinas en otra localidad, como se había hecho en la primera pieza. En la parte mas elevada de una escalera, en una especie de azotea, había una campana y una lámpara apagada. En cuanto las estopas empezaron á arder, en el acto, repetidos toques de la campana avisaron al público, y la luz, encendiéndose por sí misma, indicó el punto, y la lluvia artificial mitigó otra vez las llamas. Entre tanto, la otra campanilla daba tambien la alarma, y el número 3 apareció en el cuadro.

Nuevo Matusalem—Ha fallecido en Yaguaron (Brasil) el 2 del corriente una anciana de 133 años, que se casó cinco veces, viviendo diez y ocho años con el primer marido y diez, trece, quince y veinte y cinco respectivamente con los demas. Tuvo nueve hijos, llegando á contar 37 nietos, seis biznietos y dos tataranietos.

Sopla!

Esa mujer pudo fundar por sí sola una colonia!

El gas en Buenos-Aires—Segun telégramas recibidos ayer de Buenos-Aires, parece que la municipalidad ha tenido que ceder en sus pretensiones contra la Empresa del Gas, que se negó á suministrar la luz á la ciudad, mientras no le abonasen ó garantiesen los 8.000,000 de pesos que le adeudaba.

Al ménos eso se desprende del telégrama, pues dice que antenoche la ciudad estuvo iluminada con kerosene.

Poder de la industria—El dique del Callao había hecho una gran hazaña segun leemos en un diario de Lima:

El magnífico vapor *Lusitania*, dice, acaba de salir del dique despues de una permanencia de 48 horas, empleadas en limpiar y pintar sus fondos. El *Lusitania* es el buque mas grande que hasta ahora ha entrado al dique, y la operacion se ha llevado á efecto con toda felicidad.

Dicho vapor, con el carbon y la carga que tiene á bordo, pesa mas ó menos 5,900 toneladas inglesas ó sean 110,000 quintales.

Teniendo el buque unos 100 piés mas de largo que el dique, hubo necesidad de remover las compuertas de este último para que cupiera.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Madero y Boyer, de una mercería, al lado de la Confitería Oriental, á las 8 de la noche.

Por el mismo, de muebles, 25 de Mayo 169, á las de la noche.

Por el mismo, de ropa blanca, 25 de Mayo 257, por la noche.

Por Romaña, de puntas de Paris, despacho de Aduana, á las 12.

Por Ruano, de lona y cueros, despacho de Aduana, á las 12 ½.

Por el mismo, de puntas de Paris, despacho de Aduana, á las 12 ½.

Por Castellanos, de calzado, despacho de Aduana, á las 12.

Por Lusiardo, de muebles, 18 de Julio 51, á las 12.

Por Alvarez, de tabaco, depósito Caparro Nuevo, á la una.

Por Favaro y Perera, de muebles, Cámaras 79, á las 12.

Por Cerruti y Victorica, de anteojos, barómetros, etc., Cerro, esquina de Buenos Aires, á las 12.

Por O. Rodriguez, de mercaderías, 25 de Mayo 173, á las 8 de la noche.

Por Robles, de muebles, Soriano 6, á las 12.

Por Valdez y Piris, de mercaderías, Rincon 51, á las 12.

Por Reissig, de una barca, pueblo Colonia, á las 1.

Por el mismo, de un terreno, Colonia del Sacramento, á las 5 ½.

Por O. y Silva, de comestibles y bebidas, 25 de Agosto 107 y 109, á las 12.

Clausura completa—Publicamos en la seccion respectiva el Decreto expedido ayer á última hora declarando sin efecto el de 2 del corriente que abria los puertos de la República á las procedencias del litoral entre-riano.

Estamos pues en completa clausura con los puertos argentinos.

Vista Fiscal—El Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda Dr. Brito del Pino, ha dado la siguiente vista en el asunto de las elecciones de habilitado practicada el 9 del corriente:

Exmo. Señor.

La Mesa ha procedido con sugecion á lo dispuesto en el art. 5.° del aviso de convocatoria, en que previno á las personas que no pudieran concurrir personalmente, la obligacion en que estaban de constituir apoderado en forma. El rechazo de todos los votos cuyas balotas se acompañan, presentados á la Mesa por personas que se decian apoderados sin exhibir *poder en forma*, procedia rigorosamente.

El Fiscal es pues de opinion sobre ese particular que debe aprobarse el procedimiento observado por la Mesa; doblemente justificado en cuanto á las balotas contenidas en el paquete núm. 1.

Ninguna de dichas balotas, en que se vota por el Sr. General Possolo, tiene otra importancia que la de un papel simple, pues el escribano Cadenas, que ha espedido en un mismo dia los 231 certificados, que en ellas figuran, ni dá fé de conocer á las personas que los suscriben, ni certifica que hayan sido firmadas en su presencia.

En su calidad de Escribano, el Sr. Cadenas, solo puede dar fé de lo que pasa ante él, y solo en eso puede tambien por lo mismo merecer crédito legal su afirmacion. Las declaraciones en el caso ocurrente son mas bien de un calígrafo que de un escribano, pues solo aseguran que las *firmas son iguales* á las que usan en todos sus actos los que aparecen suscribiendo las balotas. Pueden ser iguales sin ser auténticas.

Por otra parte, el Fiscal debe decir con referencia á la protesta núm. 3 que se acompaña, que la encuentra fundada.

El Sr. General Possolo, elegido ya habilitado de la P. M. P., no puede ser á la vez habilitado de las viudas y menores de militares.—Resisten evidentemente esta acumulacion de empleos el testo y el espíritu de la disposicion por la cual se convocó á elecciones de habilitados.

• Los habilitados *serán tres*, • dice el artículo 4.° de la convocatoria: • uno para los del E. M. P., *otro* para inválidos y *otro* para las viudas, etc. •

No solo esta terminante esa disposicion superior sinó que ella consulta tambien el interés bien entendido de todas las clases de pensionados, cada una de las cuales será mejor servida por un habilitado especial, de lo que podría serlo si una sola persona llegase á hacerse cargo de la distribucion de todas las pensiones.

Por estas consideraciones cree el Fiscal que no deben tenerse en cuenta como válidos los votos que resulten á favor del Sr. General Possolo, aun cuando se hayan dado personalmente ó con su poder en forma.

S. E. resolverá no obstante lo que considere mas arreglado.

Montevideo, Marzo 11 de 1874.

Eduardo Brito del Pino.

Esplicacion de un fenómeno—El *Rappel* contiene esta curiosa historieta.

Una revolucion estraña estalló ayer en casa de un agricultor de Clichy.

Sus puercos y sus gallinas parecian presa de un frenesí inesplicable. Todos esos animales gritaban de un modo singular, saltaban, hacian cabriolas y bailaban que era un contento. Los cerdos agasajaban á los gallos y querian trepar por la escala del gallinero, los pollos danzaban una ronda infernal.

Al ver este espectáculo, el dueño del fundo quedó con los ojos y boca desmesuradamente abiertos y no pudo menos que santiguarse; su muger daba espantosos gritos y los muchachos hacian coro.

Era aquello una batahola, una bulla capaz de aturdir á un sordo.

Algunos vecinos acudieron y quisieron restablecer el órden; los cerdos pasaban por entre las piernas; los habitantes del gallinero les cegaban volando por sobre sus cabezas para correr en seguida y saltar de lo lindo.

Los vecinos no sabian qué pensar, hasta que uno de ellos, buscando la causa de tan estraño suceso, encontró en la dispensa, que estaba abierta, y debajo de la llave de una pipa de aguardiente, una palangana con cebada, que con el líquido que destilaba la llave, se había hinchado. Los moradores del corral habian tragado con la cebada una buena dósis de aguardiente; gallos, pollos, gallinas, patos, todo el mundo se habia emborrachado •

Buena adquisicion — Entre los náufragos que la revolucion de España arroja á estas playas, ha llegado recientemente el Profesor de piano D. Saturnino de Gurtubay, alumno premiado del Conservatorio de Música de Madrid. Creemos que la llegada del Sr. Gurtubay es un suceso feliz para los que quieran recibir lecciones de piano. La limpieza de su ejecucion, el buen gusto con que sabe hacer destacarse el canto y dar el conveniente claro oscuro al acompañamiento, hacen del Sr. Gurtubay un pianista de los mas aventajados.

Creemos por tanto hacer un servicio á los aficionados dándoles noticia de la llegada de este distinguido profesor, el cual tiene su domicilio en la calle de la Reconquista núm. 19.

El Dr. D. Francisco Suñer y Capdevila —Otro hombre de ciencia que despues de haber tomado parte activa en la política española ha venido á buscar hospitalidad entre nosotros.

El Sr. Suñer y Capdevila es hermano del que fué Ministro bajo la Presidencia del Sr. Pí y Margall. Es tambien médico y ha sido Diputado—Segun nuestras noticias se ha dedicado especialmente y con aprovechamiento al estudio y tratamiento de las enfermedades del corazon, y de la tisis pulmonar sobre cuyas dolencias ha escrito en union con su hermano un Tratado que ha merecido general aprobacion.

Tras sus títulos en toda regla, y próximamente debe pasar su exámen de revalidacion.

Simpática fiesta—Se hacen preparativos para una simpática fiesta, que debe tener lugar á fines del mes en el salon del Club Universitario.

La ilustrada sociedad, piensa celebrar una conferencia literaria, amenizada por una pequeña fiesta musical en la que tomará parte *La Lira*, esa asociacion compuesta de distinguidos jóvenes, que se prestan gustosos á dar mayor realce al acto.

Como otras veces, en la conferencia tomarán parte los oradores y poetas mas aplaudidos de nuestra juventud, así como otras personas de reconocida competencia, que jamás se han negado á llevar el prestijio de su talento á las fiestas del Club Universitario.

Oportunamente daremos detalles. Por hoy solo nos cumple la grata satisfaccion de anunciar la fiesta, que segun tenemos entendido, será un obsequio de la Comision Directiva del Club, á la sociedad Montevideana y su despedida al terminar el período de las funciones que le están encomendadas.

Ocurrencias—Por el Comisario de la Union fueron remitidos presos anteayer los individuos Fabian Sicar y Alejandro Laborde, por pelea, habiéndose herido mútuamente.

—El Comisario de la 4.ª seccion mandó preso anteayer á Antonio Chervieri por haber herido de gravedad á Domingo Vila.

Estas causas serán pasadas á los Juzgados competentes.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina central directiva de inmigracion Colon 132: italianos: 1 fidelero, 1 cocinero, 9 peones; españoles: 1 herrero, 1 dependiente, 1 peon; franceses: 1 matrimonio sirvientes, 1 muchacho inglés dependiente de botica ó de almacen, 1 brasilero id. con buenas recomendaciones. El agente de San Martin pide dos familias labradoras, para Maldonado se piden 8 albañiles.

Orden general—De la espedida ayer tomamos lo siguiente:

2.° El Superior Gobierno con fecha 9 del corriente ha aceptado la propuesta elevada por el gefe del batallon 3.° de Cazadores, á favor del ayudante mayor del espresado, D. Sinforiano Silveira, para el *desempeño interino* del comando de la 3.ª compañía del mismo.

3.° Con fecha 7 la superioridad ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el Gefe del batallon 3.° de Cazadores, para que pase á continuar sus servicios en el espresado, el teniente 1.° del E. M. P. don Francisco Arugali.

Wagones—Dentro de breves dias, llegarán 30 wagones para la Empresa del Tranvía Central.

El conflicto entre las comisiones—Parece que no ha terminado aun la disidencia entre la Comision de Salubridad y la de Obras Públicas.

La primera revuelve todavía la cuestion de fondo del caño maestro de la calle Paysandú.

Mortalidad—Dia 11: Angela Scanavino, oriental, 1 año; Fortunato Lamy, oriental, 10 meses.

Clausura de los puertos argentinos—Ayer fuimos sorprendidos con esta estupenda noticia trasmitida por reiterados telégramas de la vecina orilla.

• El puerto está cerrado á las procedencias del Estado Oriental. • Se ha tirado el decreto. •

No encontrando por que no existen motivos para semejante resolucion, debemos atribuirla á una de esas genialidades en que incurre con tanta frecuencia el Sr. Sarmiento.

—No abren el puerto de Montevideo á mis procedencias infestadas, pues cierro el nuestro y ya veremos!

Lo mas curioso es que segun parece, uno de los fundamentos en que basa su original resolucion S. E. argentina ademas de la apertura que decretó nuestro gobierno de los puertos entrerrianos es la *incompetencia* de nuestras autoridades para apreciar el estado higiénico de la ciudad vecina y lo que á nosotros nos conviene en la emergencia.

Hombre; hombre!—Si esto no es querer mandar en casa agena, que venga otro y lo diga.

Entretanto la verdad es que el comercio tendrá que esperimentar los trastornos consiguientes á la estravagante medida y decirse á *sotto voce* con nosotros.

¡ Qué cosas tiene Faustino !

Hé aquí el primer telégrama anunciando la original clausura de los puertos argentinos á nuestras procedencias.

Al Sr. Heudeget

• Buenos Aires, Marzo 11 de 1874.

• Este puerto está cerrado para todas las procedencias del Estado Oriental, así como tambien todos los de la Confederacion. •

El mismo telégrama han recibido los señores Agentes de la Mala Real Inglesa.

Cólera en Gualeguaychú—El comandante del vapor nacional *Montevideo*, comunicó ayer al señor Capitan del Puerto, que segun noticias oficiales había aun casos de cólera en Gualeguaychú.

Efectivamente Gualeguaychú ha esperimentado los efectos del flajelo, pero en mínimas proporciones á estar á los siguientes párrafos de carta escrita por persona caracterizada, y que transcribimos con el objeto de desvanecer un tanto la mala impresion que podria producir la noticia aislada.

Gualeguaychú, Marzo 7.

. . . .

Estimado amigo:

• Me dicen que en esa están muy alarmados por la noticia de que aquí se ha desarrollado el cólera.

• Hubieron algunos casos dias pasados, pero segun se presentaban no tenian el carácter epidémico y se atribuye al estado de la atmósfera que en esos dias fué insoportable aquí.

• Despues del cambio de tiempo que hemos tenido felizmente, ha cesado y hace unos dias que no hay novedad alguna.

• En todo el tiempo que estuvimos bajo la presion de la mala atmósfera que le digo, que fueron unos diez ó doce, no llegaron á veinte las defunciones que se clasificaron de cólera.

• Doy á Vd. estos datos por lo que puedan interesarle.

• Sin mas por el momento, me suscribo de Vd. afmo. y S. S.—

• N. N.

• P. D.—Si algo ocurriese de nuevo y tengo tiempo, se lo comunicaré. •

Telégramas—Van en seguida algunos de los recibidos de Buenos Aires hasta ayer á la tarde:

Buenos Aires, Marzo 11 á las 5 1/2 de la tarde.

El decreto del gobierno sobre la clausura se funda en que no es admisible que el gobierno oriental encuentre bueno el estado sanitario de las provincias de Entre-Ríos, Corrientes y Santa Fé que están en comunicacion directa con ésta, y malo el de Buenos Aires para esceptuarla de la disposicion.

Anoche hemos estado en tinieblas.

La empresa nos privó del gas.

Los teatros suspendieron sus funciones.

El gobierno insiste en que sigan cerrados los puertos.

OFICIALES

EL CÓNSUL ORIENTAL AL CAPITAN DEL PUERTO

Buenos Aires, Marzo 11 á las 10 ½ de la mañana.

El Gobierno Argentino cerró todos sus puertos.

Al Ministro Dr. Alvarez remití esta mañana por telégrafo el decreto íntegro.

OTRO

á las 12.

Ninguna alteracion en el estado higiénico durante las 24 horas terminadas ayer á las 7 de la noche, pareciendo indudable que la epidemia ha terminado.

La Municipalidad, Comisiones parroquiales y Lazaretos han suprimido sus servicios estraordinarios volviendo al estado normal.

Hay clamor por la apertura de los puertos.

OTRO

Fray-Bentos, Marzo 11.

Es falsa la noticia de cólera.

La salud vá perfectamente.

El Dr. Estrázulas dará noticias desde Gualeguaychú.

MISCELÁNEA

Historias de la Historia

I

«Il n'est guere moins necessaire de voir ce qu'il faut eviter que de savoir ce qu'il faut faire»

Ed. Dubrollier.

La sociedad no pierde su modo de ser: los hombres de hoy empeñan las mismas luchas, abrigan los mismos ó mas graves errores, que los de ayer.

La humanidad, Sísifo eterno que baja y sube sin cesar, llevando sobre sus hombros la carga de sus defectos, és, sin embargo de los cambios y de las revoluciones, la misma que era hace cuatro, diez, veinte siglos.

Empieza Nemrod humillando á las fieras y acaba por humillar á los hombres: los griegos deshacen aquella metrópoli altiva que se llamó Troya y los troyanos trasladan al *Latium* sus dominios para que de aquellas tiendas de emigrados, de aquellas humildes caravanas de proscriptos, naciese la soberbia Roma, la reina del mundo, el emporio de las humanas grandezas.

Alejandro agrupa una infinidad de reinos, forma con estos esclavos un vastísimo imperio; incendia á Persépolis, penetra en la India y apenas muerto, legando aquel inmenso botin (*dignissimo*) al mas digno de entre sus generales, todos se lo reparten sobre el cadáver aun caliente del conquistador.

César pasa el Rubicon, como Atila pasó despues el Rhin y el Danubio, para distribuir entre sus hordas los girones del podrido imperio.

Cruza Cárlo Magno los Alpes, como Aníbal y Scipion lo habian hecho: el pueblo grita y se conmueve en Babilonia y calla y desaparece en el polvo de la destruccion para volver á gritar en el Aventino, en el Sacro, en la vía Appia, repartiéndose el trigo de Sicilia, que el Senado, los Césares, y los patricios le arrojan como una limosna.

El pueblo clama desenfrenado—¡Queremos esclavos en el circo, cristianos á las fieras!—Y pide mas tarde *Pan y toros* á los reyes de Castilla, á la revolucion *sangre y pan*, dioses á Robespierre y el jornal para los degolladores y víctimas sin cuento para la voraz guillotina.

Los descendientes de Otman esterminan en el harem á los príncipes, sus hermanos, ó les entregan á los genízaros para que entre sus brazos los ahoguen.

Neron asesina á su madre; Leovigildo á Hermenegildo; Constantino sacrifica á su hijo Crispo; Felipe 2.° á Cárlos su primogénito, el loco amante de Isabel de Valois; Ivan 4.° hace lo propio con su heredero; Enrique VIII mata á sus mugeres: María Tudor á Juana Grey; Isabel á María Estuardo; Milon, Pompeyo y Lépido adiestran, uno a uno gladiadores, los otros á sus bárbaras legiones para dar cima á indignas fechorías, como los feudales de esa etapa de horrores que se llama la Edad Media, se harán seguir de una falange canallesca para conspirar contra todo y entrar en todas partes á cuchillo.

La Edad Media ofrece un carácter *sui generis* á la filosofía de la Historia: de un lado se verá la espoliacion y el robo elevados á ciencia, el público escándalo, erigido en sistema; el crímen en fin, en todo su repugnante desarrollo. Hombres y mujeres son arrojados en masa á la hoguera, encendida por el despotismo y la superticion para quemar la idea del libre pensamiento. Y aun existen apóstoles ridículos de aquella inmoral intransigencia! Aun hay en este siglo de las conquistas de la ciencia, en esta época de las inteligencias generosas, y no egoistas como las de entonces, algunos *prelados* de una institucion desacreditada, que combaten las filantrópicas creaciones del génio democrático, del sistema de la igualdad y de las grandezas del libre exámen.

En aquella Edad Media, ya no se podía, ya era tarde para deshonrar los cimientos de la civilizacion: hubo actos de abnegacion, de valor heróico, en los campos de batalla, brillantes ejemplos de caridad, de nobleza y de hidalguía.

De los claustros salían fatales augurios para amedrentar al mundo de entonces: se anunciaba el inmediato desquiciamiento del planeta, las lluvias de fuego, fatales reproducciones del castigo de Sodoma y Gomorra: se decia que el Altísimo estaba irritado, como pudiera irritarse el cómitre de un ingenio, el cabo del soldado en un barco negrero y que se disponía á descargar el terrible flagelo de sus divinas iras. Aquella generacion temblaba y sin embargo, los pocos hombres de ciencia que ya conocian el *por qué* de esas farsas indignas, presentian la sábia frase de Pascal:

—«Hay luz bastante para el que quiera ver y bastante oscuridad para el que tenga una disposicion contraria.»

¡Calculad cuántos crímenes, cuánta barbarie, cuántas locuras, cuántas escentricidades puede registrar la historia de aquellas tristes Edades!

Estudiando á la ligera, sin comentario filosófico todas las rarezas y curiosidades del gran libro, he formado yo esta coleccion: hay en ella lo suficiente para que se preste á la lectura y á la observacion; és, si puede decirse, un pequeño trabajo de *Historia recreativa* en el cual, rara vez se juzgan los sucesos, ni se censura á los hombres: se narra y se cita, sin que me apasione y me ciegue la sociedad actual, que tiene tambien sus vicios, sus bárbaros y sus supercherías correspondientes.

Sirva de prólogo este pequeño artículo y pasaremos á *referir*, á presentar las monstruosidades del pasado.

¡Que otro haga un libro semejante al mio, sobre las monstruosidades contemporáneas: de seguro contribuirá mas que yo, á la propagacion de los severos principios de una buena organizacion social, para convertir en nuevo Paraíso este pedazo de lava fria donde se revuelven tantos tiranos y luchan tan contrarias pasiones!

(*Continuará.*)

SUEÑO

Tímida por el espacio
en su nocturna carrera
brilla la argentina esfera
como un inmenso topacio.
Y al rasgar el claro tul
del piélago que ilumina,
parece un Dios que camina
envuelto entre gasa azul.
De su luz á los reflejos,
puesto á la orilla del mar,
quise anoche contemplar
la campiña desde lejos.
Y mientras en el rompiente
se deshacian las olas,
con el mar y el cielo á solas
hablé y dije lo siguiente:
—Decid, mística viagera,
claro cielo, mar en calma,
esto que siente mi alma
podré espresar como quiera?
Siento dentro de mi sér
un mundo de inspiracion,
que dilata el corazon
con un estraño poder.
Veo cruzar entre nubes
allá de la luna en pós
un grupo celeste... Dios
entre ángeles y querubes!
Oigo el lejano rumor
de una sublime armonía,
coro angélico que envia
sus canciones al Creador.
Y en éstasis poco á poco
queda mi alma adormecida
como la mente perdida,
como la razon de un loco.
Despues, humillo la frente
ante una vision divina
que vaporosa camina
á mi encuentro lentamente.
Con un nítido cendal
mi abrasada sien corona
y en mis brazos abandona
una lira celestial.
—¡Sueña—dice; y enseguida
caigo en sus brazos inerte.
¡Así empezará la muerte
que és el nacer á otra vida!
Soñé y el tranquilo arrullo
de las olas á mis piés
aumentó poco despues
como un infernal murmullo.
Y la luna se escondió
entre montañas de nubes
y el salmo de los querubes
en el cielo se perdió.
Desperté!.. la mar violenta
montes de espuma elevaba
y entre las nubes sonaba
el fragor de una tormenta
—Tu sueño acabó, mortal
la vision me dijo—mira!..
y me arrebató la lira
y el misterioso cendal.
—Un génio en guerra contigo
viene á despertarte ¿ vés?
aquel que llega, aquel és
un implacable enemigo.
Sabe que en tu corazon
hay lo que el suyo no tiene
y rastrero á matar viene
poeta, tu inspiracion!
Mas vencerá á su perfidia
el arte, que ha de ampararte.
Es el verdugo del arte,
es el génio de la *Envidia*.
. . . .
Vino el alado rapaz,
de angelito disfrazado
y estúpido y deslenguado,
quiso no dejarme en paz.
No fuí de mi calma dueño;
llegó, le rompí un alon
le enderecé un bofeton
y aquí se acabó mi sueño.

Eloy P. Euró.

P. S.—En nuestra *Revista Semanal* contestaremos al autor de las *cosas* de *La Tribuna*, al gacetillero de *La Patria* y á cuantos *maestros* nos vayan saliendo.

E. P. B.

CAMPO NEUTRAL

Estudio de Abogado—Los Doctores Julio Herrera y Obes y Julio C. Ramirez, han abierto estudio de abogado en la calle del Sarandí número 151, donde ofrecen sus servicios para toda clase de asuntos judiciales. m5-15

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Plaza Matriz, calle Rincon, 132 y 134. s5-perm 52

Las señoras y la luz—Con 15 años de práctica sobre los efectos de luz hemos conseguido hacer los retratos *Instantáneos* para niños, con asombrosa rapidez y admirable perfeccion, sacar copias de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté, el tamaño que se quiera y á completa satisfaccion; pero donde hemos conseguido un triunfo por el que recibimos la proteccion que nos dispensa el público, es en no hacer perder en nada la hermosura y belleza de las señoras y señoritas, defecto característico de la fotografía y del cual con tanta justicia se quejan la mayor parte de ellas.

Los numerosos trabajos puestos en exhibicion en nuestro establecimiento, originales de las familias mas respetables de esta sociedad; probarán lo que decimos—*Fleurquin y Dant.*—Calle Rincon n° 55. 411-perm 53.

SOLICITADAS

Sr. Redactor del *Siglo*.

Esperando algunos datos referentes al *muy conocido* Juan Diá, no me ha sido posible publicar la solicitada que hace dias prometí, pero aseguro que el domingo lo haré, poniendo como se merece á ese individuo.—*Lorenzo Toso.* 2092

Sr. Director del *Siglo*.

En el *Siglo* del Miércoles último se registra una solicitada firmada por D. Francisco La Sota en que se me hacen cargos tan injuriosos como falsos.

El objeto de esa solicitada es combatir con todas las armas y por todos los medios mi candidatura para habilitado de las viudas y desde luego se comprende que La Sota, impulsado por móviles de interés personal, no haya tenido escrúpulos en recurrir á la calumnia para llegar á sus fines bastardos.

Tanto esta circunstancia, cuanto el carácter bien conocido del individuo á quien contesto, me eximen del deber de dar mayor importancia á sus injurias.

Voy pues á concretarme á destruir las acusaciones de que se me hace objeto.

Desde luego todo lo que se relata referente á la eleccion es falso.

La mayoría, mayoría absoluta, estaba de mi parte El fraude fueron los partidarios del General Pozolo quienes lo practicaron y los mios los que protestaron contra ellos.

Fué en vista de esta protesta, que los partidarios de Pozolo protestaron á su vez objetando que mis poderes no estaban protocolizados.

Paso ahora á los cargos de que soy objeto.

El 1.° es que no he dado cuenta de un desfalco de cuatro mil pesos que apareció en la Mesa Pagadora de que era capitan cajero.

Es completamente falso.

He justificado plena y debidamente ante el Gobierno el orígen de la falta de los 4,000 pesos á que se hace referencia.

Si culpable ha habido, ese no he sido yo; qué estoy resguardado con la declaracion firmada de puño y letra del Gefe de la Mesa Pagadora en aquella época.

La mejor prueba de mi inculpabilidad, está en que hace dos meses que el expediente fué elevado al Gobierno y este no ha pedido nada contra mí, ni me ha hecho el mas leve cargo.

Es igualmente falso que se recibiese *en oro* el presupuesto de la Tesorería y pagase á las viudas y militares mitad en cobre y mitad en papel del Banco Oriental.

La cantidad de cobre que entregaba á cada pensionista era la que con ese objeto recibía cada mes de la Tesorería: desafío á que se me pruebe lo contrario.

El resto del presupuesto lo recibía en billetes de 100 y 50 de diversos Bancos. Para facilitar los pagos, tenía que cambiar estos billetes en otros menores, y en esta operacion, como se comprende, tomaba sin reparar los billetes de todos los Bancos existentes, los del *Oriental* lo mismo que los del de *Lóndres*.

Pero no es cierto que de esto reportase utilidad alguna, y menos que á nadie haya perjudicado, pues los pocos sueldos que en papel del Banco Oriental había pagado en el mes que aquel establecimiento cerró sus puertas, los entregué sin dificultad á los tenedores, merced á haber tenido la suerte de poderlos convertir.

En cuanto á la comision de 2 p% que se cobraba sin ocultacion por anotacion de sueldos, se hacia por órden del Gefe de la Mesa Pagadora que era quien percibia el importe.

Desafío á que se me desmienta en nada de lo que dejo espuesto.

Destruidos así los calumniosos cargos con que á falta de otros medios se pretende desprestijiar mi candidatura para habilitado, concluyo saludando al señor Director.

2102 *Leon de Pallejá.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Marzo 11 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

10,000 $	para fin de mes. . .	60 % p% de su valor
10,000 »	idem idem. . .	60 % »
10,000 »	idem idem . . .	60 % »
20,000 »	al contado . . .	59 % »
20,000 »	para fin de mes . .	60 % »
10,000 »	idem idem . . .	60 % »
10,000 »	idem idem . . .	60 % »
20,000 »	idem idem . . .	60 % »
70,000 »	para fin de Abril .	61 % »
20,000 »	para fin de mes . .	60 % »
20,000 »	para fin de Abril .	61 % »
20,000 »	para fin de Mayo .	62 % »
30,000 »	para fin de Junio .	63 % »
60,000 »	para fin de Abril .	61 % »
40,000 »	para fin de mes . .	60 % »
370,000 $		

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Se han pasado hoy pequeñas cantidades sobre Lóndres á 51 ¼ d por peso corriente.

Nada nos consta de que haya transaccion alguna sobre Paris y Amberes.

EXPORTACION

Ayer despues de cerrado nuestro diario tuvimos conocimiento de algunos negocios de lana que se acababan de realizar, y que son los siguientes:

10,000 arrobas lana mestiza, dando de clasificacion una buena segunda y media, de la barraca de los Sres. D'Espaux y Rodriguez, y procedente de la Colonia, entrando un lote de 1,000 arrobas bastante pesada, á 3.50 cts. arroba sin rebaja por barrigas y en barraca.

3,200 arrobas lana mestiza fina muy conocida, de hebra larga y bastante liviana, del establecimiento del Sr. Maccio y depositada en la barraca de los señores Vargas y Antuña, á 3$55 cts. incluso 5 p% de barrigas y en barraca.

Hoy hemos conocido ademas la siguiente operacion: 1,200 arrobas lana mestiza tercera á 3$ sin rebaja por barriga y en barraca.

—En negocios de corambres secos no hemos tenido conocimiento que se haya realizado negocio alguno.

—Se discuten algunos negocios de sebos de saladero.

—En carne tasajo los señores Butler y Martori vendieron de su saladero del Cerro el cargamento para la polacra española *Juanita* para la Habana á precio que se reserva.

—Del saladero de *Casas Blancas* en el Uruguay se vendió un cargamento de 6000 á 7000 quintales para la Habana á precio reservado, para el bergantin español «Fermina.»

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 11.

Barcelona el 12 de enero, bergantin goleta español «Anunciasion Fomento», de 190 toneladas, capitan José Ribalta con 11 de tripulacion, á Salterain Ayala y Ca. con 375 pipas, 43 medias y 136 cuarterolas vino tinto, 75 cuarterolas vino seco, 40 idem. garnacha, 298 cajones pasas, 100 barriles pimenton 63 sacos garbanzos, 82 cajones aceite.

Buenos Aires el 10 del corriente, vapor francés «Niger», á O. de M. Donos con pasageros y frutos.

Barcelona el 4 de enero, polacra goleta española «Maria Luisa,» de 100 tons., capitan Luis Maristany con 9 de tripulacion, á la órden con 121 pipas, 18 medias y 120 cuarterolas vino tinto, 70 barriles vino blanco, 100 cajones aceite, 20 sacos garbanzos, 15 barriles alpiste, 50 latas pimenton, 8 sacos cominos, 40 serones lecetas, 8 latas almendras peladas, 8 cajones frutas, 5 sacos almendras con cáscara, 6 cajones jabon, 100 idem pasas, 25 idem higos, 60 garrafones aguardiente, 25 idem licores, 2 sacos avellanas, 3 idem alpargatas.

Fernandina el 22 de diciembre; barca inglesa «Mary A. Nelson,» de 400 toneladas, capitan Mc Nutt con 10 de tripulacion, á W. D. Evans con 9078 piezas con 312,000 piés pino.

Porto, el 14 de enero, barca portuguesa «Amelia Enrique,» de 253 toneladas, capitan José G. Da Silva con 13 de tripulacion, á Mattos Paiva y C.ª con 6160 rasas de sal, 68 barriles y 314 cajones vino, 1 cajones palitos, 1 idem aguardiente.

Salto con escalas, vapor nacional «Villa del Salto,» de 350 toneladas, capitan Morse, con 75 pasageros, á A. Lapierre, con—á L. Domecq 1 bulto, á S. Iriarte 1 id., á F. Berro 1 id., á A. Hoffman 1 id., á J. Olez 1 id., á G. Sanguinetti 1 id.

Pernambuco, bergantin francés «Marie Henriette,» á A. Berro y Ca con 1,800 barricas azúcar; sigue para el Rosario de Santa Fé.

Cádiz, barca italiana «Adelita C.,» á Caprile y Picasso con sal.

Hon Kong, barca francesa «Vidal,» á J. Cibils é hijos con té, arroz y surtido.

Pernambuco, bergantin brasilero «Marinho» 3.° á Berro y C° con 925 bolsas azúcar y 50 pipas caña.

Savannah, barca americana «E. O. Litchfild», á Z. Fair y ca. con maderas.

AVISOS OFICIALES

Aviso de Policía

El que se considere con derecho á cuatro caballos, uno moro, bayo, zaino y rosillo, que han sido encontrados en la comisaría del Pantanoso, puede pasar á esta Gefactura á reclamarlos, pues justificando su propiedad le serán entregados.

Montevideo, Marzo 11 de 1874.

m.12-3 *R. Irigoyen*, oficial 1.°

Junta de Crédito Público

DEUDA FRANCO-INGLESA

Desde el 15 del corriente inclusive quedarán cerradas las transferencias de dicha Deuda.

Montevideo, Marzo 11 de 1874.

Por la Junta de Crédito Público,

m 12-4 *Cárlos L. Muñoz*, Secretario adjunto.

Comisaría General de Guerra

Esta Comisaría llama á propuestas hasta el 30 del corriente, á la 1 de la tarde, para la compra de los artículos siguientes:

1,600 kepies aro verde, numerados con los números 1, 2, 3 y 4, cada 400.
600 id. aro amarillo, numerados con los números 1 y 2, cada 300.
600 id. aro azul.
300 id. id. punzó, con una granada al frente.
3,000 fundas de hule, aro correspondiente, á cada cuerpo.
3,000 corbatines charol.
6,000 pares zapatos.
1,500 id. polainas de cuero.
600 pares botas.
1,500 id. sombreros paño negro.
6,000 camisas.
6,000 calzoncillos.
2,000 mantas.

Los interesados deberán sujetarse en un todo, al pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en esta oficina, así como la fórmula de las propuestas que deban hacerse.

Montevideo, Marzo 10 de 1874.

m11-17 *T. Besteria.*

Comision de Obras Públicas

Habiéndose llamado á licitacion para la construccion de los cercos de la seccion Norte de la nueva y novísima ciudad, por no haber sido levantados por los propietarios á los *treinta dias* despues de notificados por medio de avisos, se les hace saber por el presente que el referido plazo principiará á correr desde esta fecha, autorizándose por tanto al contratista cuya propuesta se acepte para que proceda á cercar todos aquellos terrenos que se hallen abiertos al vencimiento de él.

La seccion referida se limita al Sur por la calle 18 de Julio y al Oeste por la calle Ibicui, y comprende todas las manzanas del Cordon y la Aguada que se hallen regularmente pobladas y tengan á su frente calles empedradas.

Montevideo, Marzo 6 de 1874.

A. Guerra, Director.

m.6-10. *A. De-María.*

Comision de Salubridad

Se previene á los que se ocupan en hacer la limpieza de depósitos de letrinas por medio de bordalesas, que á los tres meses contados desde esta fecha queda prohibido el hacer ese servicio en la forma que se practica, siendo únicamente permitido el uso de cajas de fierro inodoras, cuyo modelo se halla en esta oficina á disposicion de los interesados.

Montevideo, Febrero 27 de 1874.

1.23 3 meses. *El Secretario.*

Comision de Obras Públicas

De conformidad con lo resuelto por la Junta E. Administrativa en sesion del 11 del corriente, se llama á propuestas para la construccion de los cercos de la seccion Norte de la nueva y novísima ciudad, que no hayan sido construidos por los propietarios á los treinta dias despues de notificados en general por medio de avisos.

La referida seccion se limitará al Sur por la calle 18 de Julio, al Oeste por la calle Ibicuy y comprenderá todas las manzanas del Cordon y la Aguada que se hallen regularmente pobladas y tengan á su frente calles empedradas.

El término de duracion del contrato será de un año contado del dia de su escrituracion.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de esta Comision hasta el viernes 13 del entrante Marzo á las 2 de la tarde, en que serán abiertas á presencia de los interesados, advirtiendo que deben ceñirse á la siguiente:

FÓRMULA DE PROPUESTA

Don.....domiciliado en.......en virtud del aviso llamando á propuestas para la construccion de cercos, me comprometo á edificar los que correspondan á la seccion Norte de la nueva y novísima ciudad, por los precios siguientes:

Por cada metro cuadrado de pared francesa con ladrillo colorado y mezcla de tres partes de arena por una de cal . . . . $

Por cada metro cuadrado de cimiento de piedra y mezcla de tres partes de arena por una de cal. . . . . . .

Por cada metro lineal de pilastra de uno y medio ladrillo en cuadro, con mezcla de tres por una . . . .

Bajo estas condiciones me comprometo á construir mensualmente cuando menos 400 metros cuadrados de cerco, incluso el cimiento, mientras no falten terrenos en que hacerlo.

Cada uno de los cercos que se construyan, será denunciado préviamente por escrito á la Comision de Obras Públicas que autorizará su edificacion, si lo cree necesario, é intervendrá despues de concluido en la inspeccion de los materiales, medicion de la obra y precios de contrato, sin cuyos requisitos ningun propietario estará obligado á satisfacer su importe.

Y para garantía del fiel cumplimiento de lo propuesto, ofrezco como fiador á D.......... que hará constar oportunamente su arraigo, y queda obligado á satisfacer una multa de 300 $ por falta de cumplimiento á lo pactado, sin que obste á la rescision del contrato.—Montevideo, Febrero 28 de 1874.

Alejandro Guerra, director.

Alcides De-María, Secretario.

128-12

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

Ultimos bailes de Sociedad

A PEDIDO GENERAL

El sábado 14 y domingo 15 del corriente

Para evitar interrupciones en los bailes no asistirá comparsa alguna de caballeros.

PRECIOS

Entradas de caballeros . . . . 3 $
Palcos balcones. . . . . . . 3 »
Familias invitadas. . . . . gratis.
Palcos altos y bajos . . . . . gratis.

Nota—Las tarjetas de familias de los bailes anteriores, servirán para estos; y las familias que no tengan, pueden mandar á la Secretaría del Teatro.

Otra—Son los últimos bailes, porque en la semana entrante trabaja en este Teatro el señor Canonge y se espera por momentos la Sra. Persana.

Grandes bailes de máscaras

Y PARTICULAR

Dedicados á la elegante comparsa «Los Hijos del pueblo»

EN EL GRAN SALON «JUVENTUD MONTEVIDEANA»

18 DE JULIO, 227 (antigua Cancha Valentin)

EL SÁBADO 14 Y DOMINGO 15

Entrada para caballeros, 1$; señoras y señoritas, gratis.—Empezará á las 10 de la noche y concluirá á las 3½ de la mañana.

REMATES

Madero y Boyer

EN LA MERCERÍA DE LOS Sres. EDUARDO VIDAL Y C.ª

al lado de la Confitería Oriental

LIQUIDACION

DE NOCHE

HOY jueves 12 de Marzo y noches siguientes, á las 8 de la noche, venderemos á todo precio, dinero de contado y sin retirar lote, el valioso y elegante surtido que constituye esa acreditada mercería.

Las señoras deben pasar de dia á ver los artículos, los cuales estarán numerados, para que puedan enviar despues á alguien al remate.

Este es el pormenor:

Camisas de hilo para señoras, id. bordadas, id. de algodon, id. de noche, batas, camisolines de ricas clases, pañuelos de hilo y de algodon, rico surtido de medias para hombres y señoras, calzoncillos, calzones para señoras y niñas, riquísimo surtido de camisas bordadas de hilo y algodon para hombres y niños, abanicos de nacar, carey y de todas clases, tapados de seda, estuches de nácar y carey, guantes, corbatas, corsés rica clase, camisetas de franela y de punto de lana y algodon para hombres, paraguas sombrillas, vestidos de señoras, delantales para niños, batones para señoras, enaguas bordadas y de varias clases, rico surtido de cortes de vestidos para señoras y muchísimos otros artículos que se omiten por su mucha estension y que constituyen las mas valiosas existencias de la acreditada casa de los Sres. E. Vidal y C.ª 1829 m1-

Por el mismo

DE MUEBLES NUEVOS Y USADOS

En nuestra casa, calle 25 de Mayo núm. 169

(al lado de la botica de Cranwel)

HOY jueves 12 de Marzo, á las 8 en punto de la noche venderemos á todo precio, dinero de contado y sin retirar lote, todos los muebles que constituyen la casa amueblada del Sr. Parsons, y cuyo detalle, mas ó menos es el siguiente:

Pianos, 13 lavatorios, 11 cómodas, 13 cocinas completas, 12 mesas de luz, 14 espejos, 16 docenas sillas, 3 armarios, 1 gran lavatorio jacarandá, 1 JUEGO DE SALA NEGRO Y ESTERILLA FLAMANTE, 4 divanes, 4 roperos, 4 aparadores, 2 relojes sobremesa, 2 costureros, 50 cuadros, 1 máquina de coser, 7 mesas, 4 sofaes, 8 pares cortinas, 1 cocina económica, 8 perchas, colchones elásticos, 1 araña para gas, muchos floreros y adornos, 5 sillones, alfombras, salivaderas, 1 barómetro, canastas, loza, cristales, etc. etc. 2018-m10-3

Por el mismo

DE CIGARROS HABANOS LEGÍTIMOS

en nuestra casa, calle 25 de Mayo 257

DE DIA.

Gran partida introducida por el capitan Revertés. El viernes 13 del corriente, á las 12 1/2 en punto, venderemos á dinero de contado, esta linda partida, introducida directamente de la Habana por dicho capitan.

Todo es legítimo y garantido, y las marcas las siguientes:

Demócratas Orientales, Conchas especiales, Brevas, Presidentes, Regalías, Patente, Balmasedas, Imperiales, Cazadores imperiales, Escorzados, Vegueros, Brevas, Arregunagas, Regalía idem, Imperiales de idem, Damas idem, Vegueritos, Flor de Cuba, Manco de Lepanto, Pumariegas, Patriotas.

Todos de Arregunaga, Sala, Valle y los mejores fabricantes. 2019-m10-1p.

Por el mismo

EN EL VESTÍBULO DE LA BOLSA

El miércoles 18 de Marzo despues de la hora oficial, para liquidacion de sociedad, terrenos á solo 18 minutos de la capital, situados enfrente de la Estacion Sayago (Tablada) primera Estacion despues de la del Molino, 6 cuadras solamente, divididas en lotes. Calles de 20 varas, venta parte al contado, y una parte á plazo. Los planos se repartirán oportunamente. 2097-m12-6

Por el mismo

RIQUÍSIMA ROPA BLANCA

Todo para hombre

POR ÓRDEN DE LA CASA JOCKEY CLUB

Puramente lo perteneciente á la estinguida firma H. Vidal y C.ª

En nuestra casa 25 de Mayo 257

HOY jueves 12 y noches siguientes, venderemos á las 8 en punto, á todo precio, dinero de contado y sin retirar lote:

Un surtido riquísimo de camisas, camisetas, cuellos, calzoncillos, medias, corbatas, etc.

ARTÍCULOS DE FANTASÍA

De lo mas rico que se introduce al país de Paris, en materia de floreros, candeleros, habaneras, licoreras, jardineras, etc. etc.

AL MISMO TIEMPO

Un rico PIANO perpendicular.

GRAN PIANO DE COLA.—Al mismo tiempo venderemos á las 9 ½ en punto de la noche un riquísimo piano para concierto.

ROPA HECHA MAISON COUTARD

Al mismo tiempo, sobretodos, yaquets, chalecos, y rob de chambres, muy fino todo. 1822-m1-

Por el mismo

FOMENTO TERRITORIAL

Próximamente anunciaremos el remate de las manzanas en los CAMPOS ELISEOS; se aguarda la division del señor agrimensor.

Prepárase. 1827-m1-

Por el mismo

TERRENO FRENTE AL PRADO

Perteneciente á los Sres. Bustos hermanos y Farriols.

100 varas de frente 200 de fondo

Dividido en 6 lotes precisos

Tran-vay brasilero á la puerta

Terreno de esquina

En la calle que pasa por la quinta del Sr. Agustin Castro, lindando con la quinta de Sosviela.

El domingo 15 del corriente, á las 5 ½ en punto de la tarde venderemos á todo precio, dinero de contado y sin retirar lote, esta gran área de tierra, magnífica para formar una quinta muy linda, no solo por lo elevado de su situacion, sinó por estar frente al Prado y rodeado de vecindad escojida.

Hay solo 6 lotes muy convenientes.

Títulos garantidos.

Planos, se repartirán. 1932-m18 7

Ramirez y Nebel hijo

IMPORTANTE

DE UNA FINCA Y SU TERRENO SITUADA EN LA VILLA DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, PERTENECIENTE Á DON BALTAZAR MARTINEZ, MANDADA REMATAR POR ÓRDEN DE LA SOCIEDAD DE CRÉDITO HIPOTECARIO PARA PAGO DE HIPOTECA.

El dia 26 del corriente, á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se procederá á la venta al mayor postor y dinero de contado, de la siguiente propiedad: Una finca con seis piezas de material y cochera situada en la Villa de San Cárlos, con terreno de 21 ms. de fondo al Oeste sobre la plaza pública, y 42 ms. de fondo lindando por el Este con D. Juan B. Sreron, por el Norte con D. Vicente Cal y por el Sud con propiedad de la sucesion de D. Leonardo Olivera.

Para mas pormenores ocúrrase á las oficinas del Crédito Hipotecario. 1599-m.6-17

Valdez Piris y C.ª

Importante de mercaderías para la estacion, por órden de dos casas introductoras—En nuestra casa calle del Rincon núm. 51.

HOY jueves 12 del corriente mes de Marzo, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para registreros, sastres y tenderos, cuyo estenso detalle omitimos.

Al mismo tiempo se venderán por cuenta de quien corresponda.

B. H. y C. 25/26-32/33-4 cajones casineta con avería. 2020-m10-3

Reissig Rodriguez y C.ª

JUDICIAL

HOY jueves 12 del cte., venderemos en el pueblo de la Colonia del Sacramento, por órden del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan C. Blanco, y por cuenta de quien corresponda, la barca alemana «Courage», que se halla en el dique de dicho pueblo.

A las 4 de la tarde venderemos el casco de dicho buque en la Colonia.

El velámen, aparejos y demás útiles serán trasportados á este para ser vendidos. Anunciaremos oportunamente el dia de la venta con su importante detalle. 1851-m5-3

Por el mismo

Divididos en pequeños lotes—En la ciudad de la Colonia del Sacramento.

HOY Jueves 12 del corriente, á las 5 ½ de la tarde venderemos el terreno conocido por de D. Juan José Real en la ciudad de la Colonia del Sacramento que forma esquina á las calles General Flores y Montevideo frente á la caballeriza de D. Victoriano Maya.

El área de terreno es de ciento seis varas de frente á la calle General Flores por 36 de fondo mas ó ménos, formando una área total de 3,600 varas mas ó menos.

La posicion de estos terrenos no puede ser mejor ni de mas porvenir. El que se interese puede dirijirse á nuestro escritorio, Piedras 156.

Se venderá fraccionado en lotes, como demuestra el croquis.

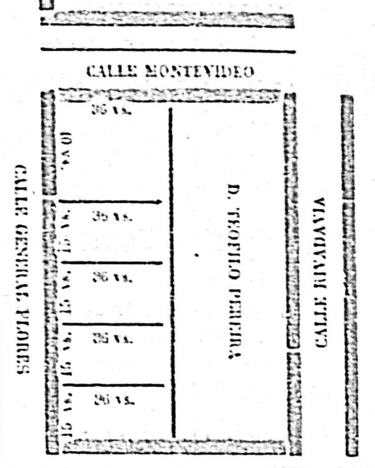

1925-m7-5

Francisco Piria

¡¡El 15 de Marzo á las 12 en punto!!

Importantísimo remate en el

¡¡RECREO DE LAS PIEDRAS!!

Unido al importantísimo pueblo de las Piedras y frente á la estacion del ferro-carril

PUEBLO CON GENTE

De primer órden

De gran porvenir

Con aguas corrientes

Gran circo de carreras nacionales

Hermosa Iglesia

Tres escuelas

Médicos y boticas

Grandes hoteles y 500 casas de negocio que vamos á regalar antes de 6 meses habrán triplicado en valor.

Antes de 5 meses habrá 50 edificios que ya se han comenzado á construir.

En la próxima semana daremos mas detalles juntos con el programa de las grandísimas fiestas que se preparan.

Se está proyectando un teatro en estos terrenos.

Trenes gratis de ida y vuelta.

Gran banquete.

En la semana entrante detalles importantes.

Prepárese Vd. y no falte!!

1815-m1-6

Olivera y Silva

De comestibles y bebidas.—En nuestra casa, calle 25 de Agosto, 107 y 109.

HOY jueves 12 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 1979-m8-1

Eduardo V. Fernandez

Importantísimo remate, sin igual—En la ciudad de San José de Mayo.

Cuatro valiosos solares, dos esquinas y dos centros, á media cuadra al Sur de la Plaza principal y contiguos al majestuoso Templo nuevo.

Por cuenta y órden de la Comision de fábrica de dicho templo, prévia la venia obtenida del prelado y autorizacion competente de la Junta Económico Administrativa de este Departamento, venderé á la mas alta oferta y al contado el Jueves 19 del corriente á las 3 de la tarde, los solares señalados con las letras A. B. C. y D. de la manzana núm. 11, del cuarto cuartel de esta ciudad propiedad de la Iglesia; los cuales se constituyen de 17 metros 85 centímetros de frente al Este y Oeste sobre las calles 25 de Mayo y 33 por 27 metros 15 centímetros al Sur á la calle del Uruguay, las dos esquinas y de 17 metros 85 centímetros de frente al Este y Oeste sobre las calles 25 de Mayo y 33 por 27 metros 15 centímetros al Norte y Sur, los centros.

Dichos solares, situados en magnífica localidad, á continuacion del citado templo el cual se trata de habilitar á la posible brevedad y para cuyo fin la fábrica del mismo se despoja de esta interesante propiedad, distando solo 50 varas de la plaza 33 hoy convertida en un lindo jardin en cuyo centro se ostenta el obelisco conmemorativo de la Paz de Abril del 72, ofrece á las personas de buen gusto y á los especuladores la oportunidad de hacer una brillante adquisicion.

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos donde estará la bandera del rematador.

No faltar pues, señores al único remate que en su clase se dará en San José el dia 19 de Marzo del corriente año.

CROQUIS

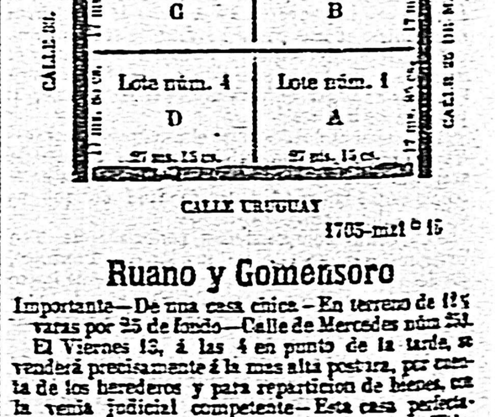

1705-m1° 15

Ruano y Gomensoro

Importante—De una casa chica—En terreno de 12½ varas por 25 de fondo—Calle de Mercedes núm. 251.

El Viernes 13, á las 4 en punto de la tarde, se venderá precisamente á la mas alta postura, por cuenta de los herederos y para reparticion de bienes, en la venta judicial competente—Esta casa perfectamente situada entre las calles Yaguaron y Ejido, construida de excelentes materiales y á todo costo, consta de tres habitaciones, cocina y letrina, un caño hasta la calle para cuando pase el caño maestro, aljibe, el patio y zaguan con piso de mármol.

Con arranque para continuar el edificio en los fondos y para altos.

Recomendamos puntualidad á la hora señalada. 1965-m3-5

Por el mismo

Gran incendio de muebles nuevos y usados y de pianos, en nuestra casa, calle de las Piedras núm. 80 —A todo precio.

El Viernes 13, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles de sala, aposentos, comedor, escritorio y pianos que serán vendidos sin reserva.

Al mismo tiempo—Gran cantidad de catres, camas, etc. 2010-m10-1

Por el mismo

De 1 carro para mercachifle
1 carro chico
5 mulas
1 caballo
y arreos

En nuestra casa calle de las Piedras n. 80

El Viernes 13 á las 2 en punto, se venderá á la mas alta postura, sin reserva alguna, los artículos arriba espresados. 2012-m10-1

Por el mismo

De lona y cueros chagrinados, por comiso—En el despacho de la Aduana.

HOY jueves 12, á las doce en punto, empezará la venta á la mas alta postura, por órden de la Colecturía General y por comiso.

22 piezas lona, 5 1/2 docenas cueros chagrinados.

—En seguida—Con permiso de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda, desembarcados del buque «Euroclydon» procedente de Boston.

K. H. 2 cajones papel de lija con avería. 2011-m10-3

Por el mismo

De un cajon calzado para hombres y para señoras y de un cajon alpargatas con avería—En el despacho de la Aduana.

HOY Jueves 12 á las 12 1/2, en punto se venderá á la mas alta postura, por órden de una casa consignataria y cuenta de quien corresponda: 1 cajon calzado para hombres y para señoras, 1 cajon alpargatas con avería. 2055-m11-2

Por el mismo

De 20 barricas puntas de Paris, averiadas. — En el despacho de la Aduana.

HOY jueves 12, á las 12 ½ en punto, se venderá á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul de Bélgica, y por cuenta de seguros, desembarcadas del buque *Santiago*, procedente del Havre.

L. C. 7/26—J. A.—20 barricas puntas de Paris, con avería. 2051-m11-2

Benito Lusiardo

Importante de todos los lujosos muebles que adornan la casa calle 18 de Julio, 51 (altos), casa habitacion del Sr. D. Victor Buffelan quien se ausenta del país.

HOY jueves 12 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta, precisamente á la mas alta oferta y dinero de contado, de todos los ricos muebles y objetos de familia que adornan dicha casa con 1 sala, 1 ante-sala, 2 aposentos, 1 escritorio, 1 comedor, cuyo estenso detalle se omite por su gran estension. 1511-m5-4

Por el mismo

Grandioso remate de muebles!! que se han depositado en la calle de Piedras núm. 181, (altos).

¡Dos casas amuebladas! los muebles pertenecientes á dos familias que vivian en los suburbios de la ciudad, uno es el Sr. Mayor Chaves el otro D. Manuel Corvetto, y todos los muebles pertenecientes al Hotel Malakoff, plaza Independencia, que por tener que reedificar el Hotel se trasladan todos los muebles á la calle de las Piedras núm. 181, para vender á la mas alta oferta y á dinero de contado.

El Viernes 13 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta y continuará en la semana entrante de lo siguiente:

2 salas, 2 ante-salas, 2 comedores, 2 escritorios y 11 habitaciones amuebladas con elegantes muebles. 2003-m.10-1

Eduardo Dávila

SIN RETIRAR LOTE

Por ausentarse del pais su dueño se venderán 2 lindos y bien situados solares en la Ciudad Nueva, el 1º compuesto de una área de 11 varas y 65 centímetros de frente á la calle del Cuareim por 28 de fondo, el 2º tiene la misma área y con frente á la misma calle, ambos 2 solares tienen cimientos y pared al frente de piedra asi como empedrado pago. La bandera del martillo les indicará el local. Pormenores Tacuarembó frente al núm. 79; no perder la oportunidad marchantes. 1818-m.5-

Por el mismo

Judicial.

El 20 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde, se venderá, por órden del señor Juez de lo Civil de la 2.ª seccion doctor don Domingo Aramburú; un terreno, situado en la Villa de la Union é inmediato al mercado, cuya área se compone de 12 1/2 varas de frente al Sud, sobre calle pública y á la 5.ª calle paralela á la del 18 de Julio, hácia el Norte de esta Villa y 50 varas de fondo al Norte, área superficial 461 metros y 12 centímetros cuadrados, que lindan por el Norte y Oeste con el señor don Vicente Manrupe, por el Este con los señores Durante Quimbertri, precio de la tasacion á 80 centésimos la vara, total 500 pesos, la bandera del martillo les indicará el local, todos los antecedentes, se encontrarán en la escribanía del señor don Emilio Blanqui. 2037-m11-9

Ricardo Sienra

Importante remate judicial, para pago de hipoteca; —de una magnífica casa de recreo, edificada á la moderna, no es de perder la ocasion de adquirirla, perfectamente bien situada, á dos cuadras del tranvía del Paso del Molino, media cuadra del ferrocarril, donde pronto será pueblo.

El domingo 15 del corriente á las 3½ en punto de la tarde se venderá á solicitud de partes y de órden del Sr. Juez de lo civil de la 1ª. Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, la casa de campo ya mencionada, compuesta de ocho piezas, aljibe, cocina, letrina, tiene un espacioso y cómodo corredor con gradas, patio, piso de mármol, todo bajo cerco en un terreno de 25 vs. de frente á calle pública por 100 varas de fondo. Está situada entre las calles de Agraciada y Uruguayana, en la calle que pasa por el costado de la casa-quinta del Sr. D. Felipe Maturana.

La tasacion es de 10,381503 m|c., no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de ella que es 6.922569.

El dia de la venta habrá en la esquina del Sr. Maturana una bandera de remate de modo que los interesados pueden bajarse y tomar esa calle en direccion á la de la Uruguayana. La casa tendrá otra bandera. 1795-m1-11

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

de dos casitas situadas en la calle de las Piedras núms. 256 y 258.

Por arreglo de una testamentaria—De órden del Sr. Apoderado de ella D. Juan I. Blanco.

El viernes 13 del corriente á las 3 1|2 en punto de la tarde se venderán á la mas alta oferta y al contado las dos casitas ya citadas compuestas de 21 varas 89 centímetros de frente sobre la calle de las Piedras por 18 varas 60 centímetros de fondo formando una área de 407 vs. 63 cs.—Una de las casitas está en perfecto estado y construida con buen material.

El terreno que ocupan las dos casitas no puede ser mejor para edificar una hermosa casa de altos con lindos y cómodos almacenes abajo.

Los interesados pueden examinarlas antes del dia de la venta; pues las personas que las ocupan tienen órden de mostrarlas.

La ocasion es la mas favorable que se puede presentar para las personas que tengan dinero y quieran asegurarlo bien—Las dos casitas están tasadas en 13,0141,19 centésimos moneda corriente, y no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion—Por mas pormenores al escritorio del rematador Maciel núm. 65. 1893-m5 7

J. Favaro y Perera

Incendio de muebles, alfombras y espejos; venta por lo que ofrezcan.—Cámaras 79.

HOY jueves 12 del corriente, á las 12 en punto del dia, se venderán todos los muebles existentes en dicha casa, con órden terminante de venderlos al mas bajo precio; el detalle por los carteles.

Acto contínuo.—2 máquinas de costura y varios muebles de poco valor, por órden de los herederos de una testamentaria. 2010-m11-2

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderias inglesas, francesas y alemanas, por órden de dos casas introductoras.—En nuestra casa, Misiones, 150.

El lunes 16 y martes 17 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un selecto surtido de mercaderias recientemente introducidas.

El detalle por los carteles de costumbre. 2015-m11-6

Eduardo Amaro y C.ª

Importante de la acreditada tienda sita en la calle Rio Negro, núm. 31 y 26, esquina de Paisandú, por completa liquidacion de negocio.

El viernes 13 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta y á la mas alta oferta, de todas las existencias de dicha tienda, por completa liquidacion de negocio; el detalle se omite por su mucha estension. 2018-m11-3

Miguel de Pino y C.ª

PUEBLO VIALE

ESTACION DEL FERRO-CARRIL CENTRAL

ENTRE LOS IMPORTANTES PUEBLOS

LA PAZ y LAS PIEDRAS

Tren gratis—Venta sobre el terreno en VIALE

Almuerzo gratis en la estacion Viale.

El domingo 15 del corriente, concluiremos la venta del resto de los solares y *como la vista hace fé*, venderemos los edificios.

En la manzana C el «Hotel Viale» 14 piezas, frente á la estacion en un área de 5,100 varas cuadradas.

En la manzana A el «Chalet» 5 piezas, área 6,400 varas.

En la manzana J la Barraca 2 grandes galpones, área 2,500 varas.

En la manzana H casa para negocio, esquina, área 535 varas.

NO ES ESCUSADO

decir y repetir que vendemos sin que nadie levante el precio, y que una vez puestos en venta los edificios arriba anunciados hay ocasion para hacer un buen negocio.

«LA PAZ» LINDA CON «VIALE» «ERGO» tiene que estenderse «La Paz» hácia «Viale» y la razon es clara: desde que no hay puente ni barrera que separe «La Paz» de «Viale», desde que tiene la misma línea de terreno, puede pasar un ejército de 1,000 hombres en fondo con 500 carretas en línea, sin zanja, ni arroyo que les estorbe y por terreno só lido libre de desplomes.

¡A DONDE VA VICENTE?

á donde vá la gente: pues á cuentas: antes de nuestro último remate habian

116 compradores, vendimos á

96 nuevos, son

212 compradores.

AREA VENDIDA

322,816.00 varas cuadradas antes de nuestro último remate.

165,827.26 vendidas en nuestro remate.

538,543.26 varas cuadradas vendidas.

QUE CORRESPONDEN

235 lotes vendidos y escriturados.

151 id. id. en nuestro remate

392 ¡lotes! ¡una friolera!

ES DECIR

que «Viale» tiene 212 socios interesados en el progreso de la localidad, que cada uno de estos compradores, anime á sus amigos para comprar solares el Domingo próximo: hay

TRENES GRATIS

que saldrán el Domingo á las 9 y 40 minutos y á las 12 en la estacion habrá persona competente que distribuirá los boletos: los que quieran

BUEN ALMUERZO Y GRATIS

Deben ir en el tren de las 9 y 40 y el remate empezará despues de la llegada del tren que de aquí sale á las 12.

RESUMEN

Venta á todo precio, sin retirar lote:

Tren y almuerzo gratis y

COMODIDAD EN LOS PAGOS

SIENDO:

20 p≋ AL CONTADO Y EL RESTO EN OCHO MENSUALIDADES DE 10 p% CADA UNA. 2091-m12-4

Por el mismo

VILLA COLON

ESTACION DEL FERRO-CARRIL CENTRAL

A 20 MINUTOS DE LA CAPITAL

EL BELGRANO ORIENTAL

E EN EL VESTIBULO DE LA BOLSA MONTEVIDEANA

El Martes 17 del corriente á la una en punto, empezará la venta de los pocos solares que quedan por vender en esta amena y pintoresca localidad.

A LA MAS ALTA OFERTA

SIN RETIRAR LOTE

Y POR LO QUE DEN

¡MUCHA ATENCION!

En «Villa Colon» todo está convidando á los que deseen tener desde un pedazo de tierra para edificar una humilde casita, hasta los que pretendan formar grandes quintas con buenos edificios.

TIENE CALLES MACADAMIZADAS, que mas que calles, por su anchura y estar sus frentes plantados de corpulentos ecaliptus, son magníficos boulevares.

Aguas saludables del rio Santa Lucía que son concedidas gratis á los compradores de terrenos hasta Setiembre de 1876.

El agua es un artículo de primer necesidad en la ciudad, y hay que pagarla; no obstante se la damos gratis en el pueblo de «Villa Colon,» le servirá para edificar, para regar y formar sus plantaciones. ¿Qué economías representa esta ventaja por sí sola? No hay necesidad de hacer aljibes; pidan, pues, una llave en cada pieza si les acomoda.

Cuando anunciamos nuestro primer remate de estos solares ofrecíamos la construccion de la Iglesia y Colegio; vendimos

280,000 VARAS

pero no faltaron adeptos A SANTO TOMAS que sonreian de nuestra promesa.

HOY ES UNA REALIDAD

La suntuosa Iglesia y el cómodo y espacioso Colegio, ambos edificios casi concluidos, responden bien alto á las sonrisas del pasado.

LA PLAZA DE VILLA COLON

Es la mejor plantada y cuidada del Rio de la Plata ¡Qué palmeras!

¡Y el parterre? las flores mas raras y hermosas se cultivan para solaz de los moradores.

MUCHAS Y NUEVAS CONSTRUCCIONES

TRAM-VIA GRATIS

La comodidad de tener el tram-via que desde la estacion del ferro-carril conduce gratis á Villa Colon y vice-versa en todas las llegadas y salidas del Ferro-carril.

INVITAMOS A TODOS LOS INTERESADOS para que visiten la localidad; antes del remate hay dos domingos, el 8 y el 15 del corriente, habrá persona competente que sobre el terreno les dé todos los datos que deseen.

GRAN HOTEL DE VILLA COLON

Bien servido y con habitaciones para alquilar.

TODO LO NECESARIO

para la vida; pan, carne, artículos de almacen, etc. lo llevan á la puerta.

AREAS DE LOS SOLARES

proporcionadas como indica el plano al alcance de todos, de modo que por ejemplo, desde

$ 100 MAS O MENOS

podrán obtener un buen solar.

TRES CASAS EN LA AVENIDA

Tambien las quemaremos y en el dia del remate daremos los detalles.

CONDICIONES DE PAGO

De $ 100 á 1,000 al contado.

De $ 1,000 para arriba, mitad á 2 meses y mitad á 4 meses.

El plano orijinal estará espuesto en la Bolsa y repartiremos además con *El Siglo* mas pormenores en nuestro escritorio Piedras 125 y 127. 1947-m7-9

Por el mismo

EMPRESA DE CARROS DE BAÑO

EN LA PLAYA RAMIREZ

Concesion única y especial, para este sistema de industria, por tiempo ilimitado; empresa de futuro.

EL JUEVES 19 DEL CORRIENTE, A LAS 5 DE LA TARDE, venderemos por liquidacion de la empresa, dinero de contado, pero á la mas alta oferta: todo el material de que se compone, consistiendo en: 16 carros cerrados, con asientos, escaleras y espejos, y que para comodidad indispensable de los bañistas de mar en la Playa Ramirez, están funcionando. Los carros son sólidos en perfecto estado, ruedas de lapacho.

Al comprador se le traspasará LA CONCESION UNICA de esta industria, que bien atendida debe producir una fortuna.

El remate tendrá lugar en la Playa Ramirez, y la conduccion es por el tram-via del Este, que llega hasta el lugar del remate; otros informes en nuestro escritorio Piedras 125 y 127. 2095-m12-7

Gerardo Moratorio

Importante de una manzana de terreno, en el pueblo de San Isidro (Piedras).

El domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender á la mejor oferta y en un solo lote, la manzana de terreno n. 35 conocida por de D. Lino Ruiz, sita en las calles de Florida y S. Rafael, uno de los mejores parajes, á dos cuadras de la plaza, con 4 grandes ranchos, pozo de balde y toda cercada de material. Los interesados encontrarán el plano del pueblo en la confitería del Sr. Quintero, en la plaza.

Para mayores datos al rematador, calle del Rincon números 128 y 130. 2095-m12-10

Por el mismo

Importante de mercaderias inglesas, francesas y alemanas.—En su casa, Rincon, 128 y 130, plaza Matriz.

El viernes 13 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion. 2071-m12-2

Por el mismo

Importante del gran Baratillo, Cindadela y Soriano. —En la calle de Soriano, n. 1, y Cindadela, números 140 y 142.

El mártes 17 del corriente y dias siguientes, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de todas las existencias de dicha casa, consistiendo en un gran surtido de artículos de tienda y mercería que se venderán á todo precio. 2070-m12-5

Alejandro R. Alvarez

De tabaco negro de Picú y tabaco en hoja de Porto Alegre—En los depósitos de Caparro Nuevo.

HOY juéves 12 del cnte., á la una en punto de la tarde, se procederá á la venta por órden del Consulado del Brasil, en presencia del agente de Seguros desembarcado de los buques, «Otto», «Ommenlanden» y «Douro», de 18 cajones de tabaco negro Picú en pequeños rollos y 29 fardos tabaco en hoja de Porto Alegre. 2015-m. 10-3p.

Emilio Castellanos y C.ª

De calzado averiado—En el despacho de Aduana.

HOY jueves 12 del cnte., á las 12 en punto, venderemos, por órden de una casa introductora y cuenta de seguros, lo siguiente:

C F B 1501—1 cajon botines para niño.
» 3410—1 id. id. para señora.
» 3831—1 id. id. para id.
1975-m8-4

Por el mismo

De un terreno en la calle de la Agraciada, frente á la quinta del Sr. Esparraguera, donde estará la bandera de remate.

El domingo 15 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta, un solar en la calle de la Agraciada, compuesto de 15 varas 83 centímetros de frente al Oeste por 66 varas 12 cts. de fondo, perfectamente terraplenado. Para ver las escrituras, ocurrir al escritorio de los rematadores, Sarandí, 158. 1974-m8-7

Por el mismo

De mercaderias—En nuestra casa calle Sarandí número 158.

El viernes 13 del corriente á las 12 en punto, venderemos por órden de varias casas introductoras, un variado surtido de mercaderías. 2093—m12-2

Romaña y C.ª

De comestibles y ferretería—En su casa, Cerrito, 136.

El Viernes 13 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, un variado surtido de artículos de almacen, ferretería, etc. 1915-m7-6

Por el mismo

De 31 cajones puntas de Paris.—En el despacho de Aduana; con permiso de la Colecturía General y cuenta de seguros.

HOY jueves 12 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta de una casa introductora y cuenta de Seguros, 31 cajones puntas cuyo surtido es el siguiente:

19 cajones	puntas de 1 pulgada á 5.			
4	id.	id.	de 2	id.
4	id.	id.	de 2½	id.
1	id.	id.	de 3	id.
1	id.	id.	de 5	id.
1	id.	id.	de 4½	id. á 8.

1980-m8-4

B. Duran

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL EN LA CALLE DE BUENOS AIRES NUM. 175, POR DISPOSICION DEL SR. ALCALDE ORDINARIO, se procederá á la venta de una magnífica casa para chancelacion de una testamentaria el lunes 16 de Marzo á las 3 de la tarde en punto, se dará principio á la venta de la mencionada casa compuesta de 6 varas 1/3 de frente por 29 7/8 de fondo, se recomienda la puntualidad á la hora indicada, pues la pichincha no es de perder por su buena situacion. Los títulos de propiedad se encuentran en la Escribanía del Sr. Casaravilla esquina Rincon y Zavala (altos); para verse con el rematador calle 1º de Mayo núm. 12. 1901—m.6-9

J. G. Previtali

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE LA PAZ

En el parage mas pintoresco de aquella localidad, á tres cuadras de la estacion.

DE UN LINDO TERRENO Y CASA

Para pago de acreedores—De órden del Sr. Alcalde Ordinario de la jurisdiccion de las Piedras—El domingo 15 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos infaliblemente un lindo terreno y casa con cuatro habitaciones de azotea, cocina, aljibe, y caballeriza para cinco animales y un carruaje.

El total del terreno son 2,200 varas cuadradas, estando todo cercado y con cantidad de árboles frutales, ecaliptus y acacias.

No podemos menos que recomendar á los interesados que quieran hacerse de una linda quinta en aquella pintoresca localidad, no falten á este remate, seguros que comprarán.

Las tasaciones ascienden á la suma de 4,300 pesos 21 cts., pudiendo verse en el Juzgado de las Piedras.

Para otros informes, escritorio del rematador, calle de las Piedras, núm. 119. 2056-m11-5

Por el mismo

JUDICIAL

De varias existencias de almacen perteneciente á la testamentaria de D. Andrés Siage.

De órden del señor Alcalde ordinario de la capital.

En el camino transversal que va del camino de la Agraciada, al camino Suarez, antes de llegar á la esquina que da frente á la casa de Rivera y de Estevez.

El Miércoles 18 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se venderán á la mas alta oferta todas las existencias que existen en poder de la viuda Siage en la casa mencionada, y que consisten en artículos de almacen.

Recomendamos puntualidad á la hora. 2032-m12-6

Agustin Serracco y C.ª

Gran remate de muebles nuevos y usados, en su casa calle 33 núm. 136.

El sábado 14 del corriente á las 12 en punto, se dará principio al remate de los muebles, que se hallan depositados en nuestra casa, cuyo detalle es el siguiente: varios roperos de caoba, bibliotecas, cómodas con y sin mármol, camas de dos personas de caoba, id. de 1 persona, lavatorios, sillas, sillones de hamaca, cuadros, espejos y otros mas artículos que no se detallan por su mucha estencion.

Acto contínuo—Se rematará un escritorio de 2 frentes como para seis personas, y un mostrador, 1 cocina económica y una estufa. 2099 m12-3

Serafin Salgado

Importante para los Saladeristas, Barraqueros y demás especuladores. — Calle Queguay núm. 2.

El sábado 14 del corriente, á las 12 del dia en punto, se venderán al mas alto precio y dinero de contado, en lotes 1.300 bordalesas vacías: 8|2 pipas id. 20 cuarterolas id., 10 barriles de ferretería, 1 lot barricas vacías, 1 id. cajones id., 1 carro con mula arreos correspondientes. 2021-m10-5p.

Arámburo y C.ª

POR LIQUIDACION

En la villa de la Florida.

El Domingo 15 del presente se ha de rematar una hermosa casa de azotea edificada en un terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, compuesta de cuatro piezas de azotea y zaguan: las piezas son pintadas, con piso de baldosa y otras de madera, mas 2 piezas y 1 cocina de media agua formando martillo, 1 hermoso aljibe de 100 pipas, 1 gran patio piso ladrillo, 1 hermosa quinta de árboles frutales al fondo y el patio está dividido de la quinta por un hermoso enrejado de fierro, todo el sitio está cercado de material, el paraje de la casa es en la mejor posicion del pueblo, la venta se hará á 15 dias de plazo, las escrituras serán á satisfaccion del comprador, los títulos son inmejorables, su dueño la vende por ausentarse del país. Los que quieran hacer una buena compra con poco dinero acudan á la Florida, á la sucursal y en la calle 18 de Julio núm. 2, encontrarán con quien tratar particularmente. 1936 m.7 7.

Cerruti y Victorica

Por órden del señor Cónsul General de Italia.

De riquísimos telescopios, anteojos, barómetros, instrumentos para ingenieros y agrimensores, cuadros al óleo, libros de ciencias y otros objetos.

HOY jueves 12 de Marzo, á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta, á la mejor oferta y dinero de contado, por órden del Sr. Cónsul General de Italia, de los siguientes objetos pertenecientes al súbdito italiano, ingeniero D. Francisco Patetta muerto intestado:

Un magnífico telescopio catadriótico parabólico.

Un id id driótico acromático.

Un rico teodolito, con todos sus accesorios—Un barómetro olestérico.—Un termómetro centígrado.

Un mapa-mundi terrestre.—Un mapa mundi celeste.

Diez cuadros al óleo, representando magníficas vistas del espléndido Golfo de Nápoles.

Un precioso cuadro al óleo representando una Venus.

Diez y siete volúmenes libros de astronomía, arquitectura y otras ciencias. Compases, réglas, plános, y muchos otros objetos que estarán á la vista.

El remate tendrá lugar en el almacen situado en la casa del Sr. Dr. D. Cárlos de Castro calle del Cerro, esquina de Buenos Aires, haciendo esquina con el teatro Solís.

Por mas detalles, escritorio de los rematadores, calle de Zavala, n. 55. 2039-m11-2

Olave Platero y C.ª

IMPORTANTE JUDICIAL PARA PAGO DE HIPOTECA

El domingo 15 del corriente á las 3½ de la tarde se venderá á solicitud de partes, y de órden del Sr. Juez de lo Civil de la 1ª seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, una magnífica área de terreno fraccionada en solares, situada á 150 varas mas adelante de la casa del Sr. General Suarez, en las Tres Cruces, y á 15 varas del camino real que pasa el tren de la Union.

La tasacion de estos magníficos terrenos es de 12 reales, y no se admitirá oferta que no pase de sus dos terceras partes.

Por consiguiente, recomendamos á los especuladores esta gran pichincha que no se presenta todos los dias, previniendo al mismo tiempo que se han vendido de estos mismos terrenos á 14, 15 y 16 reales la vara, no hace mucho tiempo, en venta particular.

El dia indicado para este espléndido remate se repartirán planos del terreno, para mas seguridad de los que quieran adquirir uno ó mas solares por la mitad de lo que realmente valen.

Para mas pormenores, en casa de los martilleros, Misiones, 92, ó en la Bolsa de Comercio, escritorio del Sr. H. Marshall.

Títulos de primer órden. 1850-m5-10

Bartolomé Crosa

Interesante remate—¡Ojo! Aficionados á los recreos En Santa Lucía.

El domingo 15 del corriente, á las 2 de la tarde, se procederá á la venta de una hermosa finca recien construida en el pueblo de Santa Lucía, á cuatro cuadras de la estacion del ferro-carril, compuesta de una hermosa sala amueblada con 12 sillas esterilla y 1 sofá, 1 aposento, 1 divan y 1 cama de fierro con colchones, 1 dormitorio con 1 otomana de caoba, colchon elástico, 1 mesa de luz con chapa de mármol, 1 lavatorio id., 1 cómoda id.

El comedor 1 mesa de pino, 1 alacena, 6 sillas esterilla hamburguesas; las tres piezas dichas son con pisos de pino de tea y persiana id. id.; dos piezas para dependiente, cochería, caballeriza y dos letrinas; un hermoso comedor y jardin con ricas plantas frutales y flores de las mas finas, como camelias dobles, magnolias y otras muchas que se omiten por su estension; 1 rico manantial de 8 á 10 varas de profundidad, 1 lindo porton de hierro y verjas de id. En todo el frente, que es de 28 varas por 56 de fondo, situado en la calle Victoria, á los fondos del Almacen del Nuevo-Mundo.

Por mas pormenores ocurran al Escritorio calle Misiones 121. 2052—m11-5

Santurio y Escardó

UNICOS EN LA EPOCA

POR CUOTAS MENSUALES

EN ABAYUBA

SIN INCOMODARSE EN IR A FUERA EN LAS NOCHES DEL VIERNES 13 Y SABADO 14, EN LA ANTIGUA MERCERIA DE REYES, ITUZAINGO, 113 Y 115, VENDEREMOS SOLARES RECIBIENDO 20 POR CIENTO AL CONTADO Y 10 POR CIENTO MENSUAL. ES DECIR QUE EL SER MAS DESGRACIADO CON 10 $ AL MES EN EL BOLSILLO, PUEDE HACER LO QUE LOS RICOS; SER PROPIETARIO. EL TERRENO SE ENTREGA AL COMPRADOR INMEDIATAMENTE, Y SE HACE UN DESCUENTO CONVENCIONAL AL QUE ABONE AL CONTADO.

NO SORPRENDA LAS FACILIDADES QUE DAMOS AL PUBLICO EN ESTOS REMATES PUES TENIENDO QUE INAUGURAR UN NUEVO PUEBLO «EL YANKEE» EN LAS PIEDRAS, NO PODREMOS VOLVER A OCUPARNOS DE ABAYUBA HASTA EL AÑO QUE VIENE.

CON SATISFACCION PODEMOS DECIR QUE CON LAS FACILIDADES QUE HOY DAMOS, NO ES PROPIETARIO EL QUE NO QUIERE. 38-e3perm

Emilio Jouant

JUDICIAL

De un cargamento de sal de Cádiz de la barca italiana «Nuova Rosa», para pago de fletes y demás gastos, por órden del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Juan C. Blanco, y cuenta de quien corresponda.—En el vestíbulo de la Bolsa.

Oportunamente se anunciará el dia y hora que se procederá á la venta en remate público y á dinero de contado, del importante cargamento de sal de Cádiz, de primera clase, que consiste en 364 lastres sal de Cádiz (tres cientos sesenta y cuatro lastres), venidos en la barca italiana «Nuova Rosa», y que se venderán en un solo lote por órden del señor Juez L. de Comercio y cuenta de quien corresponda, para pago de fletes y demás gastos. La venta se efectuará al contado y á recibirse la sal á bordo de dicho buque por cuenta de los compradores como es de práctica en plaza. Para mas pormenores, en casa de rematador, calle de Buenos Aires, 170. 1527-126-5

Osvaldo Rodriguez

En su casa 25 de Mayo 173—A todos interesa.

HOY jueves y siguientes hasta el sábado á las 8 de la noche—Mercaderias generales

De Almacen
de Tienda
de Merceria
de Cristalería
de Joyería
y Muebles

Todo se vende al mayor precio y al contado—En breves dias daremos un remate de muebles nuevos y usados, de noche en nuestra casa. 2022-m10-5

Juan Robles

De muebles—En la calle de Soriano, n.º 6, esquina de Cindadela, altos.

HOY jueves 12 del corriente, á las 12 del dia, se venderán todos los muebles que adornan dicha casa por desalojo y á todo precio.

El detalle se dará en el próximo número ó por los carteles de costumbre.

Nota.—Al mismo tiempo se alquila dicha casa, siendo su alquiler módico. 2061-m11-2

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Intestados de la 1.ª seccion

ASUNTOS DESPACHADOS EL DIA DE HOY

Ab-intestato de Lorenzo Crela—Ab-intestato de Mateo N. Barré—Ab-intestato de Luis Pelva—El defensor del intestado Carterey con Bethling—Rubio con Moreyra—Anton con Camescoton con Barré—Graseras con Ferreyra—Diaz con Agell—Montevideo, Marzo 11 de 1874.

Edictos judiciales

Por disposicion del S. Alcalde Ordinario de la capital, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Juan B. Olastrecchea, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias —Montevideo Marzo 3 de 1874. *Benito Montaldo*, escribano público. m11-3

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del artículo 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de Don Tomás Garcia á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias. Montevideo, Marzo 7 de 1874 *Benito Montaldo*, Escribano público. m11-3

JUZGADO DE PAZ.—Habiéndose embargado la finca de la propiedad de D. Santiago Lavarde, sita en esta villa, en la manzana número 47, y no habiéndose exhibido los títulos, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se publica.—San Juan Bautista, Marzo 9 de 1874.—*Manuel* [illegible], Juez de paz.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan Carlos Blanco, y á solicitud de D. José Navone en el pleito que sigue contra D. Francisco Caraballo por cobro de pesos, se ha trabado ejecucion y embargo en una quinta, denunciada como de propiedad del ejecutado, sita en el Arroyo Seco, (Aguada) conocida por la quinta de Rovano, compuesta de una área de terreno de cinco cuadras aproximadamente, lindando por el Este, con camino de Suarez, por el Oeste, con los herederos de D. Francisco Gil, por el Norte, con Da. Dolores Rovano y por el Sud, se ignora el lindero, segun datos suministrados por el ejecutante. Y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad del terreno de quinta embargada, para la correspondiente anotacion: de conformidad á lo que dispone el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para su conocimiento y efectos consiguientes.—Montevideo, Marzo 3 de 1874.—*José M. Rodriguez*, Escribano Público. m12-3

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la 2ª Seccion, doctor don Domingo Aramburú cítase nuevamente á don Mariano Cabal para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por apoderado bastante á estar á derecho en los autos que le promueve don José Demétrio da Silva sobre eviccion y saneamiento de un campo en el departamento del Salto, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 25 de 1874.—*Emilio Blanc*, escribano público. m. 10-3 p.

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Micaela Trejillo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á dicha sucesion, se presenten á deducirlos ante este Juzgado en la forma que corresponde, dentro del término de veinte dias. — Montevideo, Marzo 7 de 1874.—*Benito Montaldo*, escribano público. m10-20

Don Felix Pelayo, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que se hace saber al público de mandato del señor Juez L. de Comercio.—Montevideo, Marzo 5 de 1874. —*Felix de Lizarza*, Escribano Público y de Comercio. m10-3

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion señor don Hipólito Gallinal, se convoca, por última vez, á los acreedores del concurso de don Antonio Lizarraga á una reunion general, que tendrá lugar el dia catorce del corriente Marzo, á las tres de la tarde, en la sala del Juzgado, calle de San José número veintiuno, para tomar en consideracion una pregunta del Síndico—Montevideo, Marzo 6 de 1874—*Julian Muñoz*, escribano público. m10-3

Por disposicion de D. Leopoldo Sivori Juez Comisario del concurso formado á D. Juan J. Laclrunck, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo para la reunion que tendrá lugar en la Oficina de este Juzgado, Zavala núm. 128, el dia diez y seis del corriente á las doce, con objeto de enterarles del estado presentado por el Síndico y proceder á la verificacion de sus respectivos créditos, previniéndose que los inasistentes se tendrán como adheridos á las resoluciones que adopte la mayoría de los que concurran.—Montevideo, Marzo 6 de 1874.—*Felix de Lizarza*, escribano público y de comercio. m10-6

Por disposicion del Sr. Juez L. del Crimen de la segunda seccion Dr. D. Luis M. Velazco, se cita, llama y emplaza á D. Ezequiel Figueroa, para que dentro del término de quince dias á contar desde el de la fecha, comparezca á la oficina del suscrito á fin de oir providencia dictada en la causa iniciada contra el actual Gefe Político del Departamento de Paysandú, Capitan D. José Leon Gomensoro y Teniente D. Ambrosio Sandes, por castigos infligidos al soldado Miguel Figueroa, bajo apercibimiento de tenese por desistido de su acusacion y seguirse el juicio con el Ministerio Público.—Montevideo, Marzo 3 de 1874.—*Manuel P. Fernandez*, Escribano del Crímen de la 2ª seccion. m7-6

Por disposicion de D. Francisco Estéves Juez Comisario del concurso formado al Banco Oriental cito, llamado y emplazo á todos los acreedores del mismo conocidos y desconocidos, privilegiados, hipotecarios ó personales, para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de créditos, tendrá lugar en la Bolsa de Comercio el dia diez y seis del corriente á las dos de su tarde —Montevideo, Marzo 6 de 1874.—*Felix de Lizarza*, Escribano público y de Comercio. m5 7

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION — Misiones 501—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Lorenzo Duglia á fin de que comparezca en este Juzgado dentro del término de ocho dias, contados desde la publicacion del presente, por sí ó por medio de apoderado bastante instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Eduardo Pascual apoderado de los Sres. Sanguinetti Fiorito y C.—Y de no comparecer dentro del término prefijado, se procederá á lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 6 de 1874—*Hermenio Areco*, Juez de Paz. m7-8

D. Juan A. Perez, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio del Estado.—Lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Marzo 6 de 1874. m7-10 *Justino Gonzalez*, Escribano público.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4ª SECCION—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Alberto Dás para que comparezca ante este Juzgado por sí ó apoderado instruido y espensado que legítimamente lo represente dentro del término de ciento veinte dias contados desde esta publicacion, á contestar al juicio de conciliacion que le interpone D. Pedro Rebello como apoderado de D. Pedro Ponte, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Marzo 6 de 1874.—*Juan Tassani*. m.7-10.

JUZGADO ORDINARIO—Por disposicion de este Juzgado y á solicitud de D. Blas Celis cesionario de los señores Salcedo Hermanos, se ha trabado embargo en la casa de la propiedad de don José Leal, situado en esta Villa; y no habiendo presentado los títulos de ella para la anotacion respectiva, de conformidad al artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos de derecho.—San Juan Bautista, Mayo 2 de 1874.—*José M. Irisarri*. m.6-15.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, y á solicitud de D. Cárlos Danber, en los autos ejecutivos que sigue contra D. Amaro Carve, por cobro de cantidad de pesos; se ha trabado ejecucion y embargo con fecha diez de Diciembre del año próximo pasado, en un terreno sito á inmediaciones de la estacion Colon, denunciado como de propiedad del deudor Carve, cuya área se compone, segun datos tomados, de diez y seis cuadras, ignorándose los linderos, y de cuyo terreno se halla en posesion D. Jaime Scarnichia. Y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad del terreno embargado, para la correspondiente anotacion; de conformidad á lo que dispone el art. 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para su conocimiento y efectos consiguientes.—Montevideo, Marzo 3 de 1874—*José M. Rodriguez*, Escribano público. m 6-10

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se cita llama y emplaza por el término de veinte dias á los que se consideren con derecho á la sucesion Rosa Delfino, haciéndose á la vez saber al público la apertura de dicha testamentaria.—Montevideo Marzo 2 de 1872.—*Benito Montaldo*, escribano público. m.5-20.

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria, de don Juan Lespada, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 3 de 1874—*Benito Montaldo*, Escribano público. m. 4-19

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo á los Sres. Barreto y Matron, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, y bajo apercibimiento, á estar á derecho en los autos que sobre cobro de pesos les siguen los Sres. Piaggio y Ca.—Montevideo, Febrero 20 de 1874.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. f25-15

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho sobre un título estraviado girado por el Banco de Londres y Rio de la Plata, señalado con el número 8,084 é importante ciento cincuenta pesos m|c; para que se presenten á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f13-15

Emplazamientos

JUZGADO DE PAZ 6ª SECCION—Mercedes 145—Por el presente se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Tomás Larueta y Chuarro para que por sí ó por apoderado bastante y espensado comparezca ante este Juzgado, dentro del término de 15 dias para llenar el requisito de la conciliacion prévio á la demanda que ante Juez competente le vá á entablar D. Faustino Posada por cobro de pesos mayor de doscientos.—Montevideo, Marzo 11 de 1874.—*Justo Tierra*. m12-3

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la capital, se cita llama y emplaza, á don Domingo Parodi, para que dentro del término de 30 dias, á contar desde esta fecha, comparezca por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos que por ante este Juzgado ha promovido sobre nulidad de una escritura otorgada á su favor por don Beltran Prevenda—Montevideo, Marzo 7 de 1874—*Benito Montaldo*, escribano público. m11-3

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal se cita, llama y emplaza á D. Justo Gutierrez para que en el término de veinte dias comparezca á estar á derecho por sí ó por apoderado instruido y espensado, en el juicio que le ha promovido D. Pedro Gutierrez por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Montevideo, Febrero 25 de 1874.—*Julian Muñoz*, escribano público. f26-15

JUZGADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, doctor D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á Doña Ana María Marcelina Pourquerie para que, dentro del término de 90 dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á ser notificada en las diligencias de apertura y protocolizacion del testamento de su finada madre Doña Teresa Marcelina Congot de Pourquerie.—Montevideo, Diciembre 20 de 1873.—*Julian Muñoz*, Escribano público. d21-20

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la Segunda Seccion Dr. D. Domingo Aramburú, recaido á escrito de D. Gregorio y D. Santiago Nuñez en autos que le sigue D. Juan P. Caravia sobre desalojo de un campo en el Departamento de la Florida y pago de arrendamientos, cítase á D. José Gabriel García de Zúñiga, á los hijos de la finada D.ª María Garcia de la Torre y á los herederos de D.ª Dorotea Sierra de Conde y de D. Juan L. Quinteros, sucesores todos de D. Melchor de Viana y de D.ª María Antonia Achucarro, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan por sí ó por apoderado á fin de ser citados de eviccion y saneamiento.—Montevideo, Noviembre 22 de 1873.—*Emilio Blanc*, Escribano público. n23-30

Remate judicial

JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se vá á proceder á la venta en almoneda pública el dia veinte y cuatro del corriente mes de Marzo, al ponerse el sol, á las puertas de esta escribanía de lo Civil de la primera seccion, de una finca sita en la calle de Maciel, número 95, perteneciente á doña Josefa Aragon de Calbó, compuesta de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros y diez y siete decímetros cuadrados, y tasada en todos sus ramos en la suma de diez y siete mil setecientos setenta y ocho pesos con cuarenta y ocho centésimos. Cuya venta se efectua para pago de una hipoteca que ejecuta D. Enrique Spangenberg. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina. —Montevideo, Marzo 11 de 1874.—*Julian Muñoz*, escribano público. m12-16

JUZGADO ORDINARIO—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, y á las puertas del Juzgado donde tiene su despacho calle Cindadela núm. 75 se ha de celebrar almoneda y remate el dia 29 del corriente á la hora de ponerse el sol de una finca situada en la calle Convencion núm. 245 (Nueva Ciudad) propiedad de la sucesion de D. José Zorio y D.ª María Branchetti edificada en terreno de 9 1|2 varas de frente al Este sobre la calle de la Convencion y 25 varas de fondo al Oeste por donde y por el Sud linda con la sociedad Santiago Larroy y C.ª y por el Norte con D. José Samené y doña Petrona Quijano: avaluada en todos sus ramos segun tasacion en la suma de cuatro mil novecientos veinte y cuatro pesos treinta y cinco centésimos, se previene á los interesados, que no se aceptará oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, para mas informes, los interesados pueden ocurrir á dicha Escribanía donde les serán suministrados.—Montevideo, marzo 5 de 1874.—*Benito Montaldo*, escribano público. m3-11

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRÉSTAMOS calle de la Colonia n.º 48 se precisan guarda-trenes, dependientes, mozos para café, para billar, id. para la marina, oficiales confiteros, cocineros, mucamos, sirvientes peones para varios trabajos, porteros, sastres y molineros, tambien se precisan dos maestros para un colegio. 18-perm.

Al comercio La sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon de Juan Falco y Luis Musetti, se ha disuelto de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo D. Luis Musetti.—Montevideo, Marzo 11 de 1874.—*Juan Falco—Luis Musetti*. m12-5

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca para criar en su casa calle Ibicui núm 210 darán razon. m12-3

Al público y al comercio Todas las personas que tengan cuentas pendientes contra el almacen del abajo firmado, sito en la calle 25 de Agosto núm. 295 y 297, pueden pasar por dicho almacen dentro del término de cinco dias, para ser chanceladas, en virtud de haber sido vendido á los señores D. Domingo Cortiñas y D. Antonio Varela; pues pasado dicho término, no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Marzo 11 de 1874.—*Juan Perdriel*. m12-6

Al Comercio Se invita á los acreedores de la Señora Viuda Rial é hijos, á presentar sus cuentas en el escritorio del Señor Don Augusto Ferreira, calle Zavala núm. 64, y Cerrito, 92 y 94, en el término de quince dias, á contar de la fecha, bajo apercibimiento que pasado ese plazo no se admitirá ninguna cuenta que se presente contra dicha casa.—Montevideo, Marzo 12 de 1874.—*La Comision de los acreedores*. m12-15

Ama de leche Se ofrece una, jóven, con leche de ocho dias y abundante; dirijirse calle San José, núm. 217. m12-3

A los ferreteros Se les avisa que pueden asistir al remate anunciado por los Sres. Romaña y C.ª, para hoy á las 12 en la Colecturía General de 51 cajones puntas.—*La Comision*. m12-1

Agencia de conchavos ANDES Nº 23—Se precisan dependientes, mozos de abordo y portero. Se practican diligencias para dar ocupacion á todo el que se pueda. Andes 23. Pedido gratis. m12-3

Al comercio La que suscribe hace saber que ha vendido el almacen sito en la calle Colonia, esquina Gaboto. El que tenga cuentas con dicha casa las presentará en el término de tres dias desde la fecha. — Montevideo, Marzo 10 de 1874.—*Carlota Brenciena*. m11-3

Al comercio Participamos al Comercio que en esta fecha hemos conferido poder general á don Eujenio Lange.—Montevideo, 10 Marzo de 1874.—*Kohl Amo*. m11-7

Al comercio y al público Como D. Pedro Yacarberri ha continuado cobrando y disponiendo de intereses que no le pertenecen á pesar de la prohibicion que le he hecho por la prensa—Hoy pedido el auto del Sr. Juez de Comercio, para que todos sepan, que Yacarberri á nombre de Yacarberri y Santero, no puede practicar ninguna operacion y cualquiera que le haga pagos, será responsable ante el Tribunal.—*Santiago Santero*—Por presentado con el acta de mútil tentativa y demas recaudos que rubricará el actuario, de la demanda promovida, traslado.—Al primer otro sí, sin perjuicio de lo resolucion que corresponda dictar, hágase saber á D. Pedro Yacarberri comparezca á la audiencia del dia 11 del corriente á las 3 de la tarde, para el comparendo solicitado bajo apercibimiento y quedando en la de peticionario.—Al segundo otro sí, atento lo manifestado en el acta de conciliacion, como se pide, en cuanto haya lugar en derecho, y con citacion, notificándose el actuario la diligencia respectiva. Al tercero otro sí, lo proveido en el primer otro sí—Al último, intímese á Yacarberri se abstenga de disponer de los efectos depositados sin prévia autorizacion del Juzgado.—*Blanco*. m11-3

Ama de leche Se ofrece una española, jóven, con leche abundante y fresca. Dirijirse á la calle Colon, núm. 80. m10-3

Al comercio Desde esta fecha, la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon de Rossell é hijo, ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando el activo y pasivo, á cargo de don Juan Rossell, que la trasladado su escritorio á su casa particular, calle del Rincon núm. 100 altos—Montevideo, marzo 7 de 1874—*Juan Rossell—Camilo Rossell y Rius*. m10-8

Aparatos y bombas DE CRISTAL PARA GAS—En el Bazar de Federico Costa, calle de Sarandí 215, plaza Matriz, se encuentra un variado surtido de arañas, brazos, bombas etc. de esquisito gusto y á precios sumamente módicos. m10-8

Al público En el tambo calle de Washington, núm. 3 se vende leche fresca á 4 vintenes la cuarta, desde las 6 de la mañana hasta las 9 del dia y desde las 6 de la tarde hasta las 9 de la noche. m10-3

Al comercio El abajo firmado Juan Rosano, avisa que ha vendido su casa de negocio al Sr. D. Domingo Massa sita calle Orillas del Plata esquina á la calle Gianello los que se consideren con derecho á alguna cuenta las presentarán en la misma casa con el plazo de tres dias de la fecha. El comprador no oirá ninguna reclamacion pasado dicho plazo.—Montevideo, Marzo 10 de 1874.—*Juan Rosano*. m10-3

Al comercio Los abajo firmados participamos que, segun contrato público, hemos formado una sociedad en el ramo de remate y comisiones que jirará bajo la razon social de Rossell hnos. y Romaña.—Montevideo, Marzo 7 de 1874. — *Romaña y C.ª, Hijos Rossell y Rius, Camilo Rossell y Rius*. m10-3

Agencia de conchavos ANDES Nº 23—Se precisan dependientes, mozos de abordo y 1 portero. Se practican diligencias para dar ocupacion á todo el que se pueda. Pedido gratis, Andes núm. 23. m10-3

A los que desembarcan EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO—Pueden dirijirse á la Oficina Directiva de Inmigracion, calle de Colon núm. 132, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, donde se les darán gratis informes para ocuparse en cualquier empleo y todos los datos posibles para su comodidad. ms-perm.

Adivinadora En la calle del Rincon núm. 96, se dan consultas de adivinanza, de las 2 de la tarde hasta las 9 de la noche. m 8-1 mes

Al comercio He vendido uno de mis almacenes, sito en la calle Reconquista 11 y 13, Perez Castellanos, si alguna persona tuviera reclamo, lo efectuará en el término de 5 dias, á contar desde la fecha—Montevideo, Marzo 6 de 1874—*Tomás Cuneo*. m7-5.

A los licoreros Se vende un palpon con tejas, y cinco fachos, con varios objetos concernientes al ramo, calle Colonia núm. 119 darán razon. m7-5

A los peluqueros Se vende la peluquería sita en la calle del Uruguay núm. 8 por ausentarse su dueño del pais. m7-7.

Al público Se vende la fonda y billar, sita en la Plaza Independencia núm. 74 y 76, el dueño la vende por no poder atenderla; en la misma darán razon. m6-8

A los que quieran EMPLEAR BIEN SU DINERO—Por tener su dueño que ausentarse del pais, se vende el Café Berlin y la casa, muy acreditado por su buen y esmerado trato, los que se interesen pueden pasar á verlo que encontrarán á su dueño todo el dia en el mismo café. Llamamos la atencion á los que deseen emplear bien su dinero pues la casa y el café es muy favorecido de todo el mundo y el que compre quedará muy satisfecho. Calle Maciel 19, ó Cerrito 89. 2ª-15

Aviso importante Gran liquidacion en el gran baratillo de calzado calle de la Colonia, n. 36 y 38, se vende un surtido general de calzado recien recibido para hombre, señoras, señoritas, niños y niñas, á todo precio por tener que liquidar.—Nota: Gran cantidad de botines negros y color para señora á 15 reales par, 17, 18 y 20 reales, botines blancos para señoritas y niñas, á todo precio: se vende armazon y llave con todo el calzado ó sin él.—*Antonio Pena*. 121-1mes

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO núm. 154—Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del pais, se acaba de recibir gran surtido de botines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Bart, que son iguales á los hechos en el pais, porque el estuvo establecido por muchos años, en la calle Rincon, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, y se van á vender á cualquier precio, por ser mucha cantidad que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de botines para hombre, trabajados en este pais, de material superior, y hecho por oficiales de primera clase á 5 pesos; y un gran surtido de botines para señora, niñas y niños de todas clases, pues vengan todos á probar y verán que saldrán satisfechos, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos—Se vende el armazon con accion á la llave.—S. S.—*Juan Bruno*. e24-perm

Al farolito del..... Está por cerrarse! Qué? ¡Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Sentuberry, calle del Rincon, 185 y 188, entre Cerro y Juncal ¿Quien no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y complacedor de los ricos? Pues de hoy en adelante se hará el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p% sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del pais. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—*J. Sentuberry*. j.28-perm. 33

Al público Y AL COMERCIO — En la grande Ropería y Sastrería Lisare, calle Cuareim, núm. 123, entre Colonia y 18 de Julio, se acaba de confeccionar un gran surtido de ropa hecha de géneros de novedades por cualquier medida.—Ya es notorio el crédito y la confianza que tiene esta grande casa, tanto en la ciudad como en la campaña y por eso no precisa mas recomendacion. Antes se había publicado que se realizaba esta Sastrería por irse el dueño para Europa, ahora, á pedido de muchos comerciantes de no dejarla, se avisa al público que continuará la misma trabajando con mas celo, prontitud y esmero, habiendo entrado dos socios que podrá siempre dar mas despacho y esmeramiento en toda clase de la profesion.—Ya se recibieron muchos géneros por la estacion y otros mas se van á recibir muy pronto de Europa, teniendo siempre un lindo surtido á satisfaccion de cualquier marchante. La elegancia de corte y el precio sin competencia, son títulos para multiplicar la nueva clientela de la Sastrería—*Roberto Iatruini y Comp*. 127-1mes

Al público El infrascrito, Alcalde Ordinario de esta ciudad y su jurisdiccion hace saber que por auto de esta fecha recaido en el espediente suscitado por D. José Campora y D.ª Teresa Garcia de Tacornia como curadora de su esposo D. Manuel C. Tacornia, sobre disolucion de sociedad. Que desde esta fecha queda disuelta por acuerdo de ambas partes la sociedad mercantil que giraba en esta plaza bajo la firma de José Campora y Ca, quedando dueño absoluto de las propiedades comerciales de la espresada sociedad, asi como del activo y pasivo, el Sr. D. José Campora. Lo que se hace saber al comercio y al público á sus efectos.—Mercedes Febrero 14 de 1874.—*Jesus L. Garcia*. 125-1mes.

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

Barbero Se necesita un oficial barbero que sepa bien su obligacion; calle 25 de Mayo número 387, darán razon. m12-3

Barca francesa "Gaulois" De Burdeos. Se ruega á los consignatarios de carga por este buque, se sirvan mandar sus permisos hasta el dia 12 de Marzo á casa del consignatario debiendo empezar la descarga al dia siguiente. No se admitirá reclamo alguno que no sea hecho sobre el muelle en el acto de la descarga. Consignatarios—*A. Labrousse*, calle San José nº 55. m11-3

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Balanceador Severiano Torres calle del Cerrito nº 153, esquina de Solís nº 22. e5-perm. 20

Cochero Se precisa colocacion para uno, apto é inteligente. Dirijirse, núm. 217, calle San José. m12-3

Carpinteros Por ausentarse del pais un oficial carpintero, vende dos bancos y una caja conteniendo todas las herramientas necesarias; ocurrir calle del Ti nº 120. m11-3

Cocinera Se precisa una para una corta familia inglesa. Inútil es presentarse sin recomendaciones buenas. Alemana ó vasca preferida. Ocurrase 170 calle 23 en los altos de la fotografía, de las 2 hasta las 5 de la tarde. m10-3

Cochero ó mucamo Un jóven que tiene buenas recomendaciones se ofrece para trabajar de cochero ó mucamo ó para la limpieza y cuidado de una casa quinta, ya sea en la ciudad ó campaña: ocurrir Hotel Kablitz. Plaza Independencia—*Alejandro*. m.5-7

Casa-quinta Se desea alquilar una quinta bajo contrata por algunos años; la casa debe ser espaciosa, con bastantes comodidades. Se dará la preferencia al lado Sur á una legua mas ó menos de la ciudad. Ocurrase á esta oficina por escrito dirijido á A. B. C. m4-10

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la causa animada de las enfermedades siguientes: diarreas, despeño y disentería y arreglo y cura toda indisposicion del estómago. Calle de Rondeau, 28, tienda, darán razon, entre Buenos Aires y Sarandí. ag7-per-30

Consultorio DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, y cura radical en muy poco tiempo de las enfermedades secretas venéreas, recientes ó antiguas, como tambien de toda clase de llagas, y úlceras, fístulas, reumatismo, incomodo y falta de regla en las mujeres, dolores nerviosos de la cara, y muelas. Ocurrase calle Agraciada núm. 20 altos de media dia hasta las 4 de la tarde. 125-1mes.

Carruages Las personas de buen gusto, deseosas de tener lindos y elegantes carruages, de las hechuras mas modernas, podrán tratar en la casa introductora de C. Lafone y C.ª, calle Misiones núm. 116, al precio de costo de Europa, eligiendo con grabados los modelos y con muestras los forros que se deseen, pues esta casa representa una de las mejores fábricas de Europa que se recomienda particularmente por la solidez de los elásticos etc. Hay en venta un lindo milord y un Poney Parck recien despachados. f15-1mes

Collége Français-Italien Rue Mercedes, numero 6. f7-1mes

Curso Especial DEL FRANCÉS—Matemáticas y Teneduría de libros.—Enseñanza graduada y rápida, por principios sumamente nuevos; por el profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares; curso de noche para adultos en casa del profesor, calle del Daiman n.º 63. f. 11-3 meses.

Código de Comercio Se vende en la imprenta de «El Siglo».

Don Félix Blanó Tenga la bondad de pasar por la Escribanía de don José S. Gonzalez, en el Cordon, á firmar la escritura de un terreno que ha comprado al que suscribe; si no lo verifica en el término de tres dias, á contar desde la fecha, quedará sin efecto.—Montevideo, marzo 9 de 1874.—*Ramon Alvarez*. m. 10-3

Dorador Calle del 18 de Julio núm. 18—Se hacen marcos, espejos, galerías, tragajos concernientes á las iglesias, como tambien toda clase de composturas.—*Julio Preceloni*. f13-1mes

En Canelones Se vende un terreno de chacra que dista una cuadra de la Estacion del Ferro-Carril, su area es de seis cuadras de frente á este, al Oeste y otra, al Este, lindando con calles realesá los tres frentes. Para tratar puede verse con Don Lucio Garcia, en esta Villa.—Guadalupe, Marzo 10 de 1874. m13-15

Enfermero Se ofrece uno que tiene muchos años de práctica, habla francés, inglés y español; el que lo necesite ocurra calle Treinta y Tres núm. 82 en la tintorería. m.10-3

En esta imprenta Del Siglo se vende papel Courónne y de ofelo; desde la clase inferior hasta la mas superior.

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.^nos Y C.^a

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS, ITALIANAS Y AMERICANAS

ENVASES DE CRISTAL Y PORCELANA

Productos químicos para fotógrafos, tintoreros, confiteros, etc.

Botiquines homeopáticos de Catellan, garantidos.

Se aceptan pedidos directos de la campaña, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.—Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.—En la misma casa se dán

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

fe11-perm

Esto sí que es un escándalo En la «Posta la Sorpresa» 18 de Julio núm. 183, se encontrarán los caballeros botines hechos en el pais, punta cuadrada, y taco alto, que se venden á 6$ al increible precio de seis reales. Hay un selecto surtido de calzado para caballeros, señoras y niños á precios muy módicos.

OTRA SORPRESA—Para señoras, botas abotonadas al estado á $ 1 y para caballeros, botines puntiados á 22 rls par, sin la menor avería. Fígurese en las muestras que están de manifiesto, y se convencerán que solo en esta casa se puede comprar á estos precios.

A LOS QUE PRECISEN ZUECOS POR DOCENAS — Se les ofrece un surtido de zuecos del país y estrangeros, á precios que no encontrarán en ninguna parte. Tambien hay una gran partida de calzado hecho en el pais, para campaña. La sucursal en la misma calle núm. 218, á que real zando sus existencias de calzado.

Nota—Estas dos casas tienen bandera de baratillo. m8perm

Félix Pelayo Rematador público y comisionista; se encarga de todas clases de negocios, fuera ó dentro de la capital—Recibe avisos en el almacen del Arcano calle Uruguay ó calle del 18 de Julio, frente al mirador del general Suarez. m10-5

Francisco Marquez, Rematador Público y Comisionista, ofrece sus servicios en los ramos de procuracion y defensa de pleitos, para cuyo efecto recibe poderes; contando con la cooperacion de cinco abogados acreditados de la Capital. Se ocupa así mismo de venta y compra de terrenos, particion y division de tierras, compra venta y alquileres de casa, y cualquier otra operacion del ramo contando con los servicios de dos buenos agrimensores para encargarse de las mensuras que le demanden, y tiene su escritorio situado en la calle de Montevideo, casa de doña Juana P. de Gonzalez—Canelones, febrero 20 de 1874—*Francisco Marquez*. f26-1mes.

Fortuna de las familias El abajo firmado dueño de la gran carnicería denominada del Abastecedor y chanchería sin rival hasta la fecha, considerando la falta de un servicio muy útil para las familias y al mismo tiempo para el que desee un buen despacho; al efecto ha determinado y ha puesto en práctica dos hombres destinados á mandar diariamente en casa de los interesados todo cuanto necesiten con relacion á gasto del mercado, como carne de vaca, ternera, carnero, cordero, chivita, verduras, frutas, aves; abriendo cuenta por mes á las personas que inspiren confianza; se garante la buena calidad de los artículos y á un precio lo mas reducido. Contando en la proteccion del respetable público en general, promete cumplir con su deber su servidor—*Pablo Ayestas*.—Mercado del Puerto, núms. 47 y 48. 121-1mes

Gil y Larrañaga Al comercio y al público, participamos que hemos vendido las existencias, útiles y demas pertenencias de la casa de negocio de Gil y Larrañaga, del comercio de Guadalupe, á los Sres. Salgado Hnos. El que tenga que reclamar, lo hará dentro del término de 15 dias de la fecha, porque despues no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Febrero 23 de 1874.—*Los arrendadores*. m3-15

Interesante Habiéndose estraviado en el vapor «Rio Uruguay», de la carrera del Salto á Montevideo, una bolsa conteniendo, una montura húngara con estribos y pasadores de plata, un rebenque, riendas, bozal, cabezadas, cabestro y manea con pasadores de plata; un par de espuelas de plata, pistoleras y un par de pistolas, cozinillos y otros objetos; se ruega á la persona que por equivocacion la haya llevado entre el equipaje, se sirva dar conocimiento en la Agencia de dicho vapor, ó en Montevideo calle Guaraní núm. 55, donde se le gratificará debidamente. m10-6

Isidoro Paisal y Avila Ha trasladado su escribanía de la calle de las Piedras núm. 123 á la de 1º de Mayo núm. 23 frente á la casa de Gobierno. m8-15

Inglés y francés Un profesor de los Estados Unidos de América ofrece sus servicios á las familias de Montevideo dando lecciones particulares á un precio muy moderado. Las horas convenientes son de 2 á 3 de la tarde, calle Canelones núm. 216.—*L. P. Montamat*. f27-15.

Inglés y aleman El profesor abajo firmado (antes director del colegio inglés, aleman y español) que acaba de regresar de Europa, se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa habrá un curso para niños y otro para personas mayores, el precio es como antes ínfimo. Calle Reconquista núm. 174, segundo piso.—HAGBART KAUFMANN. 2º-perm. 40.

Jardinera Hay una para vender, recien construida propia para licoreros ó jaboneria, hecha con toda la perfeccion y materiales de superior calidad, se vende por un módico precio, calle Agraciada (Bella Vista), carpintería, al lado de la quinta de Montero. m 12-6

Jardinero Se ofrece uno inteligente, italiano, puede dar garantía de su trabajo y conducta para tratar Guia de la Capital Kiosco plaza Independencia. m10-3

José María Bonino Y FRIDOLIN QUIMKE—Agrimensores de número, han establecido su oficina, calle San José núm. 15. f27-1mes.

La compañía «THE MONTE-VIDEO HARBOUR IMPROVEMENTS C.º LIMITED», se ha trasladado á la calle de Buenos Aires, núm. 145.

Mrs. EDWIN CLARK, PUNCHARD Y C.ª, se han trasladado á la calle de Buenos Aires, n. 148. m12-3

Litografía de F. Bauer calle Mercedes núm. 102. m11-1 mes.

Lecciones de francés Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, Bachiller en letras, calle de la Convencion núm. 137. —Lecciones particulares en los colegios de ambos sexos, en casas de familia y en las quintas.—Clase de noche para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de la Convencion núm. 137 (esquina 18 de Julio). m11-1mes

Matrimonio Se ofrece uno español sin hijos para el servicio de una buena familia, el marido para cocinero ó mucamo, entendiendo un poco de las dos obligaciones, y la mujer para sirvienta. El que le interese puede ocurrir á la calle del Yi núm. 285 darán razon. m11-3p.

Matrimonio español Se ofrece la muger como cocinera ó planchadora y cualquier trabajo de una casa y el marido para mucamo ó peon para lo que se ofrezca, pueden ocurrir calle 25 de Mayo esquina Almacen del Elefante, pueden dar garantías de su conducta. m11-6

Matrimonio Con muy buena recomendacion se ofrece uno, el marido para jardinero y la mujer para cocinera; para tratar Guia de la Capital Kiosko plaza Independencia. m. 10-3p.

Mucamo Se necesita uno perfecto en su oficio, que pueda dar garantias de su conducta y honradez, calle Rincon 34. m5-6

Molino en las Piedras Se arrienda el molino que mas trabaja, por un módico precio. Su dueño se retira al descanso por ser ya de edad. Para tratar, ocurrase al Sr. D. Joaquin Bosch, su dueño, y en el mismo molino. f27-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en el talle como amueblados completos, en la calle de San José numero 76, y en la calle de Juncal 129. 15.perm. 11

Oficial carpintero Se precisa uno que sepa lustrar y componer muebles, en la calle Cámaras, núm. 159, Carpintería del Pueblo. m10-3

Onzas cortas de peso Papel de Buenos Aires, del Brasil y Boliviano compran á buen precio en el escritorio de cambio calle de las Piedras núm. 112 y 114 esquina de Zabala. m12-2

Onzas cortas Se compran en la Joyería de Andrés Carassale, calle 25 de Mayo, n. 252. 5

Panadería en venta Por no poderla atender su dueño, se vende la antigua y acreditada Panadería de la Ligura, con todos los enseres, útiles á dicho ramo y existencia móvil. Para tratar, ocurrir en la misma casa, calle de las Piedras, número 135. m12-15

Planchadoras Se necesitan dos que sepan bien planchar, calle 25 de Mayo núm. 338 se les dará buen sueldo. m11-3.

Pronto se vá á abrir Lo que hacia falta, que todos vá á convenir. Un bazar de ropas hechas, tienda y mercería, con un surtido selecto, en géneros de fantasía. Y con la particularidad del cuesto, elegancia y equidad que irán marchantes, si tal, cuando se abra la «Palma Oriental». m10-10

Pueblo «Viale» Se avisa á los compradores de solares de nuestro remate del 5 del corriente se sirvan pasar en la presente semana á abonar el 20 p.% de sus compras, como fué estipulado.—Montevideo, marzo 9 de 1874.—Por órden, *Miguel de Pino y C.ª* m10-5

Planchadora Se necesita una perfecta en su oficio para conchavarse. Inútil presentarse sin muy buenas garantías.—Calle Rincon 33. m5-6

Partera D.ª Virginia C. de Bella ofrece al público sus servicios profesionales; núm. 228, calle de las Piedras núm. 2.8, entre Cámaras y Cerro. 28—perm—7

¡Quinteros! Se precisa uno con familia y de garantía de su persona y capacidad. En el almacen frente al molino de Bowdenthal darán razon. m5-10

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libros de 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo».

Se vende En el pueblo de las Piedras una casa con panadería y máquina de moler, el todo en buen estado, con buenos clientes, bien acreditado y con enseres para panadería y molino, 10 mulas mansas, 8 sea de harganera, tambien se tomaria un socio que tuviese algun dinero. Para tratar en las Piedras, en la misma casa de P. Dotier. m12-3

Se alquila un espacioso galpon y dos piezas contiguas propias para barraca, carbonería ó depósito, por 12 pesos por mes, calle Agraciada (Bella Vista) Carpintería al lado de la quinta de Montero. m12-6

Sirvienta para el servicio de dos personas, se necesita una en la calle de la Convencion, 36. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. m12-2

Se alquila una casita en los Pocitos chicos, con tres piezas y todas las demas comodidades como para una familia decente, á mas tiene potreros para caballos; en la misma casa darán razon, preguntando por D. Pedro Arancheta. m11-5

Sirvienta ó sirviente Se precisa uno en la calle 18 de Julio frente al Cementerio Inglés (Calchone-la). m11-3

Se vende En la Florida una casa de teja francesa con altillo, letrina, etc., situada á tres cuadras de la plaza principal del mismo pueblo. Para tratar ocurran á la casa del Rematador Don Julio L. Silva, quien dará los datos necesarios.—Florida, Marzo 2 de 1874. m10-8

Se vende Un Café situado en la calle de las Piedras, número 64, en frente del mercado del Puerto. m. 10-3

Se alquila Solo dos cuadras de la plaza principal 3 hermosas piezas, una con frente á la calle y dos en seguida para hombres solos ó familia sin hijos, para tratar calle de Reconquista 134, segundo piso. m10-3

Se vende una fábrica de licores con suficiente reparto, para mas informes calle Uruguay, 221. m10-6

Se alquila En la calle Rio Negro entre Paysandú y Uruguay un terreno de 15 por 40 varas con agua y galpones, propio para cualquier clase de taller ó negocio. m. 10-3p.

Se vende Una fonda sita en la calle de las Piedras número 67, se vende por ausentarse su dueño del pais.

Se alquila una casa en el Camino de Suarez con cuatro piezas, cocina, aguas corrientes, etc. pudiendo disfrutar del paseo de la quinta. Para tratar ocurrir á la Panadería del Arroyo Seco. m8-6

Se avisa á los pasageros venidos en el bergantín oriental «Flora Paquita» el año ppdo. que no hayan satisfecho su pasage, lo efectúen antes del 25 del corriente mes, de no hacerlo asi, ordenaremos hacer efectivo el cobro á sus respectivos fiadores.—Montevideo, Marzo 6 de 1874 *M. Durand y C.ª*, Rincon 232. m7-10

Se vende una casita con dos piezas, cocina, aljibe, caño maestro y demás comodidades necesarias para una familia, calle Isla de Flores núm. 40; para tratar, en la barraca Esperanza, (Cordon,) plaza de Artola. m6-8.

Se vende La acreditada confitería «Libertad», sucedido la resolucion en venderla por no poderla atender. La persona que quiera emplear bien su dinero, puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar, calle Rincon núm. 73, ocurran y verán las ventajas que se le dan. m6-8

Se vende Una casa sita en el centro de la Aguada frente á la iglesia, á 35 varas de distancia de la calle Agraciada, con 8½ varas frente, por 50 de fondo, con 8 piezas 2 cocinas, aljibe manantial y letrina. Para tratar en la misma casa. m4-10

Se alquila La magnífica casa de altos, esquina Zavala y Cerrito, con todas comodidades, para tratar calle del Cerrito núm. 128. f17-15.

Sirvienta Se precisa una sirvienta para acompañar á una familia en un viaje á Europa. Rincon nº 66. f15-1mes.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl.11perm 42.

Tablas de reduccion De las monedas estrangeras á moneda nacional, cuidadosamente corregidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en casas de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de «El Siglo», á 30 centésimos libra.

Vapor nacional «Vesubio» Capitan Meltan Renaldo. — Sale sin falta el sábado 14 del corriente, recibe carga para Fraysentos y Salto, y pasageros para todos los puertos del litoral Oriental.—Agencia, Zavala, 22. m10-5

Vapor «L'hirondelle» Agencia calle Cerrito número 68 para llevar á De tes á bordo de los buques. f. 15-1 m.

SUSCRICION

INICIADA CON EL OBJETO DE PROCEDER AL ADORNO DE LA CALLE DE ZAVALA, EN LAS CUADRAS COMPRENDIDAS ENTRE LAS CALLES SARANDÍ Y 25 DE MAYO, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL CARNAVAL PASADO.

D. Cárlos Brandes	$ 30.00
» Luis Capurro	» 30.00
» Juan E. Figueiras	» 30.00
» Pedro S. de Zumarán	» 30.00
Sres. Rubichon y Junen	» 30.00
D. Manuel Gonzalez	» 10.00
Sr. Hinnischen	» 10.00
D. Mauricio Llamás	» 20.00
» J. Carrick	» 20.00
La Democracia	» 10.00
D. Gabriel Real de Azúa	» 20.00
» Federico A. Muñoz	» 10.00
» José Mellado	» 10.00
» Ricardo Alvarez	» 10.00
» G. Kolstedt y C.ª	» 20.00
» Reyes y Lerena	» 12.00
» Felipe Iglesias	» 10.00
Sres. Busto hermanos	» 10.00
Sr. Buffard	» 5.00
» Zuzarramurdi	» 10.00
» Beberens	» 5.00
» R. Littlejohn	» 5.00
D. Gabriel Sernadas	» 8.00
» Francisco A. Vidal	» 10.00
» Antonio Carballido	» 5.00
» Eh. Weidenann	» 8.00
» Sr. Schulz	» 10.00
» Bernabé Rivera	» 5.00
» Lascazes y Olave	» 10.00
» Montevideo Harbour C.º	» 10.00
» Congréve y Goodard	» 10.00
» J. Requena y Garcia	» 5.00
Sr. Pomerenck	» 5.00
» Alfredo E. Castellanos	» 10.00
La Gefatura de Policía	» 100.00
Total	$ 538.00

Entregado al contratista del adorno D. Francisco Ozzeto, segun recibo	$ 500.00
Publicaciones en «La Democracia»	» 10.00
Id. en «El Siglo»	» 6.80
Total de gastos	$ 516.80
Sobran para devolver á la Gefatura	» 21.20
Igual	$ 538.00

Montevideo, Marzo 11 de 1874.

m12-3 *La Comision*

CIEN PESOS

DE COMISION

Deseando alquilar una casa cómoda de altos con bajos propios para casa de importacion, situada en buen paraje de la ciudad antigua, se dará la comision arriba espresada á la persona que proponga una que convenga, en la calle de Ituzaingó, 217. m12-15-dia por ½

EL ESCRITORIO

DE

Ramirez y Nebel hijo

DE REMATE, COMISIONES Y PROCURACIONES

Se ha trasladado á la calle de Colon, número 132, estudio del Dr. D. José P. Ramirez

m12-6

EL ESTUDIO

del Dr. Beñindzague se ha trasladado á la calle Cerro, núm. 113 (esquina con la de Sarandí, altos). 20-30-5p25

COLECCION DE LEYES

DECRETOS, ACUERDOS Y ESTATUTOS

DE LA

Administracion Ellauri

PUBLICADOS POR LA IMPRENTA DE

EL SIGLO

Está en venta en esta imprenta el primer tomo que consta de 314 pájinas, y que abraza todas las leyes, decretos, acuerdos y estatutos, desde el 1.º de Marzo de 1873, hasta el 14 de Febrero del corriente año.

LA RESP.·. LOG.·.

PROGRESO SOCIAL

Se reune en Ten.·. Ord.·. el jueves 12 del corriente á las 7 1/2 de la noche.

m10-3 Por mandato, *El Secret.·.*

ALMACEN INGLÉS

128—CALLE TREINTA Y TRES—130

RECIBE POR TODOS LOS PAQUETES

Cerveza blanca marca Bass
Cerveza negra marca Guinness
Champagne Clicquot — Vino Jerez y Oporto
Rom de Jamaica, Whiskey escoses
Té Souchong, Congo, Hyson,
y comestibles ingleses de toda clase.

m5-1mes-3pqt

AVISOS MARITIMOS

COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

Ville de Saint Nazaire

Salido de Valparaiso el 10 de Marzo se espera en Montevideo á fines de este mes siguiendo á la brevedad para el Havre con escala en San Vicente.

Admite pasajeros de primera y tercera clase para dichos puertos.

El Ville de Saint Nazaire es un vapor nuevo y ventajosamente conocido en la costa del Pacífico. Tiene grandes comodidades para pasajeros de primera clase con un salon espacioso y lujosamente adornado.

Su marcha es muy rápida y la Compañía ha decidido que no toque en los puertos del Brasil para evitarle á los pasajeros los inconvenientes de cuarentena en Europa y en vista de que solo en un puerto de escala se cree que hará un viaje muy corto.

PRECIOS DE PASAGES

Havre, primera, £ 35; tercera, £ 14.

Para mas informes ocurrir á los agentes Pattow Hett y C.ª, Perez Castellanos 98. m12-30

AVISOS MARITIMOS

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LINEA DE PAQUETES REALES
Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Marzo:

PARA EUROPA
TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA Y LIVERPOOL

Cotopaxi Lúnes 2 de Marzo.
Lusitania Lunes 9 de Marzo.
Potosí Lúnes 16 de Marzo.
Corcovado Lúnes 23 de Marzo.

El «Cotopaxi» y «Potosí», tocarán tambien en Bahia y Pernambuco, y el «Lusitania» y «Corcovado» tocarán en Burdeos.

PARA EL PACÍFICO

John Elder 5 Marzo.
Aconcagua 19 Marzo.
Galicia 25 Marzo.

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos hasta el Callao.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.
Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por un año de 1.ª clase.
Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.
Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.
Dinero á flete á precio convencional.
Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del pais para Europa.

Agentes—*Farrow Hett y Ca.*
Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires

COMPAÑIA DE N. A VAPOR
ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL
ITALO-PLATENSE
Comandante J. M. Gomez

Saldrá de este puerto el dia 17 de Marzo á las 12 del dia con destino á GENOVA y NAPOLES haciendo escalas en
RIO JANEIRO
GIBRALTAR
BARCELONA
Y MARSELLA.

Para fletes y pasages ocúrrase á la administracion, calle de Misiones núms. 54 y 56 ó á los corredores marítimos L. Sagory et fils.
Los agentes—*Mazzini Grasco y Ca.*
En esta Agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. m4-12

COMPAGNIE
DES
Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS
NIGER
Comandante DE SOMMER
Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Marzo de la mañana, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA.
Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS
MENDOZA
Comandante GROU
Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 28 de Marzo á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA.
Recibe pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES	1.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	34 ptes.	12 ptes.
Bahia	63 »	25 »
Pernambuco	84 »	25 »
Lisboa	130 »	60 »
Bordeaux	141 »	61 »

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p%, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p%.
Los bultos de encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancias ocurrase á la Agencia calle Piedras, 138.
El Agente—O. de Martres Dovos.
NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. 43 perm. 43

SOCIETÉ GÉNERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Linea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS
SAVOIE
Comandante GUIRAUD, saldrá el 21 de Marzo para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 45	$ 35	$ 19
Marsella	» 186	» 134	» 57
Barcelona	» 182	» 134	» 57
Génova	» 182	» 134	» 57
Nápoles	» 232	» 144	» 57

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.
Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.
Las personas que tomen pasage de primera clase dese cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagaran aquí su pasage contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.
Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 130.
e23-perm. 45 *E. Llemas y Ca.*

EL VAPOR
RIO URUGUAY
Saldrá para Buenos Aires el sábado 11 del corriente á las 5 de la tarde.
Admite pasageros, carga, y dinero á flete.
Agencia, Zavala, 40.
m11-4

AVISOS Y ANUNCIOS

Antonio Serratosa
DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA
MEDICO QUE FUE DE LA ARMADA ESPAÑOLA
DE GUERRA ...
OFRECE AL PÚBLICO SUS SERVICIOS PROFESIONALES
Recibe consultas todos los dias de 12 á 2, en su casa, Sarandí, 134
GRATIS PARA LOS POBRES
24-1mes

OJO - OJO
A TODOS INTERESA
A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 20 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendía, por haber que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MONTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 69, entre las calles Cerro y Ascul.
Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Etcheberry.* 5 m5-perm.

SIN BOMBO
BARATILLO SIN IGUAL
CALLE BUENOS AIRES, 238, 240 y 242
ESQUINA CÁMARAS, 145
Se ha recibido con el último paquete un nuevo y muy elegante surtido de última novedad en sederías, blondas, mantillas, ropa blanca, etc.
Pequines de colores á 7 rls. vara
TRAJES
para niños desde 3 á 15 años.
Camisas para hombres y niños.
Se venderá á precio de
LIQUIDACION
13 d14-perm

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.
La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:
Oro y moneda corriente
Cuentas corrientes, se abona .... 6 p% anual.
Depósitos fijos, 3 meses .... 8 » »
Id. id. 6 id. .... 9 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso 9 » »
Montevideo, Abril 1.º de 1872.
f1-perm-22

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 202
Desde 1º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue
EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente... 5 á 6 p% anual
DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE
2 meses .... 6 á 7 p% anual
3 meses .... 7 á 8 p% »
6 meses .... 8 á 9 p% »
DEPÓSITOS A RETIRAR CON
7 dias de aviso .... 5 á 7 p% anual
30 » » .... 8 á 9 p% »
DESCUENTOS
Letras ó conformes, y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.
LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO
Compra y dan sobre Buenos Aires, Londres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.
21 A 2—perm.

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
Calle de los Treinta y Tres, n. 163
Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:
Cuentas corrientes, se abona .... 5 á 6 p% anual
Id. id. se cobra .... 18 » id.
Depósitos á plazo fijo, 60 dias .... 7 » id.
Id. id. 12 90 id. .... 8 » id.
CAMBIO
Sobre Lóndres, á 60 d/v., 50 ½ p. $, y 3 d/v. 49 ¾ p. $.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4 25 p. $, y á 3 d/v., 4 15 p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.32 fs. p. $, y á 3 d/v., 5.22 p. $.
e24-perm.-29 Montevideo, Febrero 12 de 1874.

Banco Mauá y C.ª
BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1874
DÉBITO
Deudores por letras en cuentas corrientes y otras partidas .... $ 8.860,353.77
Fondos Públicos y acciones y otros valores reales » 2.101,573.24
Caja—Existencia en efectivo .... » 1.140,387.75
$ 12.102,335.76
CRÉDITO
Capital .... $ 2.500,000.00
Acreedores por letras en cuentas corrientes y otras partidas .... » 8.107,686.76
Emision .... » 2.094,910.00
$ 12.702,596.76
S. E. ú O.
Montevideo, 28 de Febrero de 1874.
Pp. Mauá y C.ª—*José L. Terra.—Ed. Grauert.*
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
m.7-10 *Perez.—Vidal.*

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA
BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1874
Activo
Valores á cobrar .... $ 4.504,[illegible]
Diversos deudores .... » 1.441,[illegible]
Caja, existencia en efectivo .... » 1.280,877.75
$ 7.227,[illegible].07
Pasivo
Capital realizado .... $ 1.330,[illegible]
Diversos acreedores .... » 4.590,[illegible]
Emision en circulacion .... » 1.301,[illegible]
$ 7.227,228.07
S. E. ú O.
Montevideo, 5 de Marzo de 1874.
V.º B.—*F. S. Weldon*, Gerente.
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de C. Público
m7-8 *Perez.—Vidal.*

Banco Comercial
BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1874.
ACTIVO
Caja—Existencia en efectivo .... $ 1.357,508.07
Finca calle de Zavala y Cerrito .... » 81,179.57
Varios deudores .... » 4.785,389.75
$ 6.224,077.49
PASIVO
Capital integrado 5,532 acciones á 100 pesos cada una .... $ 1.412,800
Capital ingresado del fondo de reserva .... » 127,808.57 $ 1.540,608.57
Fondo de reserva, cuenta nueva .... » 140,527.81
Emision en circulacion .... » 1.988,790.00
Varios acreedores .... » 2.554,150.72
$ 6.224,077.49
Montevideo, Febrero 28 de 1874.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Inguruille.*
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 13 de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público
m8-1mes *Velasco.—Alvarez.*

Fábrica de carruajes
CALLE DE LA FLORIDA 116
En dicha fábrica se ofrece á las personas deseosas de tener carruajes de buen gusto. Landos espresamente construidos para el país, con todo el lujo, elegancia y solidez que requiere esta clase de carruajes, como tambien Victorias Americanas sin ó con vidrieras, Phaeton, Tilbury etc. m.7-1mes.

COMPAÑIA DEL GAS
Colocacion de aparatos y cañerias
Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañia tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.
Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.
Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:
« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad. »
10 m28-pmer-2pag.

ESPAÑA
Se dán letras por cualquier cantidad para todas las provincias, en el escritorio de Leunda hnos. y sobrinos, calle del Rincon, número 111.
f3-perm

PINTURERIA
DE
ANTONIO MONEDA
62—CALLE SAN JOSE—62
El dueño de esta acreditada pinturería, tiene el honor de participar á sus numerosas relaciones y al público en general que recibiendo todo directamente de Europa se halla dispuesto á vender á precios muy módicos todos los artículos mas necesarios y propio de los ramos de pinturería, mercería y escritorio, etc
ESPECIALIDADES
Papel de dibujo de todas clases, id. de carta, sobres, tarjetas, estamperías, grabados ingleses y franceses, gran surtido de espejos de marco dorado de todos tamaños y con cristal de primera clase; gran surtido de barillas para marcos con escelentes molduras, y se hacen en la misma casa toda clase de marcos, y se encarga para colocacion de vidrios, espejos, el todo á precio muy acomodado.
Se venden cigarros (suizos) de la paja, garantidos, y muy baratos, pues se venden por cuenta de los mismos fabricantes.
N. B.—Se alquilan espejos para fiestas, bailes y banquetes, encargándose de la colocacion.
Se vende por mayor y menor y se encargan de comisiones sobre Francia.
62—CALLE SAN JOSE—62
d2-25-2porsem-3-pdj

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY
Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*Lo Secretario.* m.30-per. 25

QUINA LAROCHE
MEDALLA DE ORO Y PRIMA DE 16.600 FR.
RECOMENDADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA
ELIXIR tonico, nutritivo y anti-febril, la mas eficaz de las preparaciones de quina comun, de un gusto muy agradable, la *Quina Laroche* tiene las mismas propiedades que los vinos y Jarabes de quina, pero en grado muy superior. Este *extracto completo* de las 3 quinas (*roja, amarilla y gris*) en experimentos hechos en 5 hospitales ha obtenido el éxito mas concluyente, *restablece las fuerzas*, hace recuperar el *apetito* ó lo aviva, facilita la *digestion*, entona la *economía*, y finalmente combate la *anemia*, la *nevrosis* y la *pereza*, y *debilidad* del estómago, producidas por un *trabajo escesivo* de resultas de sobre partos ó de Calenturas.
QUINA LAROCHE **FERRUGINOSA** contra el *empobrecimiento de la sangre, palidez del rostro, la clorosis, las afecciones escrofulosas, la edad critica, etc.*
PARIS, 15 el 22, rue Drouot. — *Montevideo: A. DEMARCHI hnos y C.ª; — V. GARAICOECHEA.*

VINO Y JARABE DE DUSART
AL LACTO-FOSFATO DE CAL
Restablecimiento de las fuerzas y del poder vital en las enfermedades agudas y crónicas. | Fortificador y reconstituyente en los casos de anemia, de tisis, dolor de estómago.
Este nuevo agente científico y terapéutico, es notable por su propiedad de abrir el apetito.—Curiosas y repetidas experiencias hechas en los hospitales civiles y militares, han puesto en evidencia sus admirables efectos en los casos de Tisis tuberculosa, Convalecencia retrasada, Clorosis-Anemia, Debilidades de los Niños, Raquitis, Escrofula, Dispepsias, Denticion de los Niños.
EL JARABE DE DUSART AL LACTO-FOSFATO DE CAL FERRUGINOSO es el mas activo y el mas agradable de los ferruginosos, y reemplaza el Aceite de Hígado de Bacalao.
PARIS, 113, rue du faubourg Saint-Honoré, 113, PARIS.
Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y C.ª; — V. GARAICOECHEA.

CARBON DE BELLOC
APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, « causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos. »

Como divisor por excelencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disenteria y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes:

GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTREÑIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 diciembre de 1849.

« M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gustos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida, y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, nó seguia mas régimen y tenia perfecta salud. »

« Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia yá á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, así como en el intérvalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que digeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La digestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del "Carbon de Belloc," comió siempre con apetito, digerió fácilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente. »

« El caballero de Ill.. anciano de ochenta años, padecia desde hacia mas de treinta del estómago: habia empleado sin éxito alguno varios remedios empíricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc" y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer. »

« M. Deh...... "médico-veterinario" en Luneville, ha sido víctima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, calambres de estómago; estos calambres habian reducido al enfermo á una gran flaqueza y provocado una ictericia. M. Deh...... habia empleado sin éxito una dieta severa, laxantes, pociones calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc" del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció, la tez aclaró y una gordura satisfactoria sucedió á la flaqueza. »

« M. D...... eclesiástico, tenia desde hacia dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc" y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuó este remedio durante un mes; comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues. »

« Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas; tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia, padecia dolores de estómago, principalmente despues de las comidas. Le prescribí el "Carbon de Belloc" en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis de carbon. La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamente

MANERA DE EMPLEARLE. — *El CARBON DE BELLOC se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.*

Depósito en Paris en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob
Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.ª — G. Imbert. — A. Guillemette.

CONAC
HENNESSY
DE
,*, *** estrellas y V.O. (muy viejo)
VINOS DE SANDEMAN y C.ª
Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles
Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY
Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los
Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. e1º-perm 15

LA REINA
COMPAÑIA
DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
CAPITAL:
Dos millones libras esterlinas
Agentes en Montevideo,
F. W. MOORE ET C.ia
CERRITO, 131
e23-perm

ADVERTENCIA
La VULNERINA MAUREL, ó tesoro de la madre de familia, tan apreciada en los casos de accidentes, heridas, epidemias, etc. etc. y la HIDROCERASINA, moderador de la traspiracion, ya no se venden por mayor en la calle d'Enghien, pero solamente en casa del inventor y propietario, calle Godot de Mauroy, 7 en *Paris*, y por menor en todas las buenas boticas. 1

Dr. Muridge y C.ª
CIRUJANOS DENTISTAS
25 de Mayo, 230
(frente á la Confiteria Oriental)
Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y oro, sin necesidad de la extraccion de las raices.
Todo trabajo garantido.
27 o1º-perm

Barraca de carbon
CALLE MACIEL, NÚM. 1
CARBON DE CARDIFF
IDEM DE COCINA
IDEM DE HERRERO
IDEM DE ESTUFA
IDEM DE COKE
Y CARBONILLA
A precios módicos, y puesto á domicilio.
Calle de Maciel núm. 1
18 n5-perm

Bartolomé Crosa y C.ª
REMATADOR PUBLICO Y COMISIONISTA
Participan á sus amigos y al público en general que desde el 1.º de Marzo han abierto su escritorio en la calle de Misiones n.º 121. Se encargan de todas clases de remates y comisiones, de asuntos judiciales, cobrar cuentas, toma y da dinero sobre hipotecas, alquileres de casas, compras y venta de casas y terrenos, tasaciones y mediciones de casas. Fuera de las horas hábiles pueden ocurrir á la calle Tacuarembó 111, esquina Mercedes núm. 230, ó en la calle del Yi núm. 253. m4-15

BARRACA VICTORIA
CARBON
DE HERRERO · DE LUZ · DE COCINA · DE LEÑA · CARBONILLA
CH. SANTA TERESA, 135
Se manda á domicilio 19

ESCRITORIO DE CAMBIO
DE JOSÉ MAYAN
80—CALLE MISIONES—80
Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:
Cuenta corriente, á la vista .... 6 p%
Id. id. con ocho dias aviso .... 10 id.
Id. id. con quince dias aviso .... 12 id.
Cobra .... 18 id.
DEPÓSITOS FIJOS
A 1 mes, abona .... 10 p%
A 2 id. id. .... 12 id.
A 3 id. id. .... 13 id.
A 4 id. id. .... 15 id.
A 6 id. id. .... 16 id.
Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.
Despacho de 10 y ½ á 3.
e1º-perm. Enero 1º de 1874.

Tram-via del Centro
Por disposicion del Directorio de esta Empresa, se avisa al público que desde el Domingo 8 del corriente las salidas de los trenes serán por la mañana á las 5½, tanto de Montevideo como de la Union.
m10-3

BÁLSAMO
MILAGROSO
para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos
DE LA HERMANA TERESA
Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.
Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.ª Cerrito n.º 239, 244 y 243. j24 perm 24

Cajonería fúnebre
PLAZA INDEPENDENCIA N.º 58.
Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias
Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.
36 m. 21-perm.—

ARMERIA
Y
CUCHILLERIA
25 DE MAYO, 213

Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revólvers de todas clases, espadas, cinturones, facones etc.—Ventas por mayor y menor. a1-pm 9

BARRACA SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO
Carbon de piedra para cocina
Se manda á domicilio á precios módicos
SAL DE CÁDIZ
5 n13-perm

ATENCION
En el núm. 1123 de *El Ferro-Carril*, aparece un aviso ó remitido, en el que se dice que D. Ramon Alvarez no puede vender un terreno de chacra que ocupa en el egido de la villa de San Pedro del Durazno.
Se previene al autor anónimo de aquel aviso que si tiene algunos derechos que deducir, lo haga ante los tribunales, donde muy pronto se verá confundido y condenado á la indemnizacion de los perjuicios que origine su calumnia.
m2.5-5 *Ramon Alvarez.*

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.
Se dan en el escritorio de Dagnerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.
23 en-perm.

DOÑA
Paolina Regusci
PARTERA ITALIANA
De regreso á Montevideo, hace saber á su antigua clientela que se halla como antes á su disposicion en todo lo concerniente á sus servicios profesionales.
Calle Alzaibar, núm. 8.
f19-28

Academia Mercantil
SUPERIOR
DIRECTOR F. F. CALVET
... EN ARTES Y EN CIENCIAS Y PLANTEL DE INSTRUCCION PRIMARIA
ZAVALA, 149 (BAJOS)
Se dan lecciones en ella y á domicilio
En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar. El director, que cuenta mas de 20 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que hallarán en su establecimiento rápida y sólida enseñanza para sus hijos. Todos los alumnos de esta escuela, estudiarán su clase general lo que debe saber un dependiente de una buena Casa de negocio, á saber: lectura; letra inglesa, gótica y redonda; ortografía; teneduría; cálculo; correspondencia; geografía; idiomas español y francés; Código de Comercio. La instruccion se dará diaria de 10 á 1 de la tarde, por un precio muy módico.
LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS
Se enseña en 30 dias cualquiera de las asignaturas que anteceden—excepto el francés.
Se dan tambien lecciones de matemáticas, lógica y dibujo.
Se preparan alumnos para optar al título de preceptor.
Se arreglan libros de casas de negocio.
Para tratar, de 10 á 1 y de 6 de la noche en adelante. c8—perm 25

RELOJERIA Y JOYERIA
POR MAYOR
DE
J. CAUVIN
MONTEVIDEO
NUMERO 419—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO—419
ANTES EN LA MISMA CALLE, NÚM. 259
Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.
Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.
Corresponsales en Sforzheim, Locle, Chaux de Fonds y Géneve. 32 a17-perm-dia p.1|2

ACEITE
DE HIGADO DE BACALAO
IODO-FERRUGINOSO
CON QUINA
Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
del Dr. DUCOUX, 15, *Galeria de Orleans (Palacio Real), Paris.*
Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la serie de medicamentos, tales como *píldoras ferruginosas, vino de quina, aceite de hígado de bacalao, jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, las *enfermedades del pecho, bronquitis, resfriados, catarros, tisis, diátesis estrumosa, escrofulosa, etc., etc.*
En vista de su empleo fácil, de su accion múltiple y segura, y de economía para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.
Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI h.os y C.ª; — V. GARAICOECHEA.

CONAC
J. Y F. MARTELL
Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores de Buenos Aires.
MOORE Y TUDOR
Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y Ca.
Calle del Cerrito, núm. 131.
33 Perm.

VERDADERO ELIXIR DEL D.or GUILLIÉ
TONICO, ANTI-FLEMATICO Y ANTI-BILIOSO
PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO
Unico propietario, *Calle de Grenelle-Saint-Germain, 9, en Paris.*
La accion del Elixir Guillié es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita como los otros remedios de esta especie, pues fortifica y refresca al mismo tiempo; ayuda y corrige todas las secreciones; da fuerza á las diversas órganos; no exige una dieta severa, ni contrario, se puede tomar cualquier alimento y á la tarde cuando ... de este remedio; puede ser administrado con igual suceso en las mas tiernas edad como en las mas adelantada veces, sin nunca causar accidente cualquier.
En la dosis de una cuchara pequeña dentro de un poco de agua azucarada, sea antes ó despues de la comida, estimula el apetito, activa las funciones digestivas, reemplaza el ajenjo (absinthe), el vermouth y las bebidas amargas tomadas antes del comer.
Un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica es dado gratis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en las cuales el Elixir es útil, y el modo de usarlo.
Las personas que quieran consultar este folleto antes de usar del Elixir, pueden dirigir su peticion franca, al S. Paul Gage, en Paris y en la provincia ó paises extranjeros, en casa de los depositarios; este folleto les será entregado gratis y inmediatamente.
Desde cincuenta años la reputacion del Elixir Guillié esparcese en el mundo entero por los servicios que cada dia el rende á los médicos y á los enfermos, en casos graves é incurables.
Es sobretodo util á la clase obrera, á la cual el ahorro gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el ELIXIR GUILLIÉ las curas son rapidas.
Este Elixir se vende en todas las principales boticas de las Américas y particularmente en *Montevideo*: A. DEMARCHI H.os y C.ª; — V. GARAICOECHEA; — G. IMBERT; — JOSE MARIA SUERO.

COMPAÑIA NACIONAL
DE
LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR
Privilegiada por el Superior Gobierno de la República
SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO
La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirigir los pedidos al mismo establecimiento ó las sucursales siguientes:
Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala. Agencia.—Joaquin Solá, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.—Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135, A, carpintería.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Ponse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 236, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.
N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas sucias: las personas que deseen que les sean recojidas, las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de pasar por la ciudad.—PRECIOS MODICOS.
31 d7-perm

LA LEGALIDAD
COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS
MARITIMOS Y TERRESTRES
Capital, 1.000,000.00
APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.
Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873
Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.
Directores
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.
Gerente
D. A. Ferreira.

SOCIEDAD
PROGRESO URBANO
NOTA DE TERRENOS PERTENECIENTES Á ESTA SOCIEDAD
Playa de la Aguada.—Los terrenos comprendidos en las manzanas D1, F1, H1, I1, situados entre las calles Rio Negro y Queguay, y en las manzanas C2, F2, I2, y la mitad de E2, entre las calles Queguay é Ibicuy, con mares y terraplen interior y exterior de las manzanas.
Camino 8 de Octubre—(Goliana)
Calle que baja de lo de Sobrera para la playa
Calle del Carmen, prolongacion de Colonia
Camino Goes, contiguo á la propiedad de la J. E. A., terreno con 3 edificios de azotea.
Paso Mendoza — 107 ¾ cuadras.
Camino Burgues, camino por medio con la quinta de Schwartz, con 2 edificios de azotea.
Reducto.—Lindando con la estacion del tramvia y frente al camino Goes, con edificios de azotea, galpones y demas mejoras.
Camino Larrañaga.—Frente á la quinta de Estevez.
Arroyo Seco.—Al costado de los terrenos de la viuda Recarte
Agraciada.—Un terreno con
Estando ya contratada la construccion de los edificios de la estacion del ferro-carril Central del Uruguay en las manzanas de la playa, se procederá brevemente á la venta en remate de los terrenos de esta sociedad ubicados en las inmediaciones del local de la referida estacion.
Oportunamente se dará aviso del dia del remate.
Los terrenos de esta Sociedad se venderán indistintamente á dinero ó por acciones de la misma Sociedad, á la par.
Se admiten propuestas particulares por todo ó parte de los terrenos de la Sociedad, cuyas propuestas deben dirigirse al Directorio.
Montevideo, 1.º Marzo de 1874.
m6-15 E. O. T. Elliott, Secretario.

NOVENA
En honor de la SS. Virjen de la Misericordia
El dia 9 del corriente se dará principio en la iglesia de los Ejercicios á esta novena. Y el dia 22 del mismo tendrá lugar la procesion solemne, si el tiempo lo permite. m5-4

CUATRO REALES VARA
PARA ARRIBA
LOS MEJORES Y MAS BARATOS
CERCOS MECÁNICOS
CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO
Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al través por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.
BERSON CALLE URUGUAY, 9

Á LOS POBRES
Que quieran ser ricos en poco tiempo, hay terrenos para vender á todo precio, por cuadras y solares, en el Pantanoso, en La Paz, en el pueblo 25 de Agosto, en la colonia agrícola Isla Mala, en la Florida, á tres cuadras poco mas ó menos de la plaza nueva, sobre la via férrea é inmediato á la la nueva estacion, y á tres leguas antes de llegar al pueblo del Durazno, sobre la via férrea, aparente para una estacion.
El que se presente no se va sin comprar por su baratura.
Para tratar, calle Colonia 234, de 8 á 10 de la mañana; calle del Rincon n.º 17, de 12 á 3 de la tarde; y Ibicuí al lado del núm. 259 de las 5 de la tarde en adelante.
m4-1mes *Ramon Alvarez.*

COMPAÑIA TELEGRÁFICA
PLATINO-BRASILERA
Pongo en conocimiento de los señores accionistas que desde el dia 6 del corriente el Banco Mercantil del Rio de la Plata, como banquero de la Compañía, procederá á la cobranza de la 10ª cuota que es de 2 libras esterlinas 2 (ó sean 9$10 m/n.) por accion.
Montevideo, Marzo 6 de 1874.
Por autorizacion del Director delegado.
m.7-10. *Francisco A. Lanza.*

A LOS ESPAÑOLES
LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA
Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de **Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.**
1 f9-perm.

Gran depósito
DE
MÁQUINAS DE COSER

Por precios esta casa no deja de vender
Habiendo hecho mejoras en el establecimiento y puesto en escala de vender máquinas á todo precio sin temor de competencia, avisamos á nuestros numerosos favorecedores que recibimos directamente y mensualmente partidas de máquinas de todos los sistemas, y para cumplir los deseos de los marchantes sirviéndoles á toda satisfaccion y á todo precio máquinas de todos los sistemas, así como máquinas la Singer legítimas y principalmente máquinas perfeccionadas que enteramente vencen á las máquinas de Singer, sea por su perfecta construccion, solidez, suavidad, perfeccion en la costura por grueso y fino, y construida con todo esmero para las Américas, en fin hasta el tornillo mas pequeño es aventajado, en fin en todo la vence. Tambien hay máquinas de brazo perfeccionadas para zapatero que pueden coser una caña de bota en una vez, por tener el brazo mas largo, el bote mas grande y la máquina perfecta por fuerza y sencillez que no lo comparan las otras que hasta ahora hemos visto.
Tambien se ha hecho una gran reforma en el taller para construir cualquier pieza y componer máquinas, sean del sistema que fueren, hecho á gusto de los marchantes.
CALLE RINCON, 278 y 280
1 d11-perm

Importacion directa
POR VAPOR FRANCÉS NIGER.
Aguas minerales legítimas
DE VICHY
(Fuente de los Celestins)
Y DE CAUTERETS
(Fuente de La Raylliere)
Vende a George Smith y C.ª, 70, calle de las Piedras
m3-1mes

ZARAH!
LA GRAN ADIVINA AFRICANA
De vuelta en esta ciudad, tiene el honor de poner sus conocimientos á la disposicion del público y de sus numerosos conocidos.
La bella Africana es la adivina mas grande de las cuatro partes del mundo. Ha adquirido conocimientos sobrenaturales sobre la vida humana, por sus numerosas excursiones en Africa, Asia, Ejipto y en la Europa entera.
La única que ha descubierto el secreto del gran conde de Cagliostro, sobre la nigromancia, y chiromancia por sus grandes estudios astronómicos.
ZARAH! Ha visitado á Paris, Lóndres, San Petersburgo, Turin y toda la Italia, Copenhague, Madrid, Barcelona.
Nada se le oculta á ella en la vida humana.
La bella Africana habla cuatro idiomas, el africano, su lengua natal, el francés, el italiano y español.
Ella tendrá el honor de recibir á las personas que se le presenten con su rico traje africano.
Recibirá todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la tarde, calle Maldonado, núm. 180 A, entre Rio Negro y Paraguay.
f15-per.